

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a fin de exhortar al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la SRE y el INM a fortalecer los programas de atención de menores no acompañados que se encuentran en las estaciones migratorias del país
- 13** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a fin de exhortar a la Segob, el INM y la SSPC a trabajar en conjunto para garantizar el ingreso, el tránsito y la salida seguros a los connacionales residentes en el extranjero que visitan el país durante las vacaciones decembrinas
- 23** De la Comisión de Asuntos Migratorios, para exhortar a la SER, la Segob y el INM a desarrollar acciones encaminadas a la protección, la seguridad y el bienestar de los migrantes que transitan por el territorio nacional y se refugian en él
- 35** De la Comisión de Movilidad, a fin de exhortar a la Secretaría de Movilidad de Tabasco a suspender la nueva cromática oficial para las unidades de servicio de transporte público individual
- 49** De la Comisión de Relaciones Exteriores, para exhortar respetuosamente a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, y de Relaciones Exteriores a integrar a los diputados migrantes de México y sindicatos de Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales como representantes de los trabajadores agrícolas temporales nacionales en la reunión anual de evaluación del programa de trabajadores agrícolas temporales de ambos países
- 49** De la Comisión de Relaciones Exteriores, para exhortar respetuosamente a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, y de Relaciones Exteriores a integrar a los diputados migrantes de México y sindicatos de Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales como representantes de los trabajadores agrícolas temporales nacionales en la reunión anual de evaluación del programa de trabajadores agrícolas temporales de ambos países
- 71** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a la demanda interpuesta por el gobierno de México contra la negligencia de empresas estadounidenses que fabrican, distribuyen y venden armas de fuego y facilitan su tráfico ilícito hacia el país
- 89** De la Comisión de Relaciones Exteriores, para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a intervenir en favor de los inmigrantes indígenas nacionales en Los Ángeles, California

Pase a la página 2

Anexo VIII-1

Martes 14 de marzo

- 109** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo para exhortar a la legisladora a dictaminar la minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas
- 121** De la Comisión de Salud, para exhortar a diversas autoridades a actualizar la normativa y las guías de práctica clínica vigentes en materia de diabetes mellitus tipo 2
- 141** De la Comisión de Salud, a fin de exhortar a la Ssa a dar continuidad al proceso de revisión de la NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, el control y la vigilancia epidemiológica del cáncer de mama



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A FORTALECER SUS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA MENORES NO ACOMPAÑADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ESTACIONES MIGRATORIAS DE NUESTRO PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARISOL GARCÍA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer sus programas de atención para menores no acompañados que se encuentran en las estaciones migratorias de nuestro país, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del grupo parlamentario de Morena el 27 de octubre de 2022, publicado en la Gaceta Parlamentaria el mismo día.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, 80, 81, 82, 84, 85, 100, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la proposición mencionada, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La proposición con punto de acuerdo fue presentada y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 27 de octubre de 2022.



2.- La proposición fue debidamente turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

CONSIDERACIONES:

El aumento de los flujos migratorios provenientes del centro y sur del continente americano durante la pandemia de COVID-19 tuvo como consecuencia el incremento de la migración irregular de niñas, niños y adolescentes (NNA) no acompañados. Es así que el número de menores no acompañados que cruzaron la frontera entre México y Estados Unidos en febrero de este año aumentó el 37 por ciento, de acuerdo con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza.

Bajo este tenor, el gobierno mexicano ha desarrollado diferentes estrategias para atender menores en contextos migratorios sin acompañamiento, por ejemplo, el "Protocolo para la Atención Consular de Niñas Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados". De esta manera, se obtiene la información necesaria para hacer una evaluación inicial de vulneración de derechos que contribuya a la posterior determinación del interés superior de NNA.

No se omite mencionar que la propia Ley de Migración en su artículo 6 establece que en el caso de NNA migrantes se garantizará los derechos y principios establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento, incluyendo el de la no privación de la libertad por motivos migratorios.

Es así que en términos del artículo 112, fracción I, de la Ley de Migración y 175 de su Reglamento, el Instituto canalizará de inmediato a las NNA migrantes no acompañados a la instancia correspondiente, toda vez que no es posible que permanezcan en las estaciones migratorias.



Es pertinente señalar que el personal de los albergues también coadyuva en la detección de casos de NNA migrantes que requieren la protección internacional, que necesiten el reconocimiento de la condición de refugiado, o bien, que hayan sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos, sin forzar su permanencia en dichos centros, dando aviso inmediato a las Procuradurías de Protección para iniciar con los procedimientos establecidos en la Ley.

Por su parte, el artículo 29 de la Ley de Migración obliga al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México a otorgar la asistencia social para la atención de menores migrantes, observando en todo momento el principio de la no privación de la libertad de NNA por motivos migratorios.

Por último, considerando que México ha sido un país de tránsito, destino y retorno para personas migrantes; esta Comisión comparte la preocupación de la Diputada que suscribe y resalta la importancia de hacer un especial énfasis en la obligación de garantizar las condiciones necesarias para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes; así como la protección interseccional de grupos especialmente vulnerables, como son los NNA no acompañados que se encuentran en territorio nacional.

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer sus programas de atención para menores no acompañados que se encuentran en las estaciones migratorias de nuestro país.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2022.

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Décima Primera Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario


Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A FORTALECER SUS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA MENORES NO ACOMPAÑADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ESTACIONES MIGRATORIAS DE NUESTRO PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARISOL GARCÍA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Valenzuela Sánchez	A favor	34F29ED1100E5459B487FAA046DFB 419AB5879F7F17A40FC1A70216DB6 DE04CF340E69869A2BECAC1A1F8D 642F7375576773C3BB544871E8BD2F E4F711B32133
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	33E4A61DD3FA6D26344855E899526 5391CD35940DC7A63689CBDB0A48F 3DACEBF08DB2585D6C8484BF907D FE4D847FD9773DA0FC00A67BCEED E007F92F683487
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	82F36DE78768392E2E9949981BA3E8 194BBA7433E009F85F442B83286843 CBD713330DB503E6938AA80853623 7E0B046C7F7ABC039632A994B3542 888327ED48
 Fatima Almendra Cruz Peláez	A favor	3ABD5E7BC372E6B6C1D30CD16E34 64FC23C844436141019CF03ADABE4 0697758E5CE86C2714F365D521CDF CBB11009C2291AD80023FA3A36B9E D737458426C08
 Fausto Gallardo García	A favor	9BD906C3675AE8A72DC7FD657BF62 12DB4F3515D316C459CC0B68CEF18 872B1CA66959B4FF92EE6D12B119A D746732A9F34BACDE3EC067459E8E 53F693BD017D

Décima Primera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A FORTALECER SUS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA MENORES NO ACOMPAÑADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ESTACIONES MIGRATORIAS DE NUESTRO PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARISOL GARCÍA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Itzel Josefina Balderas Hernández

A favor

AB9012DA1AA1AC37B3AC63C69CFB
1C2626680B8FFA3D97D31B8D6EBC0
4A95A946D7429C148FAD54368FFF2
8DAA6BCD8F4B0349C549B123CAB2
A6E3C11393788D



Jaime Humberto Pérez Bernabe

Ausentes

F5C8B3F7BBD017C85EE98F4A78178
DEACF9C9F4B19AA5AB2A32B4ED53
EB963787B06C09EDE2F926887F734
10498900EBD6196D27E2E90E8D493
6188AC3B8D5F8



Javier González Zepeda

A favor

A48C6BE1B2B1C28DD8D90E977E34
DA8E31083F62B36CF5EDDE0793EA
EDBF7FE8E709DDDF517200DFA18E
C400C453E2544CD8B296FD03A6073
C08F0518DAA0CA0



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

E5CDA9C7117F768B8D4B10386150B
668BB85925F39C86FB09657D8AA57
890E36FF8F31F2C5163E27447D99E7
50E57BC39F670F4B01DAA940C8D68
F6FF2C45BEB



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

Solo asistencia

6BE9782BB2A910B32661251A0EF643
3843F4A1DFF35E127FCBE88C592A0
35EE6C40DF8D6AE71545AE24744D
D04069832C31F5C096C8723F27EC2
8344192E3295



Julieta Kristal Vences Valencia

A favor

DA7A7746AE907819DA2CDD7764F21
7491DF7CBB9FAD665169E7A246949
B3322F6A242808B08237D9DDA752E
215DEBB25D03C94675883EDB33433
F4E5BE11CFF6

Décima Primera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A FORTALECER SUS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA MENORES NO ACOMPAÑADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ESTACIONES MIGRATORIAS DE NUESTRO PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARISOL GARCÍA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Ma. Elena Serrano Maldonado

A favor

FE164DB78C324092733F7FAD09231
FC227087065FEFF9A4A1BA05B50C3
78DF6969C18590C362B9C722A3052
F097E7FAF452E1D4E8D415B809D08
AA814338D4C6



Manuel Alejandro Robles Gómez

Ausentes

2F3FC52F53D387D226DED20D699E7
CC5A955B15F4649668D4C26413DE2
CA84D91499AEB3D609DD1C8961A6
FDB0A2099AC8DCF460DC173C990B
2B9D341B6A981E



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

2CE437E1A3AA592FFA3E5DE26DA8
275E9C744B73069E752A91C51754C2
C9C3801B45ED0873D28BC32273408
26633E83A3E8929679D4088CFB817A
CB122E255FD



María De Jesús Rosete Sánchez

A favor

33658ADF3E209D8748CC528F58D98
C545012EFA73472C453C4078A8647
C94A451BC90D78310E6ED2B5D3A59
A93A738E8313C582CC296C53AAA24
A32743C097AF



María del Rosario Reyes Silva

A favor

3545A2D468082C20B97FB0624DEF9
B48E3F82CAA3BD6ADBD9D3919260
63BBE2D13313588BB208F57486DDF
A7DAB575D83B00C60B6523CB4A2C
C93B24F86A4353



Mario Alberto Torres Escudero

A favor

D1CB37131EE3B8D9A1D80518D132B
A55E4835B293A7C2F9D3D9419796D
576920A61FD66F94B18853C9E6906B
F022760C0CFD94854571E2C0903776
B06A116D7D

Décima Primera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A FORTALECER SUS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA MENORES NO ACOMPAÑADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ESTACIONES MIGRATORIAS DE NUESTRO PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARISOL GARCÍA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Miguel Ángel Varela Pinedo

A favor

5312742B93E928F488AEDBAF450DD
0643D47CEC88D9E9DA074C4DA4F7
FC978F6E210C014738D57724D04EF
A389838B779C467B3ADDB66652B89
A5E1510585D38



Nelly Maceda Carrera

Ausentes

22331BB750F1658C2C90B8C8E6DAE
2BC50C583A876470B7853B59B0D0B
06747D6079315B81FB2056345107C5
05B4C00E2952EEA85B435003AA76F
BDF26BD6C5D



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

F3F5CAB17866553689CF1FDA1380F
79AE4E5E280B7D7055335FEDE3960
3EDDE8CA399B750DE1E170CB5952
54E0DB0360FA5A2F7F5D860F28725
4976D5F297775



Olga Leticia Chavez Rojas

A favor

3B961253F33F668F3D08CB57BAE7C
1BD6AD9BDC32FA22073630B67E89B
2155150F49AC5C5C965810B968EDA
92DE1F39505E7E115EEC8726A51EB
88B5B5919E7D



Olga Zulema Adams Pereyra

A favor

19A22E8212A528AC3816A778AF577
CE94A57762F222C3DCD78C0AE2209
DE1D2136B0EBEA94FCA09AD24151
8E06457D7FC6C362C2C6B9AF1B24
CD6BBB0381AA7C



Oscar de Jesús Almaraz Smer

A favor

E3A1F4D9E7E1E86948AFF63FE6854
3D262B24FC4637B37A47BC36580D2
98C0CA3DACECB91BA0073C023598
1FBAC21DC2E5C0431942A7F3BB21F
9C2F9AC449083

Décima Primera Sesión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesión:11

23 de noviembre de 2022

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A FORTALECER SUS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA MENORES NO ACOMPAÑADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ESTACIONES MIGRATORIAS DE NUESTRO PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARISOL GARCÍA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Roberto Alejandro Segovia Hernández

A favor

C6270D28AA4CE471DFB3A2C67B00
 D1383D18A9780B89D6B06DC1960FD
 1FB2A42BB300211114BF9F94B97E57
 9A2945394668F39944610A73CEFAD
 EC212D2C15B4



Rosa María González Azcárraga

A favor

9D13A41FC41D08FB79E6899A93C82
 78B118FEE09C1E09A7E00FB0FF896
 515DE30A8E915F83B9019FFA12B21
 2F3BB55ED4723A257DEF08FAD3195
 92A3C7692D4C



Sofia Carvajal Isunza

A favor

C878A167D4E2990A0DB45059D2E6A
 80C99A6B91A448A032DCFB7997616
 29438194C3A647924E87A3AA3FEC2
 ABE0E0DF6CC9D3DFAB2D0DBFC31
 1E29DDEE1926F2

Total 26



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEGOB, AL INM Y A LA SSPC A TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA PARA ASEGURARLES A LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE VISITAN NUESTRO PAÍS DURANTE LAS VACACIONES DECEMBRINAS UN INGRESO, TRÁNSITO Y SALIDA SEGUROS DEL TERRITORIO NACIONAL CON RESPETO A SUS DERECHOS, SUS BIENES Y SU INTEGRIDAD A CARGO DEL DIPUTADO ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las SEGOB, al INM y a la SSPC a trabajar de manera conjunta para asegurarles a los connacionales residentes en el extranjero que visitan nuestro país durante las vacaciones decembrinas un ingreso, tránsito y salida seguros del territorio nacional con respeto a sus derechos, sus bienes y su integridad a cargo del Diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista De México el 08 de noviembre de 2022, publicado en la Gaceta Parlamentaria el mismo día.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, 80, 81, 82, 84, 85, 100, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la proposición mencionada, el cual se realiza bajo los siguientes:



ANTECEDENTES

- 1.- La proposición con punto de acuerdo fue presentada y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 8 de noviembre de 2022.
- 2.- La proposición fue debidamente turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

CONSIDERACIONES

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo listado, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

En dicha proposición señala que periódicamente existe un movimiento migratorio caracterizado por el retorno de personas mexicanas residentes en el extranjero, mayoritariamente en Estados Unidos, durante las vacaciones decembrinas. Movimiento que, si bien fue mermado por motivos de la Pandemia de COVID-19, se mantiene en constante cambio.

Ahora bien, con fundamento en los artículos 4 penúltimo párrafo y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el gobierno mexicano ha lanzado una serie de políticas y estrategias que garantizan el derecho a la libertad de tránsito y movilidad; tal como el "Programa Paisano" que coordinan más de 40 dependencias de todos los niveles de gobierno y de la sociedad civil, que brindan a las personas mexicanas que residen en Estados Unidos o Canadá, facilidades e información para que el ingreso, tránsito y salida de su país se lleve a cabo sin dificultades.



Tan sólo en 2021 se atendió a más de medio millón de personas; con anticipación se distribuyeron 550,000 guías en Estados Unidos y Canadá, y 45,000 más en idioma inglés para las y los connacionales más jóvenes que no hablan español para el retorno seguro a territorio mexicano en época decembrina.

En este sentido, es importante recalcar que es obligación de la Secretaría de Gobernación atender lo dispuesto con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Migración. Además, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana atenderá lo dispuesto en el artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

No obstante lo anterior, el Diputado que suscribe expresa su preocupación, toda vez que se han reportado ilícitos en contra de las personas mexicanas que retornan durante el periodo vacacional, consistentes en asaltos y extorsiones, mayoritariamente.¹

Sin embargo, es pertinente señalar que el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME) y la Secretaría de Función Pública han puesto en marcha la "App Denuncia Paisano" y la Tarjeta "Conozco mis derechos", cuyo propósito es asegurar que los viajeros migrantes que se internan a México estén protegidos y puedan prevenirse la corrupción y la extorsión en puntos fronterizos.

Por todo lo anterior, esta Comisión comparte la preocupación del Diputado que suscribe la proposición con punto de acuerdo y resalta la importancia de hacer un especial énfasis en la obligación de cada autoridad para que, en el ámbito de sus competencias, garanticen eficientemente las condiciones necesarias para un ingreso, estancia y retorno seguro para los connacionales; así como el respeto a sus derechos humanos.

¹ El Sol de México. *Paisanos, blancos del crimen organizado en su retorno a México.* <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/paisanos-blancos-del-crimen-organizado-en-su-retorno-a-mexico-nuevo-laredo-monterrey-fiestas-decembrinas-estados-unidos-mexico-asaltos-extorsiones-6118330.html>



En virtud de lo expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las SEGOB, al INM y a la SSPC a trabajar de manera conjunta para asegurarles a los connacionales residentes en el extranjero que visitan nuestro país durante las vacaciones decembrinas un ingreso, tránsito y salida seguros del territorio nacional con respeto a sus derechos, sus bienes y su integridad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2022.

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Décima Primera Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario




Número de sesión: 11

23 de noviembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEGOB, AL INM Y A LA SSPC A TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA PARA ASEGURARLES A LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE VISITAN NUESTRO PAÍS DURANTE LAS VACACIONES DECEMBRINAS UN INGRESO, TRÁNSITO Y SALIDA SEGUROS DEL TERRITORIO NACIONAL CON RESPETO A SUS DERECHOS, SUS BIENES Y SU INTEGRIDAD A CARGO DEL DIPUTADO ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Valenzuela Sánchez	A favor	C3B66234150E193E873877988E9581 CE923E85F543D7492D70BD74D03E8 3891F29F1766B17A64FC8E527F6FA4 1E59F890C193216E543646DB3C7285 E29CED5EA
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	0937FAAA0364EBCD616403500B966 92375BBFF1F24D1C5F46018BFB4C0 57BB5D6E522145C0EACE6F1A744D AF8415E4ADA6FD1A2E89736356D1A 195063C3B7551
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	A580241F346480968377E59141715C 85C9AF90DE6666CFA4D19C316DA 7E0AFC09476731C443B41B15D9983 7C99861495B5C67EC8D51B33CEBC 798746442ED47
 Fatima Almendra Cruz Peláez	A favor	75657A1C4749ACB5E6624710BACAC 6368EF98388D9FEB91A94AC6448C8 405BD8D5AB686401C06B44303BF84 73FEC98A23A6ECA5C7C778A9CB5A B7DB9E9735778
 Fausto Gallardo García	A favor	3BED2F9B7E382E6577A6B92FA33CC 06B9A6478FE7003508968CA0A923D BDD4345858BB3A696CDF9B0C6B83 31A30956881ED9ED974C97637EB39 C6DBFED76B31D

Décima Primera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 11

23 de noviembre de 2022

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEGOB, AL INM Y A LA SSPC A TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA PARA ASEGURARLES A LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE VISITAN NUESTRO PAIS DURANTE LAS VACACIONES DECEMBRINAS UN INGRESO, TRÁNSITO Y SALIDA SEGUROS DEL TERRITORIO NACIONAL CON RESPETO A SUS DERECHOS, SUS BIENES Y SU INTEGRIDAD A CARGO DEL DIPUTADO ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Itzel Josefina Balderas Hernández

A favor

D9DBF7F725D3419AED8775F956827
33A449B2861AD58E56A35B50AA3B5
11B1DAF04FD8C20104E83F2B77067
F596AC25248002FE638822B6A9EC7
8BBAA3414FC2



Jaime Humberto Pérez Bernabe

Ausentes

83EE22D8FACF3EB26BB48228574E7
516AFC9084A6F1783E050813ACF76
ABA8CC8B753EA0B16C27D1E68212
BE9ECB5BE4204009D85EECC6E6B5
6C4514D1EF5878



Javier González Zepeda

A favor

20365A3B87BD5E9D847C429AA236B
F62707B3C4CB7020F74671AE6ED71
72A5E167155BA2836477FEAC0082F
A05A71F39B9E9C6E161A7E1621E2F
E8A7BFC536EF



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

F75F5DFF0CC39A9DFE53CECB37A3
7EBB3A65FC430260980048B08700E
EAC1617ECDD9F07A4E5A377A7EFC
53EDC5275470F662ADF96613AEA97
2285A2A9E7A8E6



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

6595BA0EE6A339521C6E9A34A88B9
6D688270567C1D6B0433BBA4E9F1F
83F8381DA604B3B542C277D2BD602
CFE298401FD2C8C7A36350969D3A5
033924BA83E6



Julieta Kristal Vences Valencia

A favor

87CEEF47CA4991E4B2957FCCDCC0
1105C097CB51C5F58B3B14B474257
C71DA1132A43B46FCECFBAA53B25
B786FEAA0A7F01F271BCB40C42CB
BEB210A684BBBE0

Décima Primera Sesión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesión: 11

23 de noviembre de 2022

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEGOB, AL INM Y A LA SSPC A TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA PARA ASEGURARLES A LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE VISITAN NUESTRO PAÍS DURANTE LAS VACACIONES DECEMBRINAS UN INGRESO, TRÁNSITO Y SALIDA SEGUROS DEL TERRITORIO NACIONAL CON RESPETO A SUS DERECHOS, SUS BIENES Y SU INTEGRIDAD A CARGO DEL DIPUTADO ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Ma. Elena Serrano Maldonado

A favor

820BE36BEAFC12A69746F0DCCC4B
330BBE301338BE9AAA2A45CBE6433
EE9B3C09AD8DDA0D567DC397CB6
C9DE0FA4EFC73F0A48F4792FF61B
C19A4BF0B7FAD46C



Manuel Alejandro Robles Gómez

Ausentes

B3BE19EC02DC93A62C06F973E136F
289527A4D2FB01D82E021E135B4F3
4D41C93DEE5671150CE4E0BCE0EC
AD73B9E636B5EF8ABA767075C5071
F589E1B3D4247



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

BF723964F648588CA0CB1F3999BFB
782A3DA8D981CF712F611715C38DA
23F92A7E5DA0E42D48AB3B7BB4636
BB710318F4088074E3CD1591FFDCE
26F77AC7B1B2



María De Jesús Rosete Sánchez

A favor

BE8549098F1B085262146CDAC6ABA
C4DA23FB1A77E5DE836AC36C3822
8D5CEE0A749EB06AC2F48C837709
C7F841AF8C9B0021E8142ADB31FAE
E3E39320F20186



María del Rosario Reyes Silva

A favor

80E22862AB83F240B53E4E5FE13AA
DED9E3D6D701756E05FF708170F0C
2B4A1C7A08A40987015C2392E389B
5B3C13EBDA1C6BD78C58605429214
B1F06BA8BE18



Mario Alberto Torres Escudero

A favor

FA62C7580429B75C8D9C7D633E715
A11EB33B4E914B8150CEE29B15521
F0FCEA871739A033795F3F2B69DE3
5591F6A6F501E58BF12C4188E92664
99C54B6468A

Décima Primera Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEGOB, AL INM Y A LA SSPC A TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA PARA ASEGURARLES A LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE VISITAN NUESTRO PAÍS DURANTE LAS VACACIONES DECEMBRINAS UN INGRESO, TRÁNSITO Y SALIDA SEGUROS DEL TERRITORIO NACIONAL CON RESPETO A SUS DERECHOS, SUS BIENES Y SU INTEGRIDAD A CARGO DEL DIPUTADO ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
INTEGRANTES	Comisión de Asuntos Migratorios



Miguel Ángel Varela Pinedo

A favor

CA89AB7F37B971C3AEAE2D6AA2E
4F3934E3F8D916D87F66D5AF2E5F7
984FF36588BBA702D6B4A5D3C0C59
B1618803502A47D1E0332190505DF8
FE21F0187AAF



Nelly Maceda Carrera

Ausentes

7E5E7BE69553D8049F4D8BC0546D2
BDE1A76F8FE5915362998455D6306
AF64D04247A5049D78E788F3D34E8
6D62ECD2A6680518F676C308DD698
CC3B3369CD02



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

E0D7445A22F0FD078A92805D82B19
58A680CB04CBC422B97517F5FD632
B7BFA860048387D35620AFC41A9A9
6DCE2A3CC312D231FF17CE5173FA
A5ADB43367562



Olga Leticia Chavez Rojas

A favor

BD780D92F102F6FD37A746116C694
8CAFED5449E6F9A9956A5B40ABB00
D997FC7BEE0939303E305236126F0
E160606B4548A71D4D9C8DA2AA851
E89425D3B920



Olga Zulema Adams Pereyra

A favor

5D347D9532C1EA23FDF90256D2334
F9EEE0881430A6A7E8592579185AD
C1A1D6C49728590F8DD9CE7947D45
BA3BF1FBD2881A83B792028197BA6
A0AAD2617A7B



Oscar de Jesús Almaraz Smer

A favor

629C3DD7A35BF9E9A58330B2B58B1
D19D1E9D81ED07AA75248882601FF
B764A62F6314B5C26C4349A0C5EC8
6F17FCA402D036F5FABCFBEED131
B3324535DED09

Décima Primera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEGOB, AL INM Y A LA SSPC A TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA PARA ASEGURARLES A LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE VISITAN NUESTRO PAÍS DURANTE LAS VACACIONES DECEMBRINAS UN INGRESO, TRÁNSITO Y SALIDA SEGUROS DEL TERRITORIO NACIONAL CON RESPETO A SUS DERECHOS, SUS BIENES Y SU INTEGRIDAD A CARGO DEL DIPUTADO ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
INTEGRANTES	Comisión de Asuntos Migratorios



Roberto Alejandro Segovia Hernández

A favor

459475778CDFDB4104F8531A30105E
F8DF77AFF37A36992C0E375B89694
03CAA10E41FA85688076A4D27F8F3
30264973D23F3A34A924A8DE16E129
C896C79AB0



Rosa María González Azcárraga

A favor

2F622E00828DF7C25F62ABE1159286
09740A6D138A082741D874E0E71A0
E117A1D96646218C2B849BFFACBF0
2A322142C278FBA238F33064A70349
7911294BCC



Sofia Carvajal Isunza

A favor

46285136846AFE5F87E24B9F321F7D
D52C509D12CF21E734DA7D3B570D
7A20C839239821F7ACD9714076A190
99CC79831DACF528C6BB89A9345C
EAEF22742999

Total 26



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, DESARROLLEN ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRANSITAN Y SE REFUGIAN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ MISMO PARA QUE SE LES BRINDE LA ATENCIÓN ADECUADA, AUXILIÁNDOSE CON LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, para que, en ejercicio de sus facultades, desarrollen acciones para la protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que transitan y se refugian dentro del territorio nacional, así mismo para que se les brinde la atención adecuada, auxiliándose con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a cargo de la Diputada Federal Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional el 20 de octubre de 2022, publicado en la Gaceta Parlamentaria el mismo día.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, 80, 81, 82, 84, 85, 100, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Asuntos



Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la proposición mencionada, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- La proposición con punto de acuerdo fue presentada y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 20 de octubre del 2022.
- 2.- La proposición fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

CONSIDERACIONES

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo listado, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

En dicha proposición con punto de acuerdo se señala que, derivado del constante flujo migratorio actual, hubo un incremento de 148.7 por ciento de arribos de personas migrantes, tanto nacionales como extranjeros, al territorio nacional, lo que derivó en un aumento en la demanda de insumos e infraestructura para atender adecuadamente las necesidades de las personas migrantes.

Asimismo, la nueva política migratoria del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América, que tiene como base en el Título 42, plantea que las personas venezolanas que cruzan de manera irregular la frontera sur sean devueltas a México, comprometiéndose a admitir a 24.000 personas venezolanas, siempre que cumplan con una serie de requisitos mediante un proceso que puede realizarse por internet.



Los principales requisitos son: 1) contar con algún contacto (familiar, amistad u otro) que esté en ese país de manera legal y les garantice apoyo financiero o el que se requiera para poder ingresar; 2) contar con su esquema de vacunación completo; y 3) aprobar una evaluación referente a sus datos biométricos y de seguridad. No obstante lo anterior, se señala que si la persona solicitante ya fue expulsada de ese país o se internó a territorio mexicano de manera irregular, será determinada como no elegible. Por lo tanto, es importante destacar que marchar en caravana o transitar irregularmente en territorio mexicano cancela el proceso, ya que el ingreso autorizado por Estados Unidos tendrá también respuesta digitalizada de autorización en el lugar donde se encuentren, lo que les permitirá viajar en transportación aérea.¹

Durante el pasado mes de septiembre, aproximadamente 33,000 personas del país sudamericano llegaron a la frontera sur de EE.UU.² Por su parte, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) ha recibido 8 mil 665 solicitudes de refugio de venezolanos, de enero a septiembre de este año. Se trata de la cuarta nacionalidad con mayor número de solicitantes. Actualmente se reciben en promedio 32 solicitudes diarias.³

Por tal motivo, el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación mantiene un acuerdo con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América para dar seguimiento a los procesos de regularización de ese grupo de población.

¹ Instituto Nacional de Migración. (2022, octubre 15). *Acuerdan INM y CBP comunicación permanente por una migración segura, ordenada y regular de personas de origen venezolano* [Comunicado 572/2022]. México. <https://www.gob.mx/inm/prensa/acuerdan-inm-y-cbp-comunicacion-permanente-por-una-migracion-segura-ordenada-y-regular-de-personas-de-origen-venezolano-317192>

² BBC News Mundo. (2022, octubre). Qué les ofrece México a los venezolanos varados en el país ante el nuevo plan migratorio de Estados Unidos. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63341334>

³ Ramírez, A. (2022, octubre 18). *Piden asilo más de 8 mil venezolanos* [Tarjeta Migratoria]. Instituto Nacional de Migración, México. <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/wp-content/uploads/2022/10/Tarjeta-Migratoria-181022.pdf>



Es así que, compartiendo la preocupación de los Diputados proponentes, esta Comisión considera que es necesario mantener la estricta observancia de los derechos humanos de las personas migrantes, y del cumplimiento de las obligaciones de las autoridades en materia migratoria, a fin de evitar una movilidad riesgosa para las personas que ingresan a territorio nacional.

En este sentido, es importante recalcar que corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores lo establecido en el artículo 21, fracción III de la Ley de Migración, así como el artículo 14 bis de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Por otro lado, es responsabilidad de la Secretaría de Gobernación atender las obligaciones establecidas en el artículo 18 de la Ley de Migración, y 4, 8, 12 y 20 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria Y Asilo Político. Por último, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados atenderá los casos a los que hacen referencia los artículos 35 Bis y 70 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria Y Asilo Político.

Lo anterior con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos a nivel internacional para garantizar el pleno goce y respeto a los derechos humanos de las personas migrantes que ingresan a territorio nacional y se encuentran en espera de regularización, o bien, se convierten en solicitantes de refugio, de conformidad con los artículos 1 y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 1, 2, 6 y 11 de la Ley de Migración y 4 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria Y Asilo Político.

A lo anterior, también cabe mencionar las actividades que ha venido realizando el Instituto Nacional de Migración, como consta en el comunicado 599/2022, donde informa:

“El Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación brindará asistencia humanitaria a las personas migrantes provenientes de Venezuela que se



encuentran concentrados en distintas ciudades ubicadas en las fronteras sur y norte de territorio nacional.

“Se mantiene comunicación con autoridades municipales de San Pedro Tepanatepec, Oaxaca, a fin de coordinar acciones para atender a las y los migrantes sudamericanos que han llegado a esta comunidad en las últimas semanas.

“De igual forma, desplegó personal y apoyo a las comunidades de Tapachula y de Ciudad Hidalgo, en el estado de Chiapas, con el propósito de conjuntar esfuerzos que permitan afrontar la llegada y tránsito de personas migrantes.

“En la frontera norte de México se giraron instrucciones para auxiliar en las tareas de apoyo humanitario en los centros integradores para migrantes ubicados en Ciudad Juárez, Chihuahua; Tijuana, Baja California, y Matamoros, Tamaulipas.

“Dichos albergues son de puertas abiertas y en ellos se proporcionarán alimentos, atención médica, sanitarios, agua potable, regaderas, entre otros servicios.

“El INM refrenda su compromiso por una migración segura, ordenada y regular con pleno respeto a los derechos de las personas en contexto de movilidad por México, y especial atención a quienes conforman los grupos vulnerables.”

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, para que en ejercicio de sus facultades continúen con las acciones encaminadas a la protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que se encuentran en tránsito y refugiadas en el



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

territorio nacional, así mismo para que se les brinde la atención adecuada, auxiliándose con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2022.

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Décima Primera Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario






Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, DESARROLLEN ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRANSITAN Y SE REFUGIAN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ MISMO PARA QUE SE LES BRINDE LA ATENCIÓN ADECUADA, AUXILIÁNDOSE CON LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

INTEGRANTES* Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Valenzuela Sánchez	A favor	ADB3EE4359D8818708F30049C75FD EBEBD87449CA6D2476052A2ACF084 672FB4FBEDC1183243512F40A4CFB EE081D249F8EDF0D06DF71760EF30 9FAA92B26C98
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	41B9A2EDA49353FDF253E759822D5 E6107DD4BD04522308064C8FC1220 7D41B92193C61407AADB0EEBED06 98AD1FCAFBA61D7AFF0649DE303D FD06101A84C903
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	CE14A578FF7F67A300605177FB1151 5AD93A662E0BADA1EF1DC7A2103E 47DC03F83C655988DBBFEE2C85D6 4D55BDC7331F2388A682268763ECB 9ECA39B379C65
 Fatima Almendra Cruz Peláez	A favor	53B199DA1AB9148DBA72EC1DA8B6 A037E246A3A4840B53639F9C228D31 D6CE00AE6C726E9FE59099A5B8AF9 0268D8F3FA697C213580E4610B58D3 B6C68F8A505
 Fausto Gallardo García	A favor	A93948971A02C33F1F483668C9758D 467484D47CC309CE07D80B97DF044 1FEF4FF5AFC1164A0DC2A2F859F97 174EFD31DD4D90E6B570ABE26B4D D8D81B75148E

Décima Primera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, DESARROLLEN ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRANSITAN Y SE REFUGIAN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ MISMO PARA QUE SE LES BRINDE LA ATENCIÓN ADECUADA, AUXILIÁNDOSE CON LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

INTEGRANTES: Comisión de Asuntos Migratorios



Itzel Josefina Balderas Hernández

A favor

6B40D235DD8A9EDB2309997F59FCB
CC890592947E644EC1188387C46157
8B6E21E8FF36C0EA7341D181A5655
77D69A0C00A5543C27CF232EC4015
4F922FFD71A



Jaime Humberto Pérez Bernabe

Ausentes

2A682164E13ABD314143E1FA3E418
EA6B3C41093144F4095B9EB8FA912
1559212B5B75428DCBC0DB707B3F0
368897DAA5D710C63F2B8B9E05D4B
F1083DA6AB70



Javier González Zepeda

A favor

D4D58A08EB60710C7F720373A0C66
4593E509D1AC3935E8FE66DD4DFF9
8A5500A64223B0DEB72893559D323
C5F45791CB3930A4B66AC071DEA2
DC48D45CD7579



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

437F8F645DC037194ABC5187B70300
5C4D6F1CEFA661C9A3DDB914FDCA
EC1D191240DA1A9DF7EDFF0DEAB4
F56757DC6244133B2C86A235CD24D
7241D23AC780A



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

1386161CFAC9F459A37D6FD6A0582
F190C5603CD75DE6B21FBD3853484
0F8DE7388B6BFD10B48F2E327AB70
40661D379EFD8E94FFE438A85F571
5EBE14B282FF



Julieta Kristal Vences Valencia

A favor

8BF1FA88189DE6F41DC7D0354DFA5
9045216AD56AD0F04BB7D06A5E776
89320D1500F55776A1049D1C7F1999
80DC32A5240772632F408B9E64955D
5F1E05FA6E

Décima Primera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, DESARROLLEN ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRANSITAN Y SE REFUGIAN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ MISMO PARA QUE SE LES BRINDE LA ATENCIÓN ADECUADA, AUXILIÁNDOSE CON LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Ma. Elena Serrano Maldonado

A favor

DCFA5DF86DF3BEA36EE5B796D095
CA955547E5C497E8F8AC676FDA96B
36C6B28B30567363CDEA293DD6AD
F64B5D50DE828DE686738EB83EF6E
8F40213AB7244C



Manuel Alejandro Robles Gómez

Ausentes

6EA350B7C4A823F8686E4358A8CC0
989E2D3AC7EB6AD98D1A5695C7196
9E4168C3DBE2CAE67CC5F044E9FA
2CC35AD4BF083741EB31F59289A13
C6D2BC76B3B0A



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

0821463890D1EFCB21B86F8377E152
C33DF56753A515D65DFB6DD64F9E3
DBC523BC9EF9A6ED8D00A56F304A
A64A9A9D9875DABEF2473D8DFC75
5B73093E12C74



María De Jesús Rosete Sánchez

A favor

F20853A290CEE702C98C49E80AF81
CA6968D17BB46F15A2BA6BE69E94E
18BC5A011A18DF1356565876E7B497
9F089166F8726DC21BB220E414CBD
820B42F40D4



María del Rosario Reyes Silva

A favor

A9DD98CE0B7F116711665172CD898
AF9A5790BB55810A5255347A80B003
6AB0A53630F7EA5B109FE482A2A24
8A159A38286D66322A5226D372B755
3B5DE33A2B



Mario Alberto Torres Escudero

A favor

5E580F582B28C6BEBAFE0C0BF527
C63A0BA2913DC61969C035775E017
D9068BAB8EB601112987572F79DFE
F08725EB0B0FFAEAE6E55FE73AE604
A9D95634AF639

Décima Primera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, DESARROLLEN ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRANSITAN Y SE REFUGIAN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ MISMO PARA QUE SE LES BRINDE LA ATENCIÓN ADECUADA, AUXILIÁNDOSE CON LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Miguel Ángel Varela Pinedo

A favor

AF5AF03F79BD2E5469373CAB8A3E4
7A8D9D33791E1C50D33C5429AB6E7
7DF2161F7EC02B3F95B32D2C626A6
C509F458DFC29622573A7415D33CA
6D1BEA6DEED9



Nelly Maceda Carrera

Ausentes

6899484041C7DB9713AA472A6E326
BB071573BD6E7E2C5554D75B99617
1E1ADFEDFB57BD1A4E906A1A13DB
75439714CAAC24B0E41918F4980559
8688A328C9C3



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

41BBFABEEA3DA85665860BFC31217
8E4B1C56310DE67A1C713389F3EF2
B7FA2640FE143402DAD2B59B701B4
66C87D57F9A3BBE12CD9463188CC
D4879824B402A



Olga Leticia Chavez Rojas

A favor

3BF366C1E76A05C542EDE2403754A
F80F3E0DA00F6664FF0807269470A1
C4CF811387BCB6F5E27B95E39C7E9
764CD858BEE1DC6B9AB881F4C7FF
C257E748F59E



Olga Zulema Adams Pereyra

A favor

590593612939027E6895BF1C66839C
C428FDB43B73EB4216F9FC110E59C
91F24FEDE1CF2E3E9B04B37A8EAF
0F85A778CE6736EC2DDB49CB9F097
AE2FD7844653



Oscar de Jesús Almaraz Smer

A favor

7008A3A3F628C3513F1430A6A3EC5
6382B6F9C051716BAEABA829F0E51
8F2B99B92573D4C4801126A951CA4
BD7E7E842F521D1FF19011D179B74
572F53FFFADF

Décima Primera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, DESARROLLEN ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRANSITAN Y SE REFUGIAN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ MISMO PARA QUE SE LES BRINDE LA ATENCIÓN ADECUADA, AUXILIÁNDOSE CON LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Roberto Alejandro Segovia Hernández

A favor

37242BC7A7A62F57B5296DCF3F6E7
8662E0589F0281D1478200468162887
5DFAA1C51BA7B350607C6C2924F17
D3A610567F87D41E780197C38423FF
501DE3897



Rosa María González Azcárraga

A favor

44B820B7CBAAA48371DC88E391BB7
CDE77B149A5DDCD8EA49F3518BDD
DAC943907DD2B217A85E53F0AA158
8972DE1625D5DE1762321EE0AEC09
0BCEACBA80E74



Sofia Carvajal Isunza

A favor

48A691288D1CE46EFB865EE069AEA
18CBBD0878F4426389FA16237C13D
F5E9A3385EDBF841CFFF6347BEE43
282B719B08710DA828D4F50E13179E
7BA8665571C

Total 26

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO A SUSPENDER LA NUEVA CROMÁTICA OFICIAL PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL

HONORABLE ASAMBLEA:

De la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente **Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del estado de Tabasco a suspender la nueva cromática oficial para las unidades de servicio de transporte público individual,**.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Movilidad, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen **en sentido positivo con modificaciones**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

I. En fecha 4 de noviembre de 2022, el Diputado Gerardo Gaudio Roviroso, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó la *Proposición con Punto de Acuerdo* y fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

II. La Presidencia de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Turnese a la Comisión de Movilidad, para dictamen", para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Mediante oficio Núm. DGPL 65-II-2-1412, de fecha 8 de noviembre de 2022, se recibió en la Presidencia de la Comisión de Movilidad una copia del **Expediente número 4964**, de la proposición en comento.

CONSIDERACIONES:

- I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.
- II. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se sustenta en las consideraciones del proponente:

El 11 de diciembre del 2021, la Secretaría de Movilidad del estado de Tabasco publicó en el Periódico Oficial de Estado, una circular para la nueva modificación de las especificaciones técnicas de cromática oficial, rótulos y medios de identificación a la que deberán sujetarse los vehículos propiedad de permisionarios, concesionarios o socios de las uniones que presten el servicio de transporte público individual de pasajeros (taxis) en el estado de Tabasco en cualquiera de sus modalidades.

Dicha disposición especifica las modificaciones de la técnica de cromática oficial y rótulos de medios de identificación, para quienes presten el servicio de transporte público individual de pasajeros (taxis).

Por otra parte, el líder de los taxis amarillos del Centro, Tilo Torres Nicolás, dio a conocer que son más de 45 años de historia que tiene el color amarillo en los taxis de la entidad, es un color que simboliza a los taxistas del estado de Tabasco.

"Cabe destacar que, ya tienen 45 años que portamos este color y tiene mucha identificación para los pasajeros y para todos que prestamos el servicio de transporte público individual de pasajeros."

2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"

"La nueva cromática oficial, con el color blanco que nos quieren imponer la Secretaría de Movilidad del estado de Tabasco, con los nuevos rótulos nos trae mucha confusión para la ciudadanía y el transportista." Tilo Torres, comentó que los números económicos que existen en las villas y rancherías, en el municipio de Centro con otros coinciden "la SEMOVI quiere que todos cambiemos, hemos estado de acuerdo con el diálogo, estamos de acuerdo con cambiar la cromática más, no el fondo de color".

Es necesario recalcar que por la situación económica que vive el país, se les complica a los taxistas hacer el cambio de cromática, que tiene que solventar cada socio del servicio de transporte público individual de pasajeros, el costo para cada socio a la hora de cambiar el color (cromática) tiene un costo de más de 2 mil pesos.

Además, con la circular publicada en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, anunció el cambio de unidades, se ha propuesto solicitar una prórroga ya que no hay producción de unidades, "nos está costando trabajo comprar las unidades, ya financiadas está saliendo aproximadamente 400 mil pesos, más gastos de pinturas entre otros".

Por último, se hace respetuosamente un llamado a la Secretaría de Movilidad del estado de Tabasco, para que atiendan a la brevedad el asunto que hoy nos ocupa, y que con sus facultades suspenda la nueva cromática oficial para las unidades de servicio de transporte público individual.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. - *La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Movilidad del estado de Tabasco a suspender la nueva cromática oficial para las unidades de servicio de transporte público individual.*

III. La Comisión Dictaminadora toma en cuenta que:

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo 12, establece que *“Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.”*; siendo de suma importancia para el presente dictamen que entendamos a la cultura como, la identidad de una comunidad cultural en una dimensión colectiva y no únicamente como un derecho en una dimensión individual, siendo que en un sentido universal o colectivo puede tratarse de signos, imágenes, expresiones, diseños o características de un grupo que ayudan a definirlo, distinguirlo y reconocerlo de los otros.

Por lo anterior, podemos notar que el derecho a la cultura forma también parte del derecho de toda persona a la identidad siendo la cultura una forma de proyección de la personalidad y que una vez adoptada por un grupo es que se le da una proyección colectiva.

Como ya sabemos La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, en la que se plantearon 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, las deben incidir principalmente en la lucha contra la desigualdad para mejorar la calidad de vida de la población.

Ahora bien, la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, define la cultura como *“el medio de transmisión de conocimiento y el producto resultante de ese conocimiento, tanto pasado como presente. Es un elemento facilitador e impulsor del desarrollo sostenible, la paz y el progreso económico. En su forma multifacética, aúna a las sociedades y las naciones. Son éstas las que reconocen el valor excepcional de su patrimonio construido y natural; las comunidades manifiestan la importancia de sus usos, representaciones, técnicas y conocimientos para afianzar el sentimiento de identidad y continuidad; y a través de las*

industrias creativas y culturales las mujeres y los hombres, especialmente los más jóvenes, se incorporan al mercado laboral, impulsan el desarrollo local y alientan la innovación".

De la definición anterior, podemos extraer diversos conceptos, sin embargo para el presente dictamen y la propuesta del Diputado proponente, nos enfocaremos en el concepto referido como "*las comunidades manifiestan la importancia de sus usos, representaciones, técnicas y conocimientos*", siendo que de la propuesta se desprende que el color de las unidades de transporte individual de pasajeros "taxis", ha sido el amarillos, según establece el proponente, desde hace 45 años.

En efecto, la propuetsa de exhorto se enfoca en que sea suspendido el cambio de colorimetría para los taxis amarillos en Tabasco, propuesta que se realizó desde la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, y de la que los colectivos de taxistas amarillos se quejan ya que su color es tradición de más de 45 años, perderían su identidad y distintivo y por último se causará confisión con los usuarios la ya no ser facilmente diferenciados con otro tipo de taxi municipal e incluso vehículos particulares.

Por ello, esta Comisión concuerda con el criterio y razón planteada y manifestada por los taxistas amarillos, toda vez que de fondo con la medida de cambio de color se ataca el derecho a la identidad, distinción y cultura, tanto del grupo de taxistas amarillos, como el patrimonio cultural del Estado.

Sirve de apoyo en la fundamentación y motivación a lo anterior, la siguiente tesis, emanada de nuestros Tribunales Colegiados de Circuito:

Registro digital: 2024055

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Undécima Época

Materia(s): Constitucional

Tesis: I.3o.C.7 CS (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.

Libro 9, Enero de 2022, Tomo IV, página 2943

Tipo: Aislada

ACCESO A LA CULTURA. DEBE CONSIDERARSE COMO UN DERECHO INTERGENERACIONAL RESPECTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, QUE IMPLICA IDENTIFICAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL –MATERIAL E INMATERIAL– Y TRANSMITIRLO A LAS GENERACIONES FUTURAS, A FIN DE QUE ÉSTAS PUEDAN CONSTRUIR UN SENTIDO DE PERTENENCIA.

Hechos: En un juicio ordinario civil, una persona moral ejerció acción reivindicatoria respecto de una fracción de un bien inmueble que refiere es de su propiedad, mientras que su contraparte aduce que es un bien del dominio público, al tratarse de un anexo que forma parte de un monumento histórico.

Criterio jurídico: Este Tribunal Colegiado de Circuito determina que el acceso a **la cultura debe considerarse como un derecho intergeneracional** respecto del patrimonio cultural, que implica identificar, proteger y conservar el patrimonio cultural –material e inmaterial– y transmitirlo a las generaciones futuras, a fin de que éstas puedan construir un sentido de pertenencia.

Justificación: Lo anterior, porque el artículo 4o. de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece** el derecho de acceso a la cultura, **el ejercicio de los derechos culturales**, la promoción por parte del Estado para su difusión y desarrollo, **atendiendo a cualquier forma de manifestación y/o expresión, el pleno respeto a la libertad creativa**, así como el establecimiento de mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural. En otras palabras, **reconoce diferentes aspectos para desarrollar una política cultural**, como son el acceso, la promoción, la difusión, **el respeto y protección de la cultura, en su más amplio sentido. Por otra parte, el derecho a la cultura tiene dos dimensiones, pues se encuentra dentro del rubro de los derechos humanos, que instituye la protección de la dignidad del individuo, en todas sus expresiones**, a fin de que pueda desarrollarse plenamente, para lo cual uno de sus aspectos es la cultura, como elemento integrante y formativo de su personalidad. **Pero también, este derecho fundamental contempla un aspecto social, pues al estudiar conceptos como cultura, identidad y**

comunidad cultural, se pone de manifiesto una dimensión colectiva, ya que las expresiones, valores y características de un grupo, es el que ayuda a definirlo, lo cual, sin duda alguna, se sintetiza con su lado individual, pues el ambiente es una de las condiciones determinantes de los individuos. **Ahora bien, por medio de este derecho debe garantizarse** que todo mexicano, independientemente de su posición económica o situación geográfica, tenga acceso a los bienes y servicios culturales; también debe considerarse el derecho intergeneracional respecto del patrimonio cultural que implica identificar, **proteger y conservar el patrimonio cultural –material e inmaterial– y transmitir ese patrimonio común a las generaciones futuras, a fin de que éstas puedan construir un sentido de pertenencia**, por tanto, el Estado debe implementar mecanismos para permitir el acceso al derecho a la cultura, así como para rehabilitar y conservar el patrimonio cultural de nuestro país.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo directo 395/2020. La Federación. 25 de noviembre de 2020. Unanimidad de votos. Ponente: Paula María García Villegas Sánchez Cordero. Secretaria: Felicitas Ibarra Fernández.
Amparo directo 396/2020. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 25 de noviembre de 2020. Unanimidad de votos. Ponente: Paula María García Villegas Sánchez Cordero. Secretaria: Felicitas Ibarra Fernández.

De lo anterior podemos decir que los derechos culturales:

- Tienen dos dimensiones: son derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana, no discriminación, accesibilidad y conservación y tienen una dimensión colectiva, pues contempla un aspecto social, pues al estudiarse conceptos como cultura, **identidad** y comunidad cultural.
- Son derechos que deben proteger y conservar el patrimonio cultural –material e inmaterial– y transmitir ese patrimonio común a las generaciones futuras
- Son derechos , que instituyen la protección de la dignidad del individuo, en todas sus expresiones, a fin de que pueda desarrollarse plenamente, para lo cual uno de sus aspectos es la cultura, como elemento integrante y formativo de su personalidad.

- Atienden a cualquier forma de manifestación y/o expresión, el pleno respeto a la libertad creativa, así como el establecimiento de mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural..
- Son derechos relacionados con la identidad individual y colectiva.

Las características mencionadas nos hablan de la trascendencia de los derechos culturales hoy en día, en particular, en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, y sin duda en el conetxto que nos ocupa, los taxis amarillos sin duda en su color y uso de colorimetrías se trata de una cuestion de apropiación cultural, identdad idividual y colectiva y una forma de expresión que forma parte integrante de la personalidad de cada uno de los conductores de taxis amarillos en Tabasco.

En este contexto, es que esta Comisión de Movilidad considera que, la petición del grupo o grupos de de taxis amarillos de Tabasco de conservar el color que los distingue, sin duda se trata del respeto a su derecho a la cultura en las dos dimensiones menicionadas; es decir, el derecho de cada uno de las personas conductoras de los taxis amarillos a su identidad individual que forma parte de su personalidad, asi como en lo colectivo el respeto a su identidad, comunidad cultural, patrimonio cultural que debran ser conservados y trasnmitidos a las generaciones subsecuentes.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Movilidad, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados al siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO A PRESEVAR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO AL SUSPENDER LA APLICACIÓN DE UNA NUEVA CROMÁTICA OFICIAL PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL CONOCIDOS COMO TAXIS AMARILLOS.

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 24 días del mes de noviembre de 2022.**

POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.





Décima Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:12

24 de noviembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del estado de Tabasco a suspender la nueva cromatica oficial para las unidades de servicio de transporte público individual.
INTEGRANTES	Comisión de Movilidad

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	A favor	E29EB17B03CE09B43BDC25016B251 498F97D6B7C8C17C3254D544CE57B 22387DC4709180C897601B30D7B8B BC49567D276F09B6766089E7A34A7 C0707000437B
 Ángel Miguel Rodríguez Torres (MORENA)	A favor	DDE55234A47BDCCA1145C79B98D6 7E8572018EFC6A38EC22434D749EE 9A73810A78B79B361578AC077CAFE 170C5B0815FA0F275FDCC4C7A7E09 79150F22104D7
 Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN)	A favor	12F6D6C743D05AACC91C6F2C08599 88555B111BDF21621A67E3F6E88F6 AE72FD2CC910D379E8D1ABF37D4D BFC866F793CCD04A0787DD9086D85 1CE52137DBEBA
 Carlos López Guadarrama (MORENA)	A favor	CAEB7ADA96F348A1F22FB35A9AA8 6E6574F3E03C42F76455BA91E533F D74BEEF172EBE48B5144AC204C88 B74058703C735151B25AFFDBBF340 04606B6D674536

Décima Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:12

24 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del estado de Tabasco a suspender la nueva cromática oficial para las unidades de servicio de transporte público individual.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Catalina Diaz Vilchis

(MORENA)

A favor

8E7910FD169C4CA554EEB98FD6578
9F14886F4C300FC8A76CFE7BCD2E
A92C7B790AA1F22B0FB7B0BE183A0
58A1D90D71957B9C71B09F48D528B
FA1DB7D4290BD



Graciela Sánchez Ortiz

(MORENA)

Ausentes

0AB3181EE6A03493DA0671EB43CF8
0DB739542431F20201A9B1E032F565
A039EC5CBB3A3A14D4DCDFBF4AD
5982667EBB42FEC23E268FE3B9B01
B2C9784102BD7



Joanna Alejandra Felipe Torres

(PAN)

A favor

10DED733967E441EA428191ABE843
828C10853CABB30A88914A736F4B2
2CD901970537DF48B6300AAAA0154
CACE975940DAB6FAD95BEBD9D5F3
FB76F6FF4022C



José Antonio García García

(PAN)

Ausentes

2DF69C09DC20D49368E7D7EDE7CE
DD1A65830CD7DCC02941BD0130FA
BD6E61593BA47BC52EA96144B1F5A
AFDF563AB0B2C71CFB09E5B7505E
3428068479B4BC9



José Antonio Zapata Meraz

(PAN)

A favor

3760B27B83D9B9558AFA0CEE8ACB
83F227ADDBCCB737C943F92D72AA
590BC958B108F757375A44924EE18F
3424C8A33EF5284D72CF18E9AF552
776CA57BF3F1F

Décima Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:12

24 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del estado de Tabasco a suspender la nueva cromática oficial para las unidades de servicio de transporte público individual.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Juan Francisco Espinoza Eguia

(PRI)

Ausentes

8C3F0CCCCECE782A6CD3A88367C9
9E6B450225B4BECE02B7EA3B03B06
D9FD0282EEC8712EF3477BA9FC391
7493CB12D991700E109593FED35B9
A891BE8951FDE



Luis Enrique Martínez Ventura

(PT)

A favor

9C5428EDC0C5A69C8AF532CDAD95
0AA6DFFCB02081862DED179AA6BD
C52282C03CDE5B398A1CC9682EB2
43AEF2B27B77519DB814EE8628B62
9253D5057895157



María del Carmen Zúñiga Cuevas

(MORENA)

Abstención

07CE5F1098ADF8607AE81BFF63E27
54F3F169A7572CBC5129143E2904E3
4F68D9EB9A7610608721B881257801
D2FEE4691A2DDBFE62AD507105943
BF14967A9B



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

05EF17053FC028DE1DC0FB6E2F6A1
1D04B360075DA2F71E31F259E84C4
93AF046CF9B437E5061029C90E40F0
97A8C89402D42F7D6BDB6E7F6EA5
EDD2660D6D3A



Rocio Esmeralda Reza Gallegos

(PAN)

Ausentes

56ECBBCF7AC70589191F614620446
A1746D98D188D23ED1FC27851889F
1744281FBFDE86887E5211C204CF9
3308163A0984306FAA8981DDA4F1B
05AD28A1DC41

Décima Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:12

24 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del estado de Tabasco a suspender la nueva cromática oficial para las unidades de servicio de transporte público individual.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

82889CD89DBD0257C79BF28B7E076
A1062CBF8EB906DD218A5B91FDA7
63748DD3E0145FBBD547E6E8E2DE6
728AC60A45BAEF504EEB72975AE1E
B6B40AB0992C5



Santy Montemayor Castillo

(PVEM)

Ausentes

152AB0A01E277FBE90B0BCB56EA69
8DB16771145DFB7B6E8A30B21C31D
5E95A7C5944C928FFB66BF972DF62
20884F345F299D8351D727853FD434
888F909C2B6



Xavier González Ziri6n

(PRI)

Ausentes

5A56805CF68DB52FC50A18E4AACF2
552FF02B5080ED0C437FE1274FFC8
92F2E484DC1A384923FFA795D2345
47F06FF390B021EA7C21EA58DE8A1
8251FE1D9A83

Total 17



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SRE A INTEGRAR A LOS DIPUTADOS Y SINDICATOS DE CANADÁ, COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MEXICANOS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y a la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.) a integrar a los diputados y sindicatos de Canadá, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos, en la reunión anual de evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT).

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición con punto de Acuerdo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 de octubre de 2022, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, integrante del grupo parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la STPS y a la SRE a integrar a los diputados y sindicatos de Canadá, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos, en la reunión anual de evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SRE A INTEGRAR A LOS DIPUTADOS Y SINDICATOS DE CANADÁ, COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MEXICANOS.

2. En la misma fecha, la Proposición con Punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El diputado proponente expone textualmente en sus consideraciones lo siguiente:

Consideraciones

Primera. El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá, que nació en 1974, se ha convertido no solamente en un tema fundamental en la relación bilateral, sino que, en el contexto global, se mantiene como un modelo de movilidad laboral.

Segunda. En la actualidad, después de la pandemia, el número de trabajadores mexicanos que van a Canadá está nuevamente cerca de los 28 mil trabajadores que venían registrándose hasta el año 2019.

Tercera. El contrato que firman los trabajadores les otorga derechos y les señala obligaciones. También se establecen los roles de las autoridades de ambos países, así como de los empleadores. La realidad es que todo el tiempo hay la posibilidad de introducir mejoras en la administración del programa, sobre todo en el propósito de fortalecer los derechos humanos y laborales de los trabajadores.

Cuarta. El Capítulo 23 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC, define el tema laboral. En el Artículo 23.8 relativo a los Trabajadores Migrantes, se define que las Partes reconocen la vulnerabilidad de los trabajadores migrantes con respecto a las protecciones laborales. Por consiguiente, al implementar el Artículo 23.3 (Derechos Laborales), cada Parte asegurará que los trabajadores migrantes estén protegidos conforme a sus leyes laborales, sean o no nacionales de la Parte. O sea, los trabajadores migrantes son altamente vulnerables por definición.

Quinta. Por su parte, el Artículo 23.7 denominado Violencia contra Trabajadores, las Partes reconocen que los trabajadores y los sindicatos deben poder ejercer los derechos establecidos en el Artículo 23.3 (Derechos Laborales) en un clima que esté libre de violencia, amenazas e intimidación, y el imperativo de los gobiernos para abordar de manera efectiva los incidentes de violencia, amenazas e intimidación contra los trabajadores. Es decir, no solamente se consagra la libertad sindical sino también la libertad de asociación.

Sexta. Por otra parte, el dinámico flujo de trabajadores temporales registrados en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, es un reflejo de los profundos lazos económicos y sociales entre los dos países y de su tradición de cooperación bilateral.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SRE A INTEGRAR A LOS DIPUTADOS Y SINDICATOS DE CANADÁ, COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MEXICANOS.

Séptima. Los trabajadores dentro del PTAT necesitan seguir fortaleciendo sus condiciones óptimas de estancia laboral sobre todo en el conocimiento y ejercicio de sus derechos laborales y acceso a organizaciones que los provean con asistencia y asesoría sobre esos derechos, así como representación.

Octava. Autoridades gubernamentales y actores del sector privado, incluyendo empleadores, trabajadores y Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), pueden tener un papel en la prevención de los abusos en los procesos de reclutamiento, contratación y estancia laboral en Canadá.

Novena. Es precisamente en ese punto que el Sindicato de la Industria de la Alimentación y el Comercio de Canadá, UFCW Canadá, y los diputados federales migrantes, suman sus capacidades y compromisos con la defensa de los trabajadores en América del Norte, especialmente los trabajadores agrícolas temporales.

Décima. UFCW Canadá representa a más 250,000 miembros, entre ellos trabajadores migrantes temporales y a más de 1.3 millones de trabajadores en Norteamérica, en las industrias alimenticia, cárnica y avícola, agrícola, hotelera, de salud y tecnológica.

Décima primera. Desde el 2002, UFCW Canadá y la Alianza de Trabajadores Agrícolas (AWA por sus siglas en inglés) realiza cursos sobre Derechos Laborales, Salud y Seguridad Ocupacional, asiste para que los trabajadores migrantes tengan acceso a beneficios y compensaciones por accidentes laborales, de manera gratuita.

Décima segunda. Esta situación ha llevado a presentar informes anuales sobre la situación de los derechos laborales de los trabajadores temporales y con la publicación del Informe especial "La situación de los trabajadores agrícolas migrantes en Canadá, tres décadas de defensa de la fuerza laboral más explotada de Canadá", UFCW Canadá está en condiciones de presentar propuestas muy importantes para los gobiernos de México y Canadá, con el único propósito de que las políticas y programas vinculadas a los trabajadores temporales brinden un mejor ejercicio de sus derechos laborales para beneficio de ellos, sus familias y sus comunidades de origen.

Décima tercera. Las recomendaciones del informe podrían ayudar a mejorar el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), reducir la vulnerabilidad de los trabajadores agrícolas migrantes que trabajan en Canadá y brindarles a los trabajadores migrantes vías de acceso a la residencia permanente. Las 14 recomendaciones del informe se basan en el aporte directo de los trabajadores agrícolas migrantes, así como en los treinta años de defensa de la UFCW de Canadá en nombre de estos trabajadores.

Décima cuarta. UFCW Canadá y los diputados federales migrantes están convencidos de que una recomendación clave que mejoraría drásticamente las condiciones de trabajo y los estándares de vida de los trabajadores agrícolas migrantes es hacer de la representación sindical un aspecto esencial y fundamental del PTAT.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SRE A INTEGRAR A LOS DIPUTADOS Y SINDICATOS DE CANADÁ, COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MEXICANOS.

Décima quinta. Para lograr estos propósitos referidos, es indispensable que las organizaciones sindicales y diputados federales migrantes comprometidos con la defensa de los trabajadores agrícolas temporales, tengan voz en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), a realizarse en el próximo mes de noviembre de 2022.

Décima sexta. Se trata no solamente de honrar la lucha que hemos dado durante tres décadas las organizaciones sindicales, sino también de honrar el espíritu del Capítulo Laboral del nuevo Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TMEC) y entender los tiempos globales que llaman y obligan a respetar los derechos humanos.

Por lo tanto, fundado y motivado en lo expuesto, someto a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a integrar a los diputados migrantes de México y sindicatos de Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a integrar a los diputados migrantes de México y sindicatos de Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá”.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La base para la conformación actual del mercado laboral regional de América del Norte, es la temporalidad del trabajo migrante, misma que ha estado presente desde los albores del siglo XX, cuando en 1909 los entonces presidentes Porfirio Díaz, de México, y William H. Taft, de Estados Unidos, firmaron un convenio



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SRE A INTEGRAR A LOS DIPUTADOS Y SINDICATOS DE CANADÁ, COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MEXICANOS.

para que mil trabajadores agrícolas de los estados del norte de México pudieran ser contratados para prestar sus servicios en los campos betabeleros de Colorado y Nebraska. Esta temporalidad fue clave en 1917, cuando el gobierno estadounidense entró de lleno en la Primera Guerra Mundial y fueron contratados alrededor de 72 mil mexicanos entre 1917 y 1918, derivado de la escasez de fuerza laboral y de una mayor demanda de la misma en la agricultura.

Es natural que a partir de ambos antecedentes, en 1942, cuando Estados Unidos participó en la Segunda Guerra Mundial, volviera a requerir de dicha fuerza laboral en los sectores ferroviario y agrícola. En el Programa Bracero Ferroviario más de 100 mil contratados fueron a trabajar en el mantenimiento de las vías férreas de 1943 a 1945. En el segundo, denominado Programa Mexicano Estadounidense de Prestación de Mano de Obra, mejor conocido como Programa Bracero, más de 5.5 millones de contratos se establecieron en un periodo de 22 años. A pesar de que los dos gobiernos iniciaron el programa, fue finalizado unilateralmente por el estadounidense en 1964. Éste, bajo la presión de los empresarios agrícolas, mantuvo un programa unilateral denominado H-2, manejado por el Departamento del Trabajo para que los empresarios pudieran contratar directamente a trabajadores agrícolas temporales. Poco después con la Ley de Reforma y Control de la Inmigración de 1986, el programa se dividió en H-2^a y H-2b. A partir de esa fecha, el programa se ha expandido en la última década del siglo XX y en las dos que van del siglo XXI en las diferentes iniciativas de ley para la regularización de los migrantes.

El Programa Bracero también abrió las puertas a un porcentaje de millones de trabajadores irregulares, aproximadamente la mitad de los cuales pudieron regularizarse a través de diversos mecanismos, en especial con la mencionada



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SRE A INTEGRAR A LOS DIPUTADOS Y SINDICATOS DE CANADÁ, COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MEXICANOS.

IRCA-1986, conocida como Ley Simpson-Rodino. Esto generó que los flujos de dichos migrantes irregulares, hayan ido en aumento durante varias décadas.

En 1974 se estableció el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) entre Canadá y México, cuando se firmó un Memorándum de Entendimiento entre ambos países, basado en el Programa Bracero, en particular el Programa Bracero Ferroviario valorado como el «único ejemplo de un acuerdo binacional exitoso».

El PTAT se ha consolidado como una política pública binacional. México ha mantenido este programa de movilidad estacional con los canadienses. El programa ha sido crucial desde hace 49 años, no únicamente para la viabilidad de las 2 mil 300 granjas en las provincias de esa nación a donde llegan tales trabajadores, sino también para la cadena general de suministro alimentario.

Para cumplir el envío de mano obra especializada, los operadores responsables de las secretarías involucradas en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, celebran reuniones anuales intergubernamentales de ambos países; se presentan asimismo las asociaciones de granjeros de las tres provincias principales Ontario, Quebec y Columbia Británica; evalúan el programa, analizan problemas e inquietudes de la jornada anterior, plantean soluciones y proyectan la siguiente temporada estacional; deciden cuántos trabajadores, sus actividades, el periodo y la fecha de retorno a su nación; se enlista cada dependencia y reafirman sus compromisos. México inicia el reclutamiento con apoyo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Relaciones Exteriores, ambas responsables del programa.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SRE A INTEGRAR A LOS DIPUTADOS Y SINDICATOS DE CANADÁ, COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MEXICANOS.

SEGUNDA. - Los días 23 y 25 de noviembre de 2021, las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Previsión Social, llevaron a cabo la Reunión Anual Binacional de Revisión del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) entre México y Canadá.

En aquella ocasión, se alcanzaron compromisos para modernizar el programa, incluyendo una revisión integral del contrato de trabajo para incluir las normativas y otras disposiciones que beneficien a los participantes en materia de salario, acceso a la salud, inspección de cumplimiento y mejores condiciones de vivienda, en consonancia con la experiencia adquirida durante las últimas dos temporadas.

La reunión, además de tener como propósito dar seguimiento al programa, tuvo como objetivo primordial hacer una revisión a profundidad, enfocada en mejorar las condiciones de sanidad, seguridad, vivienda y derechos laborales de las personas trabajadoras que en él participan.

La delegación de México estuvo conformada por el subsecretario de Empleo y Productividad Laboral, Marath Bolaños; el embajador de México en Canadá, Juan José Gómez Camacho; el titular de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo, Rodrigo Ramírez; la directora general de Protección Consular y Planeación Estratégica, Maki Teramoto; el cónsul general en Montreal, Alejandro Estivill; el cónsul general en Toronto, Porfirio Thierry Muñoz Ledo; la cónsul en Leamington, Vanessa Calva; el cónsul en Calgary, Mario Morales; y el jefe de la sección consular de la Embajada de México en Canadá, Juan Gabriel Morales.

Por Canadá, la delegación estuvo encabezada por el director general del Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales del Ministerio de Empleo y Desarrollo Social de Canadá, Brian Hickey, quien estuvo acompañado de funcionarios de las agencias laborales, migratorias y de salud del Gobierno de Canadá, así como de

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SRE A INTEGRAR A LOS DIPUTADOS Y SINDICATOS DE CANADÁ, COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MEXICANOS.

autoridades provinciales, organizaciones de empleadores, y socios estratégicos locales que apoyan la operación del PTAT.

TERCERA. - El diputado promovente, en su exposición de motivos, señala lo siguiente:

El contrato que firman los trabajadores les otorga derechos y les señala obligaciones. También se establecen los roles de las autoridades de ambos países, así como de los empleadores. La realidad es que todo el tiempo hay la posibilidad de introducir mejoras en la administración del programa, sobre todo en el propósito de fortalecer los derechos humanos y laborales de los trabajadores.

Los trabajadores dentro del PTAT necesitan seguir fortaleciendo sus condiciones óptimas de estancia laboral sobre todo en el conocimiento y ejercicio de sus derechos laborales y acceso a organizaciones que los provean con asistencia y asesoría sobre esos derechos, así como representación.

Para lograr estos propósitos referidos, es indispensable que las organizaciones sindicales y diputados federales migrantes comprometidos con la defensa de los trabajadores agrícolas temporales, tengan voz en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), a realizarse en el próximo mes de noviembre de 2022.

Se trata no solamente de honrar la lucha que hemos dado durante tres décadas las organizaciones sindicales, sino también de honrar el espíritu del Capítulo Laboral del nuevo Tratado de Libre Comercio de América del Norte



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SRE A INTEGRAR A LOS DIPUTADOS Y SINDICATOS DE CANADÁ, COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MEXICANOS.

(TMEC) y entender los tiempos globales que llaman y obligan a respetar los derechos humanos.

CUARTA. - El diputado Manuel Alejandro Robles, en su proposición con punto de acuerdo, propone los siguientes resolutivos:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a integrar a los diputados migrantes de México y sindicatos de Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a integrar a los diputados migrantes de México y sindicatos de Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá.

QUINTA. - Es pertinente señalar, que el pasado 3 de noviembre de 2022, el senador Napoleón Gómez Urrutia, presentó una proposición con punto de acuerdo en el mismo sentido, y en su exposición de motivos puntualiza:

Los trabajadores dentro del PTAT' necesitan seguir fortaleciendo sus condiciones óptimas de estancia laboral sobre todo en el conocimiento y ejercicio de sus



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SRE A INTEGRAR A LOS DIPUTADOS Y SINDICATOS DE CANADÁ, COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MEXICANOS.

derechos laborales y acceso a organizaciones que los provean con asistencia y asesoría sobre esos derechos, así como representación.

Autoridades gubernamentales y actores del sector privado, incluyendo empleadores, trabajadores y Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), pueden tener un papel en la prevención de los abusos en los procesos de reclutamiento, contratación y estancia laboral en Canadá.

Es precisamente en ese punto donde los sindicatos nacionales e internacionales suman sus capacidades y compromisos con la defensa de los trabajadores en América del Norte, especialmente los trabajadores agrícolas temporales.

Uno de ellos es UFCW Canadá, pues representa a más de 250.000 miembros, entre ellos trabajadores migrantes temporales y a más de 1.3 millones de trabajadores en Norteamérica, en las industrias alimenticia, cárnica y avícola, agrícola, hotelera, de salud y tecnológica.

Desde el 2002, UFCW Canadá y la Alianza de Trabajadores Agrícolas (AWA por sus siglas en inglés) realiza cursos sobre Derechos Laborales, Salud y Seguridad Ocupacional, asiste para que los trabajadores migrantes tengan acceso a beneficios y compensaciones por accidentes laborales, de manera gratuita.

La UFCW Canadá está en condiciones de presentar propuestas muy importantes para los gobiernos de México y Canadá, con el único propósito de que las políticas y programas vinculadas a los trabajadores temporales brinden un mejor ejercicio de sus derechos laborales para beneficio de ellos, sus familias y sus comunidades de origen.

Para lograr estos propósitos referidos, es indispensable que las organizaciones sindicales comprometidas con la defensa de los trabajadores agrícolas temporales,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SRE A INTEGRAR A LOS DIPUTADOS Y SINDICATOS DE CANADÁ, COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MEXICANOS.

tengan voz en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), a realizarse en el próximo mes de noviembre de 2022. Se trata no solamente de honrar la lucha que hemos dado durante tres décadas las organizaciones sindicales, sino también de honrar el espíritu del Capítulo Laboral del nuevo Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TMEC) y entender los tiempos globales que llaman y obligan a respetar los derechos humanos.

SEXTA. - En su proposición con punto de acuerdo, el senador Gómez Urrutia, propone el siguiente resolutivo:

Único: El Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a integrar a sindicatos de México y Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá.

SÉPTIMA. - Para esta dictaminadora, es pertinente la aprobación de la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles. Sin embargo, también estimamos, que no es pertinente la integración de diputados migrantes de México como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, como lo propone el diputado, por las siguientes razones:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SRE A INTEGRAR A LOS DIPUTADOS Y SINDICATOS DE CANADÁ, COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MEXICANOS.

- En la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, sólo deberán estar integradas las partes interesadas, como son: empleadores, organizaciones de empleadores, socios estratégicos locales que apoyan la operación del PTAT, trabajadores agrícolas y sindicatos que representen a los trabajadores agrícolas, así como las autoridades competentes.
- Los diputados migrantes mexicanos podrán hacer sus aportaciones respecto de la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, en aquellas reuniones interparlamentarias que celebre México con Canadá, donde, huelga decir, el tema de los trabajadores mexicanos en Canadá y, en particular el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), es un tema recurrente en los encuentros interparlamentarios entre ambos países.
- Para que la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles, esté en armonía con la proposición con punto de acuerdo presentada por el senador Napoleón Gómez Urrutia, es conveniente que a la proposición del diputado Robles se le suprima: “los diputados migrantes de México”. De aprobarse las dos proposiciones en el mismo sentido, tendrían mejores posibilidades de aplicación.

OCTAVA. - También es conveniente señalar, que de no implementarse la proposición con punto de acuerdo en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá en noviembre de 2022, es importante que se pudiera implementar en la reunión de noviembre de 2023. Esto



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SRE A INTEGRAR A LOS DIPUTADOS Y SINDICATOS DE CANADÁ, COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MEXICANOS.

suponiendo que la aprobación del punto de acuerdo en comento se lleve a cabo posterior a la celebración de la reunión de este año, lo cual implicaría que dicha proposición quede sin materia.

NOVENA. - Por lo expresado en los dos numerales anteriores, sugerimos que los resolutivos del punto de acuerdo en comento, queden como a continuación se exponen:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a integrar a los sindicatos de Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el supuesto de que esta proposición no se pueda implementar en noviembre de 2022, se implemente en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, que se celebrará en noviembre de 2023.

DÉCIMA. - Es pertinente hacer notar, que la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 28-A, a la letra dice:

En el caso de trabajadores mexicanos reclutados y seleccionados en México, para un empleo concreto en el exterior de duración determinada, a través de mecanismos acordados por el gobierno de México con un gobierno extranjero, se atenderá a lo dispuesto por dicho acuerdo, que en todo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SRE A INTEGRAR A LOS DIPUTADOS Y SINDICATOS DE CANADÁ, COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MEXICANOS.

momento salvaguardará los derechos de los trabajadores, conforme entre otras bases, a la siguiente:

Las condiciones generales de trabajo para los mexicanos en el país receptor serán dignas e iguales a las que se otorgue a los trabajadores de aquel país.

Esto es que, entre otras condiciones generales de trabajo para los mexicanos en el país receptor, estaría el derecho de asociación.

Por su parte la Ley del Servicio Exterior Mexicano, respecto de lo que le corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del servicio exterior mexicano, en su artículo 2, dice:

Corresponde al Servicio Exterior proteger, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a integrar a los sindicatos de Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SRE A INTEGRAR A LOS DIPUTADOS Y SINDICATOS DE CANADÁ, COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MEXICANOS.

Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el supuesto de que esta proposición no se pueda implementar en noviembre de 2022, se implemente en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, que se celebrará en noviembre de 2023.

Palacio Legislativo, a 23 de noviembre de 2022.

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo sobre trabajadores agricolas temporales en Canadá en el marco del PTAT

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.

Diputado	Posicion	Firma
 Alberto Villa Villegas (MORENA)	A favor	1FCAF46081B0E5B20AB648F6DF39B 7B0D6BF8963A3D44F2E2B153CFA40 37B7EE76F3E9ADE65232F9BAE39D6 50BEBE68F1B55D4FCD5EDE1F2CC D20AD960A757BE
 Alfredo Femat Bañuelos (PT)	A favor	96B55DE6E03A3161DFE142458F1CF 447991DCED4CD2220580BE61E5356 FA6F00C0360C6D2FB38EBF3FB351E 37E8C680909EF1AB927BF1747AACB B9C3B2011D7F
 Amalia Dolores García Medina (MC)	A favor	7455D422C938F1C26D1DB55180110 CC08BD0CC13B71F7DEBDA3566F77 35AA9F707917569FF082B71461C6CB 115228172F894313DC3B3B0FF5D75 EE76011BD170
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM)	A favor	70EBB8AD1E423031F4FF8F7B8099A 642F83D51B97C39642C7802D62C77 68EAE9A927F4157860F67118F8B5EE B1925725FEF7C632E797488424474D 1774E9FBC2

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA: Aprobación dictamen con punto de acuerdo sobre trabajadores agrícolas temporales en Canadá en el marco del PTAT

INTEGRANTES: Comisión de Relaciones Exteriores.



Augusto Gómez Villanueva

(PRI)

A favor

8B5D51D024EC19B5ED81AC9FF91D
2117359B1BC1E8452B47BC185E437
A191839664E870F73C24FBFF2DCEE
A2B92E78ACD02224017C0978A278B
698F42264E7E6



Daniela Soraya Álvarez Hernández

(PAN)

Ausentes

B021F8AC9B4E003F67E1A7DDB2FF0
3CE585D10E0D5ACC9ED0D6A5FA92
AEC5A102DE1644C1D1BFC7731AAC
17C9CA2A4D968DD8C6485C07BA88
DC1F21FE915B954



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

(PRI)

A favor

C2643EE9231649660060F1AA1E30D1
5CFA6C4029D5ADF15EBCFE5189AC
75090661B40F742FD6F37C9A127CF0
091D8974516DBCBF89AE9E7EE29C
FFBC58292581



Gerardo Gaudiano Rovirosa

(MC)

A favor

07958A9CD5935EFECD67990B9047E
CCBADB1EDD6348DBC36C2FFD62F
D6C931CBAD219F676F3DC9A0685D
089FD5001213C5544AF2DF931427A9
D082452B078094



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

A favor

48312DE1737212D83B8F436C16C965
F4DFEF1030D3F0CDFE33807C94826
22F24618713DA60FE9CC07BE064BA
70C5ED696A71669F0F63302866AD2
B15E46FCD6F

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo sobre trabajadores agrícolas temporales en Canadá en el marco del PTAT

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Ildelfonso Guajardo Villarreal

(PRI)

A favor

CABF79EFA074E8D714E43C46DFF4
0A637483E9C91E36C16004FD57444F
C82DBD18DDD308A7C3380BDD6534
8C546628690B8A2146346C24539EB7
8B3706C7E1F7



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

691F370B17B9B0DE70EA8E6A3B6AB
25DC0A7A2AD77818E0BC129E2D519
CAD334BD9E7901953E2483949386D
F912B4600B9C5E8B0108A2D3603ED
EDD167FE38AF



Janine Patricia Quijano Tapia

(PVEM)

A favor

62D41B90A75C1F7F94A6D7AA3F27C
D5C96CF6397C83F68C7D3D03F27A7
C73FD7F9B1347D3A844DCCD2599F
03E9BB1AE587ED58479A6C83E5A29
20980C0F41A67



Jesús Roberto Briano Borunda

(MORENA)

A favor

F4B94B4004B97DB3FA783BA6D1898
86997849157CEE48FDABF5DDDF48D
CAE95E53D57AB853402BB60F28780
0FF6B23C404F74079E917030099349
0C3CC7BA130B



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM)

A favor

01DD1892A64C13F9B0E9A8F48E396
8DE312AB9B40FFCEECEB6CCB76527
AAC7F649F5B795E0F52AE825FD2F5
48E319B3849CF102657BAD7F104CA
1738EF6C54580

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo sobre trabajadores agrícolas temporales en Canadá en el marco del PTAT

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Karen Michel González Márquez

(PAN)

A favor

EFBAAADFAD13A63235A84A331EF6
BD3490BE9312369C5BE6FC08FEE46
5D7E796F7D3233EAAFCC6D6088239
A9CF1742C7F421C7FA3FF037F8FAD
137EEE1C64C81



Klaus Uwe Ritter Ocampo

(MORENA)

A favor

19F9A519598DEAACF640F333F1311
E1C24E4E2F605A50F6F366FEFF767
66FF9990EBB1AEDAB4594B3384C60
32EEA6A9674B88D09D00FC7BDBB4
7D8085911BE42



Krishna Karina Romero Velázquez

(PAN)

Ausentes

2B33FFE0F6EA42F7FB68BE1846CA3
DE50BE5C984AEDD98CB36A4482E1
7F5AE67BEFE08755F3ABCF47CF4D
E3279D744BF6DFE5FECE47C88DCA
39A728327956109



Lizbeth Mata Lozano

(PAN)

Ausentes

FF3E98BFE55568031555B0A34FA96
D040B4EEB10E74848092B8A95049D
7F08B8AD921E409FF4E373449579E8
00C087952D8985C38B0B9A6F51F55
A261478D7F4



Ma. Elena Serrano Maldonado

(PRI)

A favor

035DE2DA98ACABA793C14636A9778
2130506E2F3E10AD174AD13DAA3F6
FCB45CC0039C38ACA5CFEC6A250E
C425CBEB5DFF44682449821C0CFC1
D12A6F3073FE4

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo sobre trabajadores agrícolas temporales en Canadá en el marco del PTAT

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Manuel Alejandro Robles Gómez

(MORENA)

A favor

9AF63B4F469AB35AC0B88DF9222BC
802EFB8FAD3CA3254DF51EBB5C8F
C2AD97E144364BF5DCC3D4ED8BA5
DA0CD3FA6A58FBD93213AB77ED08
18E842220B523C3



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN)

A favor

81F117A02CDF39752337CD6C61698
97C75012A569EE00B2E2B771B509D
4695290CF9C994498C32E0B6D50539
ED4E1D052FB67793CD1B3738B7E91
04BE247B487



Maria del Carmen Bautista Peláez

(MORENA)

Ausentes

4220E449E13B932413BDD6295BF1C
FEAC201575E3853EEF4156587D745
FE69DC7EACCE90A3BCC6B8529923
F23B0F031D052B71EAF8A9B870E13
B5F459EAACAD2



María Eugenia Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

3E0A2AA7961809795BEADE05FC69D
7AA9914BC89C05FF21619E3487F163
AE9852D8F50CECE7172D23BCDCA4
4A5BCE8C79023C57E14917F0E61E4
22B4FAC864BC



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA)

Ausentes

64D57D3C1B8BDE246324B3F1232B0
1A9BCC689206BCB7435A5F9E8423C
4590AEB40C4C2241051D13EFC9D2A
52A079A866AABC87B35FBFCFF45C
F2B1C8C0C12C0

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo sobre trabajadores agrícolas temporales en Canadá en el marco del PTAT

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Mariana Gómez del Campo Gurza

(PAN)

Ausentes

8CA41E96DAEE81812A868E49F804C
3256C68E9D3CFDAC70E7656A00EA
FBBF7B639F6B8108BB86707C8E351
FA4935ACD192E406C86433FB9A94F
2663202816C30



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

Ausentes

47D23E7ADF6B095F06C4DF8689221
330F7467FAC355196677B7AAFCD4F
9C01A0E99AF68E887D7A870CB388E
421C8C963289F240AF51A3FFBFBE4
2766ED9CFB63



Miguel Angel Torres Rosales

(PRD)

A favor

144C1503CD5C12E323D46DB4E9514
F8608E67E45BB2FC6672DCF6EB124
BC573C36D372EA5D93898C9761AB8
A49B33363C8BB7F2E23269BAD1BD6
1471B19193A5



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

E4494C6DDF3339DA3C9E0231C25C
29FED51EAB95889507A23B47619346
66BBE5AE35D2CE62931D24D39BE2
7F35D2A953419AB766812A0CAE6C4
75D78583D1353



Rafael Alejandro Moreno Cárdenas

(PRI)

A favor

B0A2515444995B7176A37B51394E6F
053A9A36AD6D1FDFF4E494E2729F2
0AF7E297F8BDADB3D54D9EB0EC8C
299E9E384C1004A09BC2CB7D9E390
07ECC36FCF78

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo sobre trabajadores agrícolas temporales en Canadá en el marco del PTAT

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Rosangela Amairany Peña Escalante

(MORENA)

A favor

CEF38EF13E469F0E0956D062E719D
F859E1A6AA5AF58641013BC6997514
750144A2F485C40247882BFE3CCD6
DFF167B96E56D6E17A3803586CEE4
7F55D28430B



Salma Luévano Luna

(MORENA)

Ausentes

1760F07D422C934EA35DB9D2548AD
2062F461A21E24F0D53EDF173DE00
065BEFC74111C175B704DECDE316
A3C24CDC972E03C009023289C98EC
F6F627CA73907



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

(MORENA)

Ausentes

64CBDE4896B79BD34CC4B5C1BBF7
8290E1CE851E0464DE4CB84B996F1
9364BD530A148BB84494EB1EBF927
E35C1F004F4D48245C32DDE83AC71
291F59FB19DFA

Total 32

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DEMANDA EN CONTRA DE LA NEGLIGENCIA DE EMPRESAS ESTADOUNIDENSES QUE FABRICAN, DISTRIBUYEN Y VENDEN ARMAS DE FUEGO Y FACILITAN SU TRÁFICO ILÍCITO HACIA EL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que, en uso de sus atribuciones y facultades, prosiga las acciones legales interpuestas por el Gobierno de México en contra de la negligencia de empresas estadounidenses que fabrican, distribuyen y venden armas de fuego, que facilitan su tráfico ilícito hacia el país.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición con punto de Acuerdo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de octubre de 2022, el diputado Ismael Brito Mazariegos, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que, en uso de sus atribuciones y facultades, prosiga las acciones legales interpuestas por el Gobierno de México en contra de la negligencia de empresas estadounidenses que fabrican, distribuyen y venden armas de fuego, que facilitan su tráfico ilícito hacia el país.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DEMANDA EN CONTRA DE LA NEGLIGENCIA DE EMPRESAS ESTADOUNIDENSES QUE FABRICAN, DISTRIBUYEN Y VENDEN ARMAS DE FUEGO Y FACILITAN SU TRÁFICO ILÍCITO HACIA EL PAÍS.

2. En la misma fecha, la Proposición con Punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El diputado proponente expone textualmente en sus consideraciones lo siguiente:

“Consideraciones

Primero. El 4 de agosto de 2011 el gobierno del Presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador presentó una demanda civil en contra de 11 empresas de producción y distribución de armas en Estados Unidos a quienes acusa de emprender prácticas comerciales, negligentes e ilícitas, que facilitan el tráfico ilegal de armas a México.

Mediante un comunicado oficial,¹ la Secretaría de Relaciones Exteriores expuso, entre otros puntos, que:

“Gobierno de México demanda por daños a fabricantes y distribuidores de armas en Estados Unidos.

Respetuoso de su legislación y asuntos domésticos, el Gobierno de México recurre a las cortes de EE. UU. para señalar que ha sufrido daños derivados de prácticas de comercialización negligente de fabricantes y distribuidores de armas en ese país

La demanda es un componente más de la amplia estrategia del Gobierno de México contra el crimen organizado y la violencia armada en el país y busca promover medidas de comercio responsable que prevengan el tráfico ilícito de armas hacia México y su uso en actividades ilícitas

... las acciones negligentes de empresas involucradas en el comercio de armas, mismas que fomentan el acceso a armas de alto poder como las utilizadas en ataques masivos y en incidentes de violencia en México. Organizaciones criminales en ambos lados de la frontera compran en supermercados, por Internet, ferias de armas y a traficantes, miles de pistolas, rifles, armas de asalto y municiones, que son utilizadas en la comisión de actos ilícitos en México.

Por lo anterior, resulta indispensable para el Gobierno federal iniciar una acción legal factible en los Estados Unidos en contra de quienes producen las armas que están íntimamente vinculadas a la violencia que se vive en nuestro país.

El Gobierno de México es respetuoso de las libertades y derechos que otorgan las legislaciones de otros países. En ese sentido, la demanda no pretende cuestionar el derecho a comerciar armas en otro país, sino denunciar que determinadas prácticas negligentes en ese comercio generan un daño en México.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA DEMANDA EN CONTRA
DE LA NEGLIGENCIA DE EMPRESAS
ESTADOUNIDENSES QUE FABRICAN,
DISTRIBUYEN Y VENDEN ARMAS DE
FUEGO Y FACILITAN SU TRÁFICO ILÍCITO
HACIA EL PAÍS.

En el marco de estas acciones, ... el día de hoy se presentó una demanda civil de daños “para que las empresas demandadas compensen al Gobierno de México por los daños causados por sus prácticas negligentes” ... el monto de esta exigencia será determinado en el juicio. ... es necesario que las empresas “desarrollen e implementen estándares razonables verificables para monitorear y, en su caso, disciplinar a sus distribuidores”... (es) esencial que también incorporen mecanismos de seguridad en sus armas para prevenir que sean usadas por personas no autorizadas o vinculadas a la delincuencia; que paguen los estudios, los programas, las campañas en medios y otros eventos enfocados a combatir el tráfico ilícito; que las empresas cesen de inmediato las prácticas negligentes que ocasionan daño y muertes en nuestro país .

El argumento central del litigio es que, desde hace varias décadas, las empresas demandadas son conscientes de que las armas que comercializan son traficadas y usadas en actividades ilícitas en México, inclusive en ataques en contra de las autoridades. Sin poder ignorar el uso que se da a esas armas en México, los demandados promueven su venta al público en general destacando sus características militares, permiten ventas múltiples a un solo comprador y facilitan las ventas entre particulares, en las que no se efectúan revisiones de antecedentes del comprador o del origen del arma.

...

... esta demanda no es en contra del Gobierno de los Estados Unidos, “a quien le reconocemos el esfuerzo y el ánimo de tratar de detener el tráfico ilícito y su convicción de establecer regulaciones”, sin embargo, ... estas acciones no han sido suficientes para evitar el trasiego de armas de alto poder a nuestro país.

... el tráfico de armas “es el antagonismo sistémico que está generando afectaciones multidimensionales en la región”, pues la violencia que genera el aumento de poder de fuego de los delincuentes genera movimientos migratorios en Centroamérica; a su vez, el poder armamentista es usado para proteger mercancía ilícita, como los precursores químicos y opioides sintéticos, dentro de los cuales el fentanilo es el de más gravedad. En este sentido, ... “el tráfico de armas debe ser visto como el catalizador de amenazas más preocupante de este siglo”.

... este es un litigio estratégico para dar cuenta de lo que no se ha hecho en materia de tráfico de armas, por lo que vale la pena destacar las áreas de oportunidad, como la responsabilidad de los productores y distribuidores de armas, toda vez que ellos “cuentan con información y datos en tiempo real respecto a quiénes están comprando las armas y en dónde”.

La demanda del Gobierno de México en contra del comercio negligente de armas en Estados Unidos y de su tráfico a México es una iniciativa basada en la confianza en las instituciones de ambas naciones. El propósito es combatir un problema regional de grandes magnitudes que cobra muchas vidas humanas, y que se suma a los distintos esfuerzos que realiza nuestro país para combatir al tráfico ilícito de armas.

Con esta acción sin precedentes en la historia de nuestra política exterior, el Gobierno de México hace frente a los retos y complejidades que plantea el siglo XXI, reforzando la



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DEMANDA EN CONTRA DE LA NEGLIGENCIA DE EMPRESAS ESTADOUNIDENSES QUE FABRICAN, DISTRIBUYEN Y VENDEN ARMAS DE FUEGO Y FACILITAN SU TRÁFICO ILÍCITO HACIA EL PAÍS.

consideración de todas las opciones y oportunidades que le otorga su pertenencia al sistema internacional.”

Segundo. *La Secretaría de Relaciones Exteriores señaló que la acción legal FUE presentada ante una corte federal en Boston, Massachusetts, con el objetivo de detener el flujo de armamento ilegal que llega al país desde Estados Unidos.*

El Gobierno mexicano afirma que la venta ilegal de estos fabricantes y distribuidores estuvo detrás de al menos 17.000 asesinatos en 2019 y que del 70% al 90% de las armas decomisadas en su territorio vienen de Estados Unidos.²

El primer reto para el Gobierno mexicano fue demostrar ante la Corte que tiene derecho a demandar a los fabricantes de armas, como afectado directo. El segundo fue superar el blindaje político y legal que tiene la industria armamentista en Estados Unidos. La propia Administración de Joe Biden ha puesto en la mira a principios de este año la llamada ley de inmunidad que protege los intereses de las principales empresas, para impulsar una legislación más sensata y que restrinja la presencia generalizada de armas en territorio estadounidense.

Las compañías demandadas incluyen a algunos de los fabricantes de armas más poderosos e influyentes en los Estados Unidos de América, tales como: Smith & Wesson; Barrett Firearms Manufacturing; Beretta; Century International Arms; Colt's Manufacturing Company; Glock; Sturm, Ruger & Co y Witmer Public Safety Group, entre otros.

Las ventas anuales de estas firmas a clientes en México, según el Gobierno mexicano, rebasan las 340.000 armas al año. Fue justamente en octubre de 2019, durante el operativo fallido en Culiacán para capturar a Ovidio Guzmán, hijo de El Chapo, que pudieron verse fusiles como el Barrett calibre .50, capaz de derribar helicópteros y de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, en manos de miembros del Cartel de Sinaloa. Dos años antes, la periodista Miroslava Breach fue asesinada tras recibir disparos de una Colt .38 Súper, una edición especial con un grabado inspirado imagen de Emiliano Zapata, un símbolo de la Revolución mexicana. Los ejemplos abundan.

El gobierno mexicano ha dicho que está dispuestos a llegar hasta la Suprema Corte estadounidense de ser necesario.

Tercero. *El 30 de septiembre de 2022, un tribunal de Massachusetts desestimó la demanda que interpuso México contra los principales fabricantes de armas estadounidenses, a los que acusa de “comercio negligente e ilícito” que alienta el narcotráfico y la violencia en su territorio.³ El juez Dennis Saylor, ante quien se lleva el litigio, en un largo documento, entre otros puntos, señaló: que ese tribunal*

“Desgraciadamente para el gobierno de México, todas sus demandas están prohibidas por la ley federal o fracasan por otras razones”, que ese tribunal “no tiene autoridad para ignorar una ley del Congreso” .⁴

En su escrito, el juez señala que “aunque el Tribunal siente una considerable simpatía por el pueblo de México, y ninguna por quienes trafican con armas a las organizaciones criminales mexicanas, tiene el deber de cumplir la ley”.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA DEMANDA EN CONTRA
DE LA NEGLIGENCIA DE EMPRESAS
ESTADOUNIDENSES QUE FABRICAN,
DISTRIBUYEN Y VENDEN ARMAS DE
FUEGO Y FACILITAN SU TRÁFICO ILÍCITO
HACIA EL PAÍS.

Eso lo llevo a afirmar que “se concederán las mociones de desestimación” que habían presentado los acusados.

Según la cancillería mexicana, de 342,000 a 597,000 armas fabricadas por esas firmas llegan anualmente a su territorio de contrabando procedentes de Estados Unidos; armas que terminan siendo halladas en 70 a 90% de las escenas del crimen a nivel nacional.

México ocupa la tercera posición de la lista de naciones con más muertes relacionadas con armas, causadas principalmente por el narcotráfico en este país de 126 millones de habitantes, azotado por una vorágine de violencia desde 2006, cuando el gobierno del entonces presidente Felipe Calderón (2006-2012) lanzó un operativo militar antidrogas.

El quid de la demanda consiste en determinar si fuera de México los fabricantes están protegidos por la Ley de Protección del Comercio Legal de Armas (PLCAA, por sus siglas en inglés), aprobada con el objetivo de proteger a la industria armamentística de toda responsabilidad civil por el mal uso penal de sus productos.

Los fabricantes alegaban que México carece de “jurisdicción personal” para sentarlos en el banquillo. En una contrarréplica fechada el 14 de marzo de 2022, los fabricantes sostenían que la denuncia no mencionaba “a un solo acusado que haya cometido ningún acto dañino en México”.

Además, acusaban al gobierno mexicano de tratar de responsabilizarlos “por algo que ocurrió exclusivamente en Estados Unidos, en la teoría de que algunos de sus productos fueron introducidos de contrabando en México por criminales y utilizados en otros actos criminales” en ese país.

La demanda de México recibió el apoyo como amicus curiae (amigos de la corte) de 26 fiscales de distrito estadounidenses, además de Belice y Barbuda, y otros catorce estados federales, alegando que las armas que se trafican en México acaban en las calles de Estados Unidos junto con ingentes cantidades de drogas ilegales.

Con su demanda ante una corte del estado de Massachusetts, donde se encuentra la sede de la mayoría de fabricantes de armas, México busca poner el tráfico ilegal en el centro de la conversación bilateral y compartir responsabilidades con su vecino por la violencia ligada al narcotráfico.

Cuarto. *El 30 de septiembre de 2022, la Secretaría de Relaciones Exteriores emitió un comunicado oficial⁵ en la que, entre otros puntos, señaló que:*

“Juez federal decide sobre demanda presentada por el Gobierno de México contra la negligencia de empresas de armas

- *El Gobierno de México apelará esta decisión en primera instancia*
- *Esta acción ha sido reconocida como innovadora y valerosa*
- *La decisión del juez no opaca los avances logrados por el Gobierno de México para combatir el tráfico ilícito de armas*

El día de hoy, el juez federal de la Corte de Distrito en Boston, Massachusetts, emitió su decisión en el caso presentado por el Gobierno de México en contra de la negligencia de empresas estadounidenses que fabrican, distribuyen y venden armas de fuego, que facilita su tráfico ilícito hacia México.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DEMANDA EN CONTRA DE LA NEGLIGENCIA DE EMPRESAS ESTADOUNIDENSES QUE FABRICAN, DISTRIBUYEN Y VENDEN ARMAS DE FUEGO Y FACILITAN SU TRÁFICO ILÍCITO HACIA EL PAÍS.

Después de señalar los argumentos del Gobierno de México, el juez decidió que las empresas demandadas gozan de la protección de la ley estadounidense y que está impedido para cuestionar la voluntad del Congreso de ese país, “aun cuando los señalamientos de la demanda pueden evocar una respuesta empática”.

El juez también dice que “aun cuando la Corte tiene considerable empatía por las personas de México, y ninguna por quienes trafican armas a organizaciones criminales, debe ceñirse por lo dispuesto en la ley”.

Se trata de la decisión en primera instancia de una acción inédita y valerosa del Gobierno de México para evitar que armas de fuego, muchas de alto poder, causen violencia en nuestro país. El Gobierno de México apelará la decisión del juez federal y seguirá insistiendo en que el comercio de armas debe ser responsable, transparente y con rendición de cuentas, y que la forma negligente como se venden en los Estados Unidos facilita que los criminales accedan a ellas.

Esta acción del Gobierno de México ha recibido reconocimiento mundial y ha sido considerada como un parteaguas en la discusión sobre la responsabilidad de la industria de las armas en la violencia que se vive en México y en la región. Procuradores estatales y fiscales estadounidenses, académicos, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos de otros países apoyan al Gobierno de México en esta acción.

El Gobierno de México continuará actuando para terminar con el tráfico ilícito de armas. La demanda civil por daños en contra de quienes lucran con la violencia que sufren las y los mexicanos pasa a una segunda etapa, en la cual la Cancillería seguirá insistiendo en que la negligencia de esas empresas afecta gravemente a nuestro país.

Quinto. *El día 5 de octubre de 2022, durante la comparecencia⁶ del Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrad Casaubon, ante el Senado de la República, señaló que:*

“en las próximas semanas habrá una reunión entre funcionarios de ambas naciones para abordar el tema del trasiego de armas que provienen de Estados Unidos y se infiltran en territorio nacional y que es tema de prioridad y de seguridad nacional para el país frente a los intereses de las empresas armamentistas que tiene un mercado vivo e ilegal en territorio mexicano.”

Es decir, se busca poner el tráfico ilegal en el centro de la conversación bilateral y compartir responsabilidades con su vecino por la violencia ligada al narcotráfico.

El propósito es combatir un problema regional de grandes magnitudes que cobra muchas vidas humanas, y que se suma a los distintos esfuerzos que realiza nuestro país para combatir al tráfico ilícito de armas.

Por las consideraciones y fundamentos arriba expresados, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respalda y acompaña la demanda interpuesta por el Gobierno de México en contra de la negligencia de empresas estadounidenses que fabrican, distribuyen y venden armas de fuego, que facilita su tráfico ilícito hacia México.*

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DEMANDA EN CONTRA DE LA NEGLIGENCIA DE EMPRESAS ESTADOUNIDENSES QUE FABRICAN, DISTRIBUYEN Y VENDEN ARMAS DE FUEGO Y FACILITAN SU TRÁFICO ILÍCITO HACIA EL PAÍS.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que, en uso de sus atribuciones y facultades, prosiga las acciones legales interpuestas por el Gobierno de México en contra de la negligencia de empresas estadounidenses que fabrican, distribuyen y venden armas de fuego, que facilita su tráfico ilícito hacia México, y en su caso la lleve hasta la Suprema Corte de los Estados Unidos de América”.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión dictaminadora comparte la preocupación del proponente respecto al tráfico ilícito de armas de fuego hacia nuestro país, procedentes de Estados Unidos, como lo señala el proponente en sus consideraciones, en fecha 4 de agosto de 2021, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó que el Gobierno de México presentó ante la Corte de Distrito de Massachusetts, en Estados Unidos, una demanda en contra de fabricantes de armas, cuyas marcas han sido recuperadas en escenas del crimen en el país.

Esta demanda señaló que México buscaba compensación, ya que alega que las unidades de Smith & Wesson, Barrett Firearms, Colt's Manufacturing Company, Glock Inc; Sturm, Ruger & Co, Inc, entre otras, sabían que sus prácticas comerciales generaban daño al país. Entre los casos que señala el Gobierno de México de armas de origen norteamericano en hechos violentos en el país está el atentado en contra del secretario de Seguridad de Ciudad de México, Omar García Harfuch.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DEMANDA EN CONTRA DE LA NEGLIGENCIA DE EMPRESAS ESTADOUNIDENSES QUE FABRICAN, DISTRIBUYEN Y VENDEN ARMAS DE FUEGO Y FACILITAN SU TRÁFICO ILÍCITO HACIA EL PAÍS.

SEGUNDA. Desafortunadamente el contexto de la violencia en México, por el uso de armas de fuego es cada vez es más habitual, de acuerdo con la cancillería, en 2019, estas armas fueron responsables de 17 mil homicidios dolosos, en efecto, tres millones de armas estadounidenses, entraron de contrabando a nuestro país entre 2010 y 2020.

Conviene enfatizar que, el 26 de junio de 2020, el secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, fue víctima de un atentado en Paseo de la Reforma por presuntos integrantes del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el 69% de los homicidios dolosos que se registran en México son con armas de fuego. En 2021, de las 33,320 muertes violentas, 23,140 (69%) fueron propiciadas por un arma.

TERCERA. El 30 de septiembre de 2022, un juez estadounidense desechó la demanda mexicana, presentada en las cortes de Boston, Massachusetts. Los abogados han apelado la decisión y, para redoblar la apuesta, han presentado una nueva demanda en contra de cinco armerías del estado de Arizona, una de las entidades fronterizas con México.

El 10 de octubre de 2022, el Gobierno de México presentó una segunda demanda ante la Corte Federal de Distrito de Tucson en contra de cinco tiendas de armas en Arizona. En la demanda se alega que dichos vendedores, de manera rutinaria y sistemática, participan en el tráfico ilícito de armas, incluidas las de tipo militar, para organizaciones criminales en México a través de ventas a prestanombres (straw purchasers) y ventas que están dirigidas a traficantes de armas.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DEMANDA EN CONTRA DE LA NEGLIGENCIA DE EMPRESAS ESTADOUNIDENSES QUE FABRICAN, DISTRIBUYEN Y VENDEN ARMAS DE FUEGO Y FACILITAN SU TRÁFICO ILÍCITO HACIA EL PAÍS.

La demanda señala que las cinco tiendas se encuentran entre los vendedores de Arizona cuyas armas son recuperadas con mayor frecuencia en México. Las empresas demandadas son: Diamondback Shooting Sports, Inc. (Tucson), SNG Tactical, LLC (Tucson), Loan Prairie, LLC, conocida como The Hub Target Sports (Tucson), Ammo A-Z, LLC (Phoenix) y Sprague's Sports, Inc. (Yuma).

El litigio forma parte de una estrategia multifacética del Gobierno de México para detener la avalancha de armas, particularmente de asalto, procedente de Estados Unidos, que empoderan a grupos delictivos, provocan el derramamiento de sangre en México y contribuyen al tráfico de drogas hacia Estados Unidos. Esta acción judicial de ninguna manera disputa el derecho constitucional a portar armas de los ciudadanos estadounidenses, ni el derecho de las tiendas a vender sus productos de manera responsable y en apego a la ley. La demanda implica una causa común de ambos países cuyos ciudadanos sufren por las prácticas ilícitas de armas de fuego.

CUARTA. De acuerdo con datos oficiales de la **Secretaría de Relaciones Exteriores**, en el caso de nuestro país, cada año se trafica medio millón de armas desde Estados Unidos a México, las cuáles son usadas en actividades ilícitas en contra la población civil y las fuerzas públicas.

Cabe señalar que los cinco exportadores de armas más importantes a nivel mundial son: **Estados Unidos, Rusia, Francia, Alemania y China**, que, en conjunto, venden 75% del mercado global.

QUINTA. Lo anterior, indica la ardua situación de violencia en la que se encuentra México, hoy en día, el tráfico ilegal de armas de fuego hacia nuestro país es muy usual, por lo que esta dictaminadora considera importante respaldar y exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en uso de sus atribuciones y facultades persista en

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA DEMANDA EN CONTRA
DE LA NEGLIGENCIA DE EMPRESAS
ESTADOUNIDENSES QUE FABRICAN,
DISTRIBUYEN Y VENDEN ARMAS DE
FUEGO Y FACILITAN SU TRÁFICO ILÍCITO
HACIA EL PAÍS.

las acciones que el Gobierno de México ha llevado a cabo, con el objetivo de eliminar el tráfico ilegal de armas de fuego, toda vez que este hecho ilícito resulta un peligro para la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respalda y acompaña la demanda interpuesta por el Gobierno de México en contra de la negligencia de empresas estadounidenses que fabrican, distribuyen y venden armas de fuego, lo que facilita su tráfico ilícito hacia México.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en uso de sus atribuciones y facultades, prosiga las acciones legales interpuestas por el Gobierno de México en contra de la negligencia de empresas estadounidenses que fabrican, distribuyen y venden armas de fuego, lo que facilita su tráfico ilícito hacia México y, en su caso, las lleve hasta la Suprema Corte de los Estados Unidos de América.

Palacio Legislativo, a 23 de noviembre de 2022.

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario





Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo sobre demanda a armerías de México vs EUA

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.

Diputado	Posicion	Firma
 Alberto Villa Villegas (MORENA)	A favor	70CA28A9CB7FBBF03633C140BCED 76E6FBC8FE831ACF6229E24840223 0FAFCAE6427F936B4F3EC67FB214C F789AB3676B3835307B0125147CBB5 995184DDF9C5
 Alfredo Femat Bañuelos (PT)	A favor	6C8989C56A75965F3443828E5BEFD 1E0616CA8E8118286578306B1AD169 BD15F1C4DEA39187F64D2EEE8BEF A99A3A6DBF4F622DA95219F9354A8 5726C8B8D6E4
 Amalia Dolores García Medina (MC)	A favor	230A0E1EB8E62BA3848C7F1745A33 CB8CDAF178C3EB94809EB4D20F51 FD499879346C980B89BE8DCD8F5C2 C53557B6C3A3C15616089299DFA11 7C368A7573AF1
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM)	A favor	F312D5C27315E38C91B0609653BE8 1F8E989C64793690A1B422D877A460 20BE8C4A2E0D7B297A87B145B17A7 40E143A25EF33A4A4231D275920836 527B50DBBA

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE-TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo sobre demanda a armerías de México vs EUA

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Augusto Gómez Villanueva

(PRI)

A favor

650DA83A40784D265EBD7B5C25746
35B4D3650E68BCEF062894E2801FD
B8B46BB18BBC89940DA3D97C46009
BD91CF5EDF64F12F1B541CC072E49
E8EC887157E8



Daniela Soraya Álvarez Hernández

(PAN)

En contra

134F84B0DB82CFF383CD62B477FE6
B34DD642C5B213DACC2C1F822DED
5DC029C670C18C8894199FA51F670
153D4B074F5E360C7504C6A70B446
94E6AB3BF469C



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

(PRI)

A favor

0BD340B4E7EBDE776B503BC53961B
D8A16E0A894B66D5BC42B63CBBB4
1B2774AC400673B92E13E054DA1BA
39F2C9B95717BB68C76972FB3907E
37961AACF14EB



Gerardo Gaudiano Roviroso

(MC)

A favor

31F502C82DDB99C30608B1BDBF999
BAD8C0C79100AD3CFD5591C6041B
8308601D447495E770E190ECD7909
D50670674750751850CC68B33F63FD
AD88AA001A03



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

A favor

C23A7BF0D0BF4E252B6E91F979252
FA2F64F81DDFD5282C6212D028C5D
630DAFA819B5610231B0F569436CF4
CE9300B6C2E520B880F01547DB8AD
56F8F4F673C

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo sobre demanda a armerías de México vs EUA

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Ildefonso Guajardo Villarreal

(PRI)

A favor

1B055F3E5BB0564278D3575EE15B8
270CD651325E0E707139F9D0868942
CF3D22825CD7EA2801FF5F899AAA
CA72FF4391E74B7504B5C8BADD1B
E7E6A511C3D52



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

En contra

7B3538E71D1C65FD9BBD0B630218A
10966FEC26FD872641E60DB98ED8B
D34E4EA6D0369D60C6E4BD6AE32B
93F30609ADEB603ACDA843814DE52
D7E98BDB24596



Janine Patricia Quijano Tapia

(PVEM)

A favor

406F0017F8EA9A0941F142CB3D265
F4A12E8A1FDBA4ADBCDB8CD6A58
4BB6EF37A3FEACB717A340F656756
F57C0D2A8288241CAFF1089E8DEB5
97EE9190196DD6



Jesús Roberto Briano Borunda

(MORENA)

A favor

9A3AC0689391E2CC791D938FDE1E8
66F216211B6FE8EC5B5A4A465EADD
DB5885DECBCD3F4B47369AC191D8
5D9DD995CE3B3BDC36C7D2FE7729
942D3F54F7E7AE



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM)

A favor

C68117FF1F261C0778864FF5CF1E87
DEF48FAA97D62CCD63ADDF5897F9
BC845C4D5C28379019C1AF021AC56
AC01580C30078130B9EBD367510723
A4D845EC671

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo sobre demanda a armerías de México vs EUA

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Karen Michel González Márquez

(PAN)

En contra

775A7DF63D778962DCE54FF121A4B
09E128FFF28A88458B4C5B06083937
5B8598CDA8440E53BFE740B68665F
F26D300E0ED7DC69A59574D23F7F6
A12861E01EF



Klaus Uwe Ritter Ocampo

(MORENA)

A favor

732FB2FB4C5C73E50C48612646EAE
5179CE99B56741661EE18317C6423A
1F3722DCE267603A2710EE8E198685
A248536014DB6349324DDF4426D830
11A9646E5



Krishna Karina Romero Velázquez

(PAN)

En contra

03364EBF2E162AAF0B704CBF8A312
45769DC29352BAF68457B69A64885E
732A96D0424C42CC0BFC8C2158753
C27162157A3EA8F99F8CF1B3E6B64
44095899203



Lizbeth Mata Lozano

(PAN)

Ausentes

E7855BB0E611443C871E4B99751DE
D8A019AAA8A1EF32CA4C633137730
97AF8C31FC0261DC915A89333FC08
C5244F4374F2C8C8C370EC5C21158
305B5F3EB882



Ma. Elena Serrano Maldonado

(PRI)

A favor

B4CD71DC19EF2F57568C43D5BFAB
1C129017DD7FED1E5CD2BF58F8076
B4C1A21A02F9107DE11641BE40B23
93E22DEBF21D18353AF7CEE1EBD5
C937AC953C4CAD

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo sobre demanda a armerías de México vs EUA

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Manuel Alejandro Robles Gómez

(MORENA)

A favor

46A07720BD0D31FDA2E8C9BFEF6B
F1C250340DBC4D56F1748EA248B2E
DD8D8BD32585FFCBBBE3EC5E9BA
42B025973E0287CCDAD23E5F31429
A22776B790967A2



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN)

En contra

8B2C4EA1F16816E244380D4E9A327
B63A6B00BCCC0EF4C67F9E76964F8
43708188A7C8216813BFCF9774DA3
A50B08B1A92FDB3B05AAA670E5DD
E09C5CBE80970



Maria del Carmen Bautista Peláez

(MORENA)

Ausentes

D2C3497D40063452810958F430E891
70CD02557E4FBBDF6994F50536690
76B6349132921D3DBCAA6D156D17F
E07AA40E8162D8D54547EFA8C44C
DDD2DCC16BDA



Maria Eugenia Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

E6980062590D2F6D80FE600079E7B9
FD3C0CBA802208BC6A739723549BB
B5CC8C8C38F10752F8DF6B69B2C29
89C1BC95D8A3BB596C41B5DC8B9E
AD2B14D4D7D6



Maria Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA)

A favor

EB0FD5956E2622EA0C77AB6895EF7
F556B6BFB87AC6F11486C7E1B37E8
381978713D4CFE64B47184943BF7E5
EB427870744DC9E CDC642758473EC
AEBE6C96F31

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo sobre demanda a armerías de México vs EUA

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Mariana Gómez del Campo Gurza

(PAN)

En contra

F1853BDEEFACFBD057747ADB3429
63E35B3A9736BD958AB7E9AE9C103
948E662233DCD0519282E8FDEFE89
3F83E82CE4D9B52D28509FC441CD1
C2794E2671189



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

Ausentes

B8A77D85687E88721E7E8D0CB0302
26CB761CB08C31FE546A557B29716
CA20E649149E6F60BB814C08462A5
16B9E03BCF988315BD0962E2683BD
6A8BD6F0286B



Miguel Angel Torres Rosales

(PRD)

A favor

1C44124C7C9C0304C9B650803CCB8
4576702E7C4D4B5FDD2B0373DFD8F
E1025278FF3BE5E011FFAAB9705D3
DFFC14A5669019A259C74EA1E6C9C
8005FE050F3E



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

F826F55FE120B048FE97E729E522B1
4A995A8DDAE6F994E2B213E96151F
9B8AD57677479CCB75ECBA16062A
B760DDA75E99DFE321EF125175033
BA40C197879E



Rafael Alejandro Moreno Cárdenas

(PRI)

Ausentes

BAFFDDB1C456FECEA7C10606D9EE
535F825326BA78380E24C9A413B5E
C7165D9E84D688A62B84E54DCB8F3
EB4F4EE40888F7A4BA44237A2CED
E2FF7566B5987D



SECRETARÍA GENERAL
 Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Relaciones Exteriores.

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo sobre demanda a armerías de México vs EUA
INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Rosangela Amairany Peña Escalante

(MORENA)

A favor

2FB653E3DC0737DDD33200D75A4C
 5DF5D0E04160F40C635E1EBA1A831
 789A709A5C336A9335E046D1C310C
 CA992ACAC492D0C73B9F4228D9DB
 338033BA4E6983



Salma Luévano Luna

(MORENA)

A favor

F1F5C56C5A040597A379BAB5471CA
 02C721940978022735EFD815E18EB8
 BF8ADB223CE64D422345AC77D7DA
 760C21730992C4B522C0FA05B4C43
 0BEDA1277A3E



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

(MORENA)

Ausentes

A2F741760D758BAFE95F06FF1BDAB
 031C8CAA9AB9E3E3847086ED66052
 A7495172E79364C931A421E4D83D51
 3EAF2F7BA06A8E44664B0576577752
 DB355C26A9

Total 32



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA PROTECCIÓN
CONSULAR, PARTICULARMENTE DE
INDÍGENAS EN E.U.A. PARA EVITAR EL
RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a intervenir en favor de los inmigrantes indígenas mexicanos en Los Ángeles, California, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1, y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición con punto de Acuerdo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de octubre de 2022, la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a intervenir en favor de los inmigrantes indígenas mexicanos en Los Ángeles, California.
2. Con fecha 15 de marzo del presente año, la proposición con Punto de Acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA PROTECCIÓN
CONSULAR, PARTICULARMENTE DE
INDÍGENAS EN E.U.A. PARA EVITAR EL
RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada proponente expone textualmente en sus consideraciones lo siguiente:

CONSIDERACIONES

“Exposición de Motivos

Que el periódico Los Angeles Times 1 publicó, el pasado 10 de octubre de 2022, la nota denominada “The fall of Nury Martinez: A blunt talker undone by her words”, la cual muestra en su narrativa cómo la primera mujer de padres mexicanos que se convirtió en tener el cargo de presidenta del Concejo Municipal de Los Ángeles, sin embargo, tuvo que renunciar por sus comentarios racistas y discriminadores, de acuerdo con una grabación que fue filtrada.

En la conversación de la concejal Nury Martínez con los concejales Gil Cedillo y Kevin de León, así como con el presidente de la Federación Laboral del Condado de Los Ángeles, Ron Herrera, realizaron comentarios discriminatorios y racistas contra el hijo de tez negra del concejal Mike Bonin, que dicho sea de paso tiene tez blanca.

Y eso no paró, pues estos concejales hicieron más comentarios, pero ahora los realizaron en contra de los inmigrantes indígenas mexicanos residentes en Estados Unidos con epítetos de oaxaqueño. Narrativas con tonos despectivos y de odio. Estas acciones contra los y las mexicanos indígenas inmigrantes no son nuevas y, mucho menos, las vertidas en contra de las personas de color oscuro.

Como bien documenta el investigador Ramírez Sánchez², los inmigrantes indígenas mexicanos sufren un sinnúmero de atrocidades y vejaciones cuando llegan al lugar de establecimiento como los Estados Unidos, por ello, “no hay que olvidar que muchos de los obstáculos para que los inmigrantes indígenas formen parte de la vida estadounidense son la existencia de los prejuicios de racialización en las interacciones sociales que dan como resultado conductas discriminatorias y de exclusión”.

Estas relaciones asimétricas se dan todo el tiempo y en cualquier momento, ejemplificándola con diversos casos como lo sucedido en el distrito escolar de Oxnard, California, en donde los estudiantes insultaban y burlaban a las hijas e hijos de los inmigrantes indígenas en los centros escolares por los constantes epítetos de “oaxaquita e indito”. Para resolver esta situación se realizó todo un movimiento de los inmigrantes indígenas para exigirles a las autoridades educativas, respeto y sanciones para este tipo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA PROTECCIÓN
CONSULAR, PARTICULARMENTE DE
INDÍGENAS EN E.U.A. PARA EVITAR EL
RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

de bullying . Lo que provocó cambios en las políticas jurídicas del distrito escolar de Oxnard y el establecimiento de lineamientos para combatir la discriminación, la racialización y el bullying 3 .

La racialización forma parte de la racionalidad de las personas estadounidenses o individuos desterritorializados con prejuicios de odio. De acuerdo con Ngai, existe toda una línea histórica de la política migratoria estadounidense, pues desde los inicios de la constitución de los Estados Unidos de América se comenzó a concebir la noción de extranjero ilegal como política de racialización, la cual fue empleada hacia las personas asiáticas y mexicanas. Y, a la par, se estableció la política jurídica de la desracialización de los inmigrantes europeos, categorizando a los “blancos” por país de origen y a las personas “no blancas” por raza4 .

Es muy lamentable que estas personas concejales de la ciudad de Los Ángeles realicen este tipo de comentarios intolerantes, racistas, discriminatorios, prejuiciosos y deshumanizados. Sobre todo, cuando uno de ellos propuso, en su momento, una reforma en el Senado de California denominada Ley SB-54, la cual convirtió a California en el primer Santuario5 para migrantes, nos referimos a Kevin de León.

Recordemos que el pasado 17 de mayo de 2021, en nuestro país se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma al artículo 30, fracción II, de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual estableció que:

“Artículo 30. La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización

A) Son mexicanos por nacimiento:

I...

II. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano;

III...

IV...

B) Son mexicanos por naturalización:

I...



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA PROTECCIÓN
CONSULAR, PARTICULARMENTE DE
INDÍGENAS EN E.U.A. PARA EVITAR EL
RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

II..."

Por lo tanto, la reforma aprobada por este Congreso de la Unión, donde se reconoce la nacionalidad mexicana de las personas que nazcan en el extranjero, ya sea por padres mexicanos o de madre mexicana o de padre mexicano. Esto significa que tenemos una población nacional y transnacional de más de 164 millones de mexicanas y mexicanos, lo que significa que existe una población residente en el extranjero que asciende a más de 38 millones de personas mexicanas.

Una población migrante que ha convertido a las remesas en la primera fuente de ingresos de nuestro país: Recordemos que, en el año 2021, enviaron remesas por más de 51 mil millones de dólares, de las cuales el 30% corresponde a inmigrantes indígenas mexicanos.

Por lo que, este cambio jurídico que da muestra de nuestra Cuarta Transformación que vivimos para bien de todas y todos los mexicanos, también trae consigo obligaciones que no podemos desatender. Sobre todo, en estos momentos coyunturales que nos necesitan nuestras hermanas y hermanos indígenas mexicanos inmigrantes que han sido racionalizados, discriminados y estigmatizados por los concejales Nury Martínez, Gil Cedillo y Kevin de León, y el presidente de la Federación Laboral del Condado de Los Ángeles, Ron Herrera.

Finalmente, según la fracción II del Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores le corresponde, entre sus diversas atribuciones:

"Dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México; impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos; ejercer funciones notariales, de Registro Civil, de auxilio judicial y las demás funciones federales que señalan las Leyes, y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la Nación en el extranjero".

En este contexto y por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, con base en sus facultades y atribuciones, y con apego



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA PROTECCIÓN
CONSULAR, PARTICULARMENTE DE
INDÍGENAS EN E.U.A. PARA EVITAR EL
RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

a la diplomacia internacional con la que se ha conducido nuestro Gobierno Mexicano, fije una postura sobre los comentarios vertidos por los concejales Nury Martínez, Gil Cedillo y Kevin de León de la ciudad de Los Ángeles, California, en contra de la comunidad oaxaqueña.

Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que implemente acciones de protección a las y los mexicanos residentes en el extranjero, particularmente, a las personas indígenas inmigrantes en Estados Unidos, para evitar los sistemáticos actos racistas y discriminatorios hacia dicha población, a fin de salvaguardar su dignidad y sus derechos humanos”.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La diputada proponente refiere en sus consideraciones, la filtración en el periódico Los Ángeles Times el pasado 10 de octubre del presente año, de una conversación que tuvo lugar en octubre de 2021 entre la presidenta del Consejo Municipal de Los Ángeles, Nury Martínez, quien hizo comentarios abiertamente racistas, y los concejales Gil Cedillo, Kevin de León y el presidente de la Federación del Trabajo del Condado de Los Ángeles, Ron Herrera.

Esta Comisión dictaminadora coincide con la proponente en el rechazo a cualquier forma y expresión de discriminación. Nos pronunciamos por el reconocimiento y respeto irrestricto de los derechos humanos, con mayor énfasis, tratándose de las y los mexicanos en el exterior, particularmente quienes radican en Los Ángeles, California, donde habita la mayor población mexicana en Estados Unidos y casi la mitad de la población de la ciudad es hispana. Siendo también donde reside la mayor comunidad



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA PROTECCIÓN
CONSULAR, PARTICULARMENTE DE
INDÍGENAS EN E.U.A. PARA EVITAR EL
RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

oaxaqueña del país, con un total de 200.000 personas, de quienes vertieron comentarios racistas en la citada conversación.¹

Derivado de la filtración de la conversación, Nury Martínez, primera latina electa presidenta del Concejo Municipal de Los Ángeles, renunció a su banca en el Concejo el miércoles 12 de octubre y se disculpó por los comentarios expresados.

Ron Herrera, uno de los líderes sindicales que se escuchan en la conversación grabada, dimitió el lunes 10 de octubre como presidente de la Federación de Trabajadores del Condado de Los Ángeles. Los otros dos concejales, Kevin de León y Gil Cedillo, han rechazado hasta ahora el llamado a dimitir.

SEGUNDA. La diputada sugiere dos puntos resolutivos en su punto de Acuerdo, el primero de ellos propone que *“la Secretaría de Relaciones Exteriores con base en sus facultades y atribuciones, y con apego a la diplomacia internacional con la que se ha conducido nuestro Gobierno Mexicano, fije una postura sobre los comentarios vertidos por los concejales Nury Martínez, Gil Cedillo y Kevin de León de la ciudad de Los Angeles, California, en contra de la comunidad oaxaqueña.”*

Esta Comisión dictaminadora considera que dicha petición ha quedado sin materia, en virtud de que la Secretaría de Relaciones Exteriores emitió un **comunicado el 19 de octubre de 2022, expresando el rechazo ante cualquier comentario racista, refiriéndose a estos hechos.** Para mayor ilustración, a continuación el texto íntegro del comunicado²:

¹ <https://www.nytimes.com/es/2022/10/17/espanol/racismo-latinos-estados-unidos.html>

²²

https://twitter.com/ConsulMexLan/status/1582783565095309318?s=20&t=TguNueffVPdfShsdggc0_A



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA PROTECCIÓN
CONSULAR, PARTICULARMENTE DE
INDÍGENAS EN E.U.A. PARA EVITAR EL
RACISMO Y DISCRIMINACIÓN



RELACIONES EXTERIORES

COMUNICADO
DE PRENSA

AM-47-2022

CONSULADO GENERAL DE MÉXICO EN LOS ÁNGELES CONDENA COMENTARIOS RACISTAS; REITERA SU VOCACIÓN COMO ESPACIO SEGURO

Los Ángeles, California, 19 de octubre de 2022.- En relación con la reciente polémica en el Concejo de la ciudad de Los Ángeles respecto a comentarios vejatorios en contra de personas mexicanas, particularmente contra nuestra comunidad oaxaqueña y personas afroamericanas, el Consulado General de México en Los Ángeles precisa la siguiente información:

Expresamos nuestro rechazo ante cualquier comentario u acto racista y condenamos de manera enérgica cualquier tipo de discriminación. De igual forma, esta representación reitera su apoyo a la comunidad afroamericana y afroamericana y rechaza el uso de estereotipos racistas y discriminatorios.

El Gobierno de México, por medio de su red consular en Estados Unidos y con pleno respeto a la política interna, continuará trabajando todos los días para combatir la discriminación y los discursos de odio que atentan contra la dignidad y libertad de las personas. Asimismo, la red consular mexicana reafirma su compromiso por mantener espacios seguros para que nuestra comunidad mexicana pueda acudir a recibir servicios y orientación sobre los diversos temas de su interés, sin importar su estatus migratorio, origen étnico, sexo, género, orientación sexual, edad o discapacidades.

--000000--



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA PROTECCIÓN
CONSULAR, PARTICULARMENTE DE
INDÍGENAS EN E.U.A. PARA EVITAR EL
RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

TERCERA. El segundo punto resolutivo de la proponente, plantea exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que *“implemente acciones de protección a las y los mexicanos residentes en el extranjero, particularmente, a las personas indígenas inmigrantes en Estados Unidos, para evitar los sistemáticos actos racistas y discriminatorios hacia dicha población, a fin de salvaguardar su dignidad y sus derechos humanos”*.

América Latina es una de las regiones de mayor diversidad étnica y, a lo largo de su historia, los grupos raciales y étnicos convergen, las personas de comunidades indígenas, los colonizadores blancos y las personas negras que fueron llevadas como esclavas. Este mestizaje dio lugar a la “morenización” en Latinoamérica, donde se puede ver a gente con distintos tonos de piel según su ascendencia³.

Ahora muchas personas son mestizas, pero la gente de piel más clara continúa en la cima de la jerarquía socioeconómica, mientras que quienes tienen una piel más morena, ya sean indígenas o negros, a menudo tienden a ser más pobres y a quedar excluidos de los círculos sociales y políticos de las élites.

Ese sistema no oficial de castas fue llevado a Estados Unidos, que tiene su propia historia de estratificación social y tensiones raciales. Los estudios encontraron que, entre los latinos, a quienes en general se les considera gente de color, es más probable que aquellos que tienen piel más clara prosperen más en lo económico que sus paisanos de piel más oscura, como los cubanos negros y los mexicanos y centroamericanos indígenas. “Lo que estamos viendo es esta convergencia de racismo colonial de América Latina recreado en las comunidades estadounidenses”, dijo Lynn Stephen, profesora de Estudios Étnicos de la Universidad de Oregón.⁴

³ El Periódico de México | Noticias de México | Columnas-PanoramaNorteamericano | Los ecos del racismo latinoamericano reverberan en Estados Unidos (elperiodicodemexico.com)

⁴ <https://www.nytimes.com/es/2022/10/17/espanol/racismo-latinos-estados-unidos.html>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA PROTECCIÓN
CONSULAR, PARTICULARMENTE DE
INDÍGENAS EN E.U.A. PARA EVITAR EL
RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

Gaspar Rivera-Salgado, Director del Centro de Estudios Mexicanos en la Universidad de California, campus Los Ángeles (UCLA), quien es además, de origen oaxaqueño, afirmó que con mucha frecuencia se olvida la “tremenda diversidad” de la población latina en Estados Unidos, pues al decir latinos incluye por ejemplo, a Nury Martinez, Ted Cruz, y algunos otros de los que estuvieron presentes en la citada conversación.⁵

Lo más lamentable, y que esta Dictaminadora estima conveniente referir, es que dicho por algunos de los mexicanos que en los siguientes días a la revelación de la conversación se manifestaron en el Consejo Municipal de Los Ángeles, “no se sienten sorprendidos, pues durante la infancia en su patria y después al llegar a Estados Unidos, comentaron que están acostumbrados a esos comentarios mordaces, no sólo de personas que no son latinas, sino también de parte de inmigrantes mexicanos de piel más clara y sus descendientes⁶.

CUARTA. Esta Dictaminadora coincide con la proponente en la urgencia de implementar medidas tendientes a la protección de las y los mexicanos en el exterior, lo cual ha quedado de manifiesto en las sendas reuniones que los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores han sostenido con representantes de comunidades migrantes, y recientemente, con la conformación del **Grupo de Trabajo para la Agenda Temática en torno al diálogo con la Secretaría de Relaciones Exteriores con relación a la atención consular en los Estados Unidos de América**, en la que se analizaron diversas propuestas que redundan en beneficio de los connacionales en el exterior, particularmente en Estados Unidos de América.

⁵ Ídem

⁶ <https://apnews.com/article/noticias-69b9b93bf378682483a452e9625f9720>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA PROTECCIÓN
CONSULAR, PARTICULARMENTE DE
INDÍGENAS EN E.U.A. PARA EVITAR EL
RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

Tal como refiere la consideración Tercera, la proponente propone exhortar a la S.R.E., “**implemente acciones** de protección a las y los mexicanos residentes en el extranjero, particularmente, a las personas indígenas inmigrantes en Estados Unidos”. Sin embargo, esta Comisión dictaminadora, en el proceso de análisis de la proposición en comento, observó que la Cancillería cuenta con medidas implementadas actualmente, a través de las siguientes acciones, por citar algunas:

- Roberto Velasco, Jefe de la Unidad para América del Norte de la S.R.E., publicó en su cuenta de Twitter el 19 de octubre del presente año, la disposición de la Cancillería y el Gobierno de México, para “seguir trabajando a fin de erradicar estos discursos, así como proteger y garantizar el derecho de igualdad y la no discriminación de las personas”⁷.
- El 19 de octubre, se difundió mediante el canal 52 de Telemundo, con audiencia en los Estados Unidos, el programa “Banco de llamadas”, a través del cual representantes del Consulado Mexicano, hablaron sobre los servicios y programas disponibles, abordando entre otros temas, la **protección consular**, la doble nacionalidad, matrícula consular, citas, etc. Programa implementado en la línea 213 351 6838 @XBorderAmb.
- El 19 de octubre, la S.R.E. informó a través del Comunicado No. 390, que como parte de la colaboración que existe desde mayo de 2019 entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la organización sin fines de lucro Anti-Defamation League (ADL), se llevó a cabo una capacitación para el **personal consular sobre aspectos relacionados con los crímenes de odio** hacia las comunidades latinas en Estados Unidos.

7

https://twitter.com/r_velasco/status/1582777461682499584?s=20&t=ywhvCG4q30Qpn2sG1J1m mA



Mediante esta capacitación, se destacó entre el personal la importancia de mantener una **vinculación constante con nuestra comunidad para informarles sobre actos de odio, amenazas, intolerancia, discriminación o difamación**, derivados de condiciones como religión, idioma, raza, etnia, preferencia sexual, afiliación o ideología políticas, y brindarles una atención consular oportuna e integral en caso de que las enfrenten. Se resaltaron las **leyes que protegen a las víctimas, el papel que juega la información y las redes de apoyo que brindan las organizaciones comunitarias**.⁸

- El **Instituto de los Mexicanos en el Exterior** celebró la Primer semana de **Asesorías Legales Externas 2022**, del 24 al 28 de octubre, en la que, de acuerdo con datos del Comunicado No. 416 de la S.R.E., durante esta semana se benefició a 159,016 personas, de las cuales aproximadamente 143,473 siguieron los eventos en línea y redes sociales, y 15,543 personas asistieron a los 245 eventos presenciales, muchos de ellos celebrados en las sedes consulares. Se llevaron a cabo 456 eventos informativos organizados en coordinación con 307 agrupaciones aliadas, entre las que destacan abogados, despachos y organizaciones no gubernamentales, que son proveedores PALE. También se instalaron diez bancos de llamadas en diferentes ciudades, lo que permitió atender más de 700 consultas telefónicas.

Gracias a los esfuerzos de las representaciones consulares, se identificaron 506 casos de protección, los cuales están siendo atendidos por personal consular y, en algunos casos, por los proveedores PALE mencionados. De igual manera, el

⁸ [La Liga Antidifamación \(ADL\) capacita a personal consular en Estados Unidos sobre crímenes de odio | Secretaría de Relaciones Exteriores | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA PROTECCIÓN
CONSULAR, PARTICULARMENTE DE
INDÍGENAS EN E.U.A. PARA EVITAR EL
RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

interés generado hacia la SALE, evento único en su tipo, hizo posible que 3,120 personas mexicanas pudieran solicitar una consulta legal⁹.

- El pasado 6 de noviembre, para fortalecer la protección a nuestras y nuestros paisanos, los Consulados en Oxnard y Ventura, California, suscribieron dos Memorándums de Entendimiento: uno en favor de la **comunidad mexicana de origen indígena**, en su circunscripción, y otro sobre custodia de menores mexicanos.
- A través del Comunicado No. 427, la S.R.E. informó que en seguimiento al encuentro del secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, con comunidades mexicanas residentes en el exterior el pasado 30 de agosto, y por instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, se presentó en la Cancillería el **Plan de Acción 2022-2024 para las Comunidades Mexicanas Residentes en el Exterior**.

El Plan de Acción es resultado de sesiones de trabajo temáticas que sostuvo la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) con las y los connacionales, en las cuales se escucharon sus necesidades y propuestas.

Contiene 37 acciones sustantivas, entre las que destacan: la publicación de lineamientos para prestación de servicios consulares que den certeza y claridad sobre los criterios que aplican los consulados para la expedición de documentos, la publicación de un manual de atención consular inclusiva y el mejoramiento en el acceso a los servicios del Registro Civil¹⁰.

⁹ Concluye con éxito la Primera Semana de Asesorías Legales Externas en Estados Unidos | Secretaría de Relaciones Exteriores | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

¹⁰ SRE y comunidades mexicanas en el exterior presentan Plan de Acción 2022-2024 | Secretaría de Relaciones Exteriores | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA PROTECCIÓN
CONSULAR, PARTICULARMENTE DE
INDÍGENAS EN E.U.A. PARA EVITAR EL
RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

SEXTA. Sin menoscabo de lo anterior, esta Dictaminadora considera pertinente, en pro de la protección de los derechos humanos de las y los connacionales en el exterior, solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores que, a través de sus consulados, **continúe fortaleciendo las medidas implementadas tendientes a brindar protección a las y los connacionales en el exterior.** Por lo que se plantea la modificación a la redacción de la proponente, que sugería el término “implementar”, por el de “continuar fortaleciendo”, en virtud de lo expuesto en la consideración QUINTA del presente dictamen. De igual forma, se sugiere sustituir el término “extranjero” por “exterior”, para referirse al lugar en el que residen las y los mexicanos a quienes nos referimos en el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a difundir y continuar fortaleciendo las acciones implementadas en favor de la protección de las y los mexicanos en el exterior, particularmente, de los indígenas en Estados Unidos, para evitar los sistemáticos actos racistas y discriminatorios, a fin de salvaguardar su dignidad y derechos humanos.

Palacio Legislativo, a 23 de noviembre de 2022.





Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Aprobación dictamen con punto de acuerdo que rechaza discriminación de migrantes mexicanos en los EUA
INTEGRANTES	Comisión de Relaciones Exteriores.

Diputado	Posicion	Firma
 Alberto Villa Villegas (MORENA)	A favor	D182EC7ABF6E9E55A3F965726F50C 129DAA931ACD8E738F618A0B5B9B EB9E7BB18AA1F3847C3C8BEB15AD 3CE50A2F03EFF73FE7550C76CCB43 132C9CBBA268E7
 Alfredo Femat Bañuelos (PT)	A favor	EE372C0BDF75F70ADE6B177DE5B1 FBAB61F0A07CE72D1AEC1630DACB 92C77D500E9DCE4C94966947F6CA9 960AC055DC3E0448BEE7B82216893 38970CD65591AC
 Amalia Dolores García Medina (MC)	A favor	A3981627845F5CD6FE23574F4CC52 A04B720B89387149528B29D6901745 6BB1332F02D353E3EEDF99C54F449 DFE776955F32B7220ED017C55A992 4FDEF1524B7
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM)	A favor	BF6ABC298DF03D77844E6E307AAE1 D81286440599F04DBFC8B777CE3EC 5B204403AF1C11D05935B7A2B64094 63A29B25B41B77F6D9EA0F68EC176 ECFAA40564C

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo que rechaza discriminación de migrantes mexicanos en los EUA

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Augusto Gómez Villanueva

(PRI)

A favor

2246CA652A44F63F2FA45689073C91
5352F9A8A8BEB0E8AB5699F2DCB79
87C26E79956B660FA30F4F5AC08CF
898E9C7650E6390DD7F1DDB03732E
5A8BE36182A



Daniela Soraya Álvarez Hernández

(PAN)

A favor

A8AB16FF3395151EB83301A5BC217
DA5685982108B53C5320FB0914D8D
2F4ACA75D467964BF17B710BAFFC
D0BC63E781548E98579EF626ACD54
004B7FC0F1BC7



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

(PRI)

A favor

29B6045EBA067934513A5757FBF1A1
7EAD0BAF416D4777016A4F5DE18D3
8FBABAD216A19741393F1AB37D48A
3046005BBDE629D1C7E568CA81041
2D6561D7C46



Gerardo Gaudiano Rovirosa

(MC)

A favor

68046F4E482AB8D112AB1E7B060C3
C435B86DD05E83D5EB21CE4F8569
AE5C1B54BBE0E8BF7D7434B731FB
8D1841C13791DF22F53F66C3474C1
D97316CE465771



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

A favor

24489B77D0856498D31C28436B69E
C40598BCD54BE11F0F037CB3A3C42
C6B8E651FD0EF8DD35AA282E30844
E8E5A619194D595FB14800B9EFF05
1E222C569B74

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo que rechaza discriminación de migrantes mexicanos en los EUA

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Ildelfonso Guajardo Villarreal

(PRI)

A favor

EFA2C5E2FA1C285BF9BF042C50227
1B1EF318E30E5119537AA0D14DAD0
E5D2C90864114B397DC2596A82433
5954E79475F3F76C6E601823213D32
225AA26D3BD



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

E6EA5C9DDE53C442FFFC31FAC1AF
E74423FBD73C79D3402BB06B777E8
8F5F25C27498E5DD8DB3CF3D49CA
020FBBED5573E08FADD1598F17B65
C502CD943EED8F



Janine Patricia Quijano Tapia

(PVEM)

A favor

3FA6640E484E2731B0C00E14C13D6
7D8CF0B4EB98B368E265BA06A665B
92AA3176369638DB41EB1C16BA0DC
DBF72A43ECDD23B6B3DD32E87C1C
3A9C0DD73447A



Jesús Roberto Briano Borunda

(MORENA)

A favor

319210D5A665A3AC877802936AA6F
A2375C54A8277C3C4C11C69616E56
B81FEAC19B6B794819E849565CA66
BA09AA0A86D6F2F17A9CB40A99E0F
0926236DAB35



José Antonio Estefan Gilllesen

(PVEM)

A favor

5E3212AA6AEEEB4FEF9E6B435AF8
BF095D975732D9C249D3BA50800C0
922DD0123871C5A2DFFAEFF76F3D6
BDF93AC5C720C761D33207030D9DF
D4D4CFFBA8DB1

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo que rechaza discriminación de migrantes mexicanos en los EUA

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Karen Michel González Márquez

(PAN)

A favor

586DFEBA9949628DC2DDE39E3BD6
0BECCAD7A1EAC1F1CA99CC64729
EB2F33BC959AF0C6E2F15BB368DD
B11B855BE1F68336FF31572CFE9739
FD78C7DFD19DB16



Klaus Uwe Ritter Ocampo

(MORENA)

A favor

2C34BE99CE3725926EEEB14B112A4
269C08C158082119C7FCB370E22554
7DF0ED417AB7A464E206F34C743DD
F60114963887C76792EE0B4A3B09C
E218AF8EFBC



Krishna Karina Romero Velázquez

(PAN)

Ausentes

EBC85C42FA51154676DECE46EF12
C70F692D9A5B3350DB8FC022A056B
4192E3651B9B21C52F710FFCF16245
8B51E868598A6961A8F34729C46668
647276ED08F



Lizbeth Mata Lozano

(PAN)

Ausentes

3D759ADB873EB75449804949A334C
DB1B8D82D765892EC63E89B4C0496
7D3A7BBE4213D2DA795EAC642E1A
41C15F272A459438E23CCF9E68ECF
706180BB5BAB6



Ma. Elena Serrano Maldonado

(PRI)

A favor

2054B7234A9E285687FDED2C9E624
359AE07E662254C5EE591AEBF85ED
B78C3064076416D4378E6E5CFA6FB
52F04CB2223E972835B52800B5B96C
5B2D8951024

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo que rechaza discriminación de migrantes mexicanos en los EUA

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Manuel Alejandro Robles Gómez

(MORENA)

A favor

BAB7AEB0AEDC4D43663A6AA70417
 A87810935AF815E1DCC505DF95E2C
 C815C559C4E3381C3D89CC872DC4
 773728416200002050778674A2A352E
 4C2ECDAD6051



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN)

A favor

FACE0B0DE379A00F35292B270C437
 F60FAF8460125D06BFD38D82DC5F3
 A39615DBC65C7884369796951814D3
 57A3F4DB2C8BB2F8D9FC4302D2BC
 2BFE57AA8339



Maria del Carmen Bautista Peláez

(MORENA)

Ausentes

3AE86934E0814BD5FF646638330969
 88824E1A41716E1B8C97E38789389C
 616A6810DB49A202FE7A5D75FE72B
 3B3B68D91B729B97089154676F4894
 709CD6BAC



María Eugenia Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

C1672618CDAACA63AC5D3C345283
 0527D546891C2F85885E6FD5EDF37
 0ED22C4BF00A5B164706A7A492DCF
 5F38B6FEE771D5A08B203B2F4ED42
 2288EC25098E9



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA)

Ausentes

AE795B1878B3BC411790E6343EF40
 A7D5694931052922127363B758996E
 279010BAA6C46AD3F5F28A1814E63
 46780BB0560E631467349AC0C4FD4
 180E3F0A80F

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo que rechaza discriminación de migrantes mexicanos en los EUA

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Mariana Gómez del Campo Gurza

(PAN)

A favor

46D3B100B7C309BA98B4DDDC133
4FA3F399BF36ACB6E4DA0A4B2D30
57FECD752E3C64411801068B8EE2F
64680D1ABB51A647C0747C52D372C
540A3D6C971D39



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

Ausentes

ABA54FF96EE0ABF392ADF880F0A99
A2C22CF2FEA40E96E4A75FEC42296
BE6240F6907A193157A9C792D9B9E
FBB6238760C8B3F4B091450B286BA
FFCE7462018D



Miguel Angel Torres Rosales

(PRD)

A favor

92F0BF24493A4FFAC31371CA147DD
93876DD36DBD07AE248E9089A5928
DB32280C8BAE99A32A27E1B9FC38
A15D13C0D5770CDF533C4D3791703
0767BA8EE028E



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

52E767492E3A80C9EA191C88BD3FF
C05F27653B0DF52C10C107A728960
AE11EFD7CF523E79C75811F17C568
4FB59D0DB50D086C6C3FFF3732AB
F33E637727A3E



Rafael Alejandro Moreno Cárdenas

(PRI)

A favor

48A5D1F0619F2187FAC583800B6056
2155089FCE99784929D49EB18ED85
A05B298457261FF3223F9E5F52C3B9
7618D6D5B79230EB40E3058C4CEC1
964381F60F

Décimo primera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con punto de acuerdo que rechaza discriminación de migrantes mexicanos en los EUA

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Rosangela Amairany Peña Escalante

(MORENA)

A favor

40D3F1BBE99BCF1EBCBEC2FC3533
42FFFF1A0EB4794638E94205974AE
E71F41A30B7631A3C849A6BCE32B4
F5CBA08BD1F104DFACB45F39511B
C8BE99F365ACBF



Salma Luévano Luna

(MORENA)

Ausentes

04D129635774030EB43105D75FF17E
4203162ACF7652AE88FDEE041B585
BAD64AC677B1519448C0C5FBE65
D806F056B6DBD58E3EA25779E9098
49FFE2B80F49



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

(MORENA)

Ausentes

2886EECD32D0F6B2B515D00EA2AE
44F30DBEA68451DB8B8A61375497B
1F1EBE7EC6856E0993D41EB541A90
A4670B26ECBEA7ED87480B31FC513
BCDC81A420702

Total 32

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores a dictaminar la Minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE SENADORES A DICTAMINAR LA MINUTA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4, 175, 180 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, pone a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen respecto de la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores a dictaminar la Minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas**, a cargo del Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario de del Partido del Trabajo.

Metodología

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado **"I. Antecedentes"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción del turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado **"II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo"**, se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume el contenido, motivos y alcances.



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores a dictaminar la Minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

En la sección “**III. Consideraciones**”, esta Comisión expone los argumentos de valoración, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. El 18 de octubre de 2022, el Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores a dictaminar la Minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
2. En la Misma fecha, la Mesa Directiva, de esta Cámara de Diputados instruyó que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara a esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para su dictamen.
3. El 20 de octubre de 2022 esta comisión recibió el oficio D.G.P.L. 65-II-7-1319, firmado por la Diputada Brenda Espinoza López Secretaria de la Mesa Directiva, con copia del expediente Número **4699**, de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores a dictaminar la Minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. El diputado proponente se refiere al derecho a la Consulta de los pueblos indígenas y afromexicanos, y en sus consideraciones señala que la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas del año 2001, dejó fuera diversos temas cruciales largamente exigidos por los pueblos y comunidades indígenas de México.

"entre otros, lo cierto es que quedaron pendientes derechos fundamentales como el derecho a ser consultados cuando se prevean acciones legales y administrativas que les afectan directamente."

Además, señala que el derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas, está reconocido en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores a dictaminar la Minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo, del cual el Estado Mexicano es parte. Y señala lo siguiente:

"El artículo 6 de dicho convenio establece lo siguiente:

Artículo 6.

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;

c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas."

Por otra parte, el proponente señala que también la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, proclama el derecho a la consulta, de la siguiente forma:

Artículo 19. *Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.*

El Proponente, en su consideración Segunda, se refiere al proceso de aprobación de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en esta Cámara de Diputados señalando que El 20 de abril de 2021, se aprobó en la Cámara de Diputados, con una votación de 466 votos a favor y 3 abstenciones. Y menciona lo siguiente:

El dictamen correspondiente se basó en siete iniciativas presentadas por diputados de diversos Grupos Parlamentarios en la LXIV Legislatura, aunque es pertinente señalar que, desde la reforma



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores a dictaminar la Minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

constitucional en materia de derechos y cultura indígena de 2001, se han presentado iniciativas para expedir la legislación en materia de consulta a pueblos y comunidades indígenas. El suscrito presentó una iniciativa en la materia en la LXIII Legislatura.

La Cámara de Senadores recibió la minuta correspondiente el 22 de abril de 2021, y fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación; de Asuntos Indígenas; de Minería y Desarrollo Regional; y de Estudios Legislativos, Segunda.

El estatus que guarda a la fecha es el de pendiente.

En su Consideración tercera el proponente explica el objeto de la Ley General de Consulta a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos y su alcance jurídico en el reconocimiento de los pueblos indígenas y afromexicanos para ser sujetos de derecho público y su derecho a ser consultados.

La Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que está pendiente en el Senado de la República, tiene por objeto establecer el mecanismo de consultas a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Propone regular el derecho de consulta, en lo particular de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, por lo que establece expresamente los principios, normas, instituciones y procedimientos para garantizar este derecho; así mismo se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica, con capacidad de emitir actos de autoridad y tomar decisiones plenamente válidas.

Se establece de igual manera que no podrán ser objeto de consulta: la restricción de los derechos humanos y fundamentales reconocidos por la Constitución y los instrumentos internacionales, las acciones emergentes de combate a epidemias, acciones emergentes de auxilio en desastres, las facultades y obligaciones del Titular del Poder Ejecutivo Federal y, por último, la Seguridad Nacional y su estrategia. Se propone, además, que podrá fungir como Autoridad u órgano responsable para llevar a cabo el proceso de consulta, cualquier institución del Estado mexicano de los diferentes órdenes de gobierno, incluyendo los organismos públicos autónomos, que de conformidad con sus atribuciones sea responsable de emitir un acto administrativo o legislativo susceptible de afectar a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicana.

También se atribuye al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas la facultad de ser un órgano Técnico en los procesos de consulta en el ámbito federal y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y otras instituciones que correspondan, como el órgano garante en los procesos de consulta del ámbito Federal, por lo que cada inicio de un proceso de consulta, la Autoridad Responsable, con la coadyuvancia del Órgano Técnico y las instituciones competentes, deberán de otorgar intérpretes y traductores a fin de que los sujetos consultados puedan comunicarse y hacerse comprender en sus lenguas y culturas. En caso de que se incumpla esta obligación, será causa de invalidez del proceso de consulta.

En su consideración cuarta el proponente expone la necesidad indispensable de que el senado dictamine a la brevedad la minuta enviada por esta Cámara de senadores



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores a dictaminar la Minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

dada la trascendencia del derecho fundamental de la consulta a lo pueblos indígenas y afromexicanos

Cuarta. Dada la trascendencia de este derecho fundamental de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, es indispensable que el Senado de la República dictamine a la brevedad la minuta enviada por la Cámara de Diputados, por la cual se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Esto, porque el derecho a ser consultados de forma previa, libre, culturalmente adecuada, de buena fe y para obtener su consentimiento previo, constituye para los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, la forma de participación más democrática y más apropiada para hacer un ejercicio efectivo de otros derechos cruciales, como la libre determinación, la autonomía, la conservación de su hábitat y la definición de su propio desarrollo.

Por último presenta su propuesta de punto de acuerdo de la siguiente manera:

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores a que se dictamine la minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, misma que le fue remitida el 20 de abril de 2021 por esta Cámara de Diputados, y fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación; de Asuntos Indígenas; de Minería y Desarrollo Regional; y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Colegisladora.*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2022.

Diputado Victoriano Wences Real (rúbrica)

III. CONSIDERACIONES

Única. Como ha sostenido esta Comisión reiteradamente, para México, la consulta en sede legislativa para pueblos y comunidades indígenas es obligatoria desde 1991, pues en la fecha en que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la ratificación de nuestro país al Convenio 160 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Particularmente, dicho Convenio establece en su artículo 6 numeral 1 lo siguiente: "1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores a dictaminar la Minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

La propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido diversas sentencias plasmando la obligatoriedad de la Consulta, incluso aunque no se contemple en leyes secundarias la obligatoriedad de la misma. Sobre este aspecto resulta ilustrativa la siguiente tesis:

Suprema Corte de Justicia de la Nación; registro digital: 2024741; instancia: Primera Sala; Undécima Época; Materias(s): Constitucional, Administrativa; Tesis: 1a./J. 62/2022 (11a.). Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 14, Junio de 2022, Tomo V, página 4025 Tipo: Jurisprudencia

Justificación: En materia de protección a los derechos y las libertades de las comunidades y pueblos indígenas que habitan dentro del territorio nacional, la Constitución General y el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconocen el derecho a la consulta previa, libre e informada, así como la correlativa obligación de todas las autoridades del Estado Mexicano de hacer efectivo dicho derecho cuando se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. Pues bien, conforme a dicho marco constitucional y convencional, resulta vinculante para todas las autoridades mexicanas cumplir con el deber de consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. De ahí que, si tal prerrogativa deriva de los textos constitucional e internacional y en todo momento que se analice un acto o legislación subyace el derecho a la consulta previa, es claro que el hecho de que en la Ley Minera no se prevean expresamente los mecanismos para hacer efectivo tal derecho fundamental, ello no implica que las autoridades encargadas del proceso de otorgamiento de títulos de concesión minera vinculados con el territorio habitado por comunidades o pueblos indígenas, no estén obligadas a realizar la consulta, pues basta su reconocimiento y existencia en normas de jerarquía superior para que sea respetado y oponible para el Estado Mexicano.

A pesar de dicha obligatoriedad, no existe una ley secundaria que pueda materializar este derecho. Por lo que se ha optado por emitir protocolos de actuación, muchos de los cuales no guardan uniformidad.

Por ello, incluso un ciudadano promovió un amparo que obligó a la expedición de la Ley General de Consulta y por ello con fecha 11 de noviembre el Director General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura le dio a conocer oficialmente a la Diputada Dulce María Sauri Riancho entonces presidenta de la Cámara de Diputados, el amparo en revisión 1144/2019 por medio del cual se confirma el amparo indirecto 526/2019 y acumulados a través del cual el Juez

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores a dictaminar la Minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Décimo Primero de Distrito en el estado de Oaxaca requiere a este órgano Legislativo Federal para que legisle sobre la materia antes del treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

Para dar cabal cumplimiento a dicha resolución, el 20 de abril del 2021, esta Cámara de Diputados aprobó la minuta que recae a la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, y la envió a la Cámara de Senadores para su discusión y en su caso su aprobación. Resulta preocupante que, a pesar de que ha pasado más de un año, dicha minuta no ha sido discutida ni mucho menos aprobada.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores a que se dictamine la minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, misma que le fue remitida el 20 de abril de 2021 por esta Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro en la Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2022

Aprobaron las y los diputados integrantes del a Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.






Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos

LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez	A favor	
 Anabey Garcia Velasco	Abstención	
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	
 Berenice Montes Estrada	A favor	
 Blanca Carolina Perez Gutierrez	A favor	

**Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Brenda Ramiro Alejo

A favor



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

A favor



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes



Carlos López Guadarrama

A favor



Celestina Castillo Secundino

A favor



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

A favor

Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Eduardo Zarzosa Sánchez

Ausentes



Esther Martínez Romano

A favor



Fabiola Rafael Dircio

A favor



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor



Horacio Fernández Castillo

A favor



Irma Juan Carlos

A favor

**Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Karla Verónica González Cruz

Abstención



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

A favor



Maria del Rosario Reyes Silva

A favor



Mayra Alicia Mendoza Alvarez

A favor



Pedro Sergio Peñalosa Pérez

A favor

**Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos**

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Roberto Antonio Rubio Montejo

A favor



Roberto Valenzuela Corral

A favor



Saúl Hernández Hernández

A favor



Sayonara Vargas Rodríguez

A favor



Sergio Enrique Chalé Cauich

Ausentes



Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes

A favor

Total 29

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES EN MATERIA DE DIABETES MELLITUS TIPO 2.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES EN MATERIA DE DIABETES MELLITUS TIPO 2.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES EN MATERIA DE DIABETES MELLITUS TIPO 2.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES.

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 18 de octubre de 2022, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a actualizar la normatividad y guías de práctica clínica vigentes en materia de diabetes mellitus tipo 2, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La iniciativa destaca que, en México, más de 8 millones de personas viven con diabetes, condición que año con año incrementa las estadísticas y, de continuar con las tendencias actuales para 2045 habrá más de 21 millones de mexicanos desarrollarán la enfermedad. El reto más grande que tenemos es lograr un abordaje integral de la diabetes en el país, ya que se ha observado una disminución en la detección oportuna, tratamiento y control de la misma y, como consecuencia de la pandemia, el deterioro de la atención primaria.

De acuerdo con datos de la Federación Internacional de Diabetes (IDF, International Diabetes Federation), México ocupa el séptimo lugar en el mundo y el segundo en América Latina con la mayor cantidad de casos de pacientes que viven

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES EN MATERIA DE DIABETES MELLITUS TIPO 2.

con diabetes. De igual forma, México es el segundo lugar en el mundo con el mayor aumento de casos de diabetes, sólo por debajo de Estados Unidos. No obstante, la IDF ha indicado que México es uno de los países con mayor sub-diagnóstico, estimando que 6.7 millones de personas en el país pueden estar viviendo con diabetes sin saberlo.

El proponente explica que, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre covid-19, Ensanut, reveló que en México en 2021, 15.8 por ciento de los adultos tenía diabetes tipo 2, una prevalencia similar a la del 2020 (15.6 por ciento). Sin embargo, se observó un aumento de la proporción de personas que desconoce su condición, de 30 por ciento en 2020 a 36 por ciento en 2021. Asimismo, se observa una mayor prevalencia de diabetes en las mujeres con respecto a los hombres. De igual forma, la prevalencia de este padecimiento aumenta con la edad, siendo el rango etario de adultos de 60 o más años de edad, el que concentra el mayor número de casos.

Señala que se observó una disminución importante durante el 2021 con relación al uso de pruebas diagnósticas de diabetes, disminuyendo de 23.7 por ciento en 2012 a 15.3 por ciento en 2018 y 9.6 por ciento en 2021, lo que sugiere un aumento de la población que desconoce su enfermedad.

Pone énfasis en que la diabetes es una enfermedad metabólica crónica que, de no controlarse, puede generar complicaciones como insuficiencia cardíaca y enfermedad renal crónica (ERC). En México, entre el 20 por ciento y 44 por ciento de las personas con diabetes desarrollaron ERC, condición que, de no recibir seguimiento, puede culminar en desenlaces trágicos como defunciones. Esta es una de las razones por las que en 2021 se enlistó a la diabetes como la tercera causa de muerte, sólo detrás de las enfermedades cardiovasculares y la Covid-19.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES EN MATERIA DE DIABETES MELLITUS TIPO 2.

Además, estas complicaciones tienen efectos económicos significativos para la sociedad y la economía del país. Más allá de implicar costos en términos de mortalidad prematura, la diabetes conlleva diversos costos directos e indirectos que impactan en el uso de recursos del sector público, privado y de las familias, así como afectar a la productividad del país.

Estima que en 2019 los costos directos de la enfermedad ascendieron al 1.09 por ciento del PIB, equivalente a 306 mil millones de pesos, la mayor parte (87.5 por ciento) para cubrir la atención médica de las complicaciones de la diabetes. Por su parte, se estima que, en ese mismo año, los costos indirectos fueron de 326 mil millones de pesos, lo equivalente al 1.17 por ciento del PIB.

Concluye que para lograr que las estrategias en curso permitan priorizar una atención integral y oportuna de la diabetes a fin de reducir sus complicaciones cardio-renales, mortalidad prematura y revertir la tendencia epidemiológica observada en los últimos años es necesario:

- Comprender la experiencia del paciente para la toma de decisiones e implementación de política pública.
- Impulsar acciones para mejorar la detección oportuna de complicaciones y atención primaria temprana de pacientes que viven con diabetes
- Fortalecer esquemas de referencia oportuna.
- Mejorar los sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Promover la actualización recurrente del marco legal y normativo para la prevención, detección y atención de la diabetes.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES EN MATERIA DE DIABETES MELLITUS TIPO 2.

Dentro de este último elemento, hacemos un llamado al Poder Ejecutivo para actualizar el marco legal y normativo aplicables a la prevención y tratamiento de la diabetes tipo 2 para incorporar lineamientos para la atención integral de del padecimiento, fortaleciendo la capacidad nacional de afrontar la diabetes a través de la adopción de mejores prácticas en línea con las recomendaciones del Comité de Práctica Profesional de la Asociación Americana de Diabetes.

Concluye que es necesario fortalecer las acciones y procesos establecidos en Normas Oficiales Mexicanas y Guía de Práctica clínica para incorporar medidas enfocadas en la atención temprana de pacientes con prediabetes y adultos con sobrepeso u obesidad con alto riesgo de diabetes tipo 2; promover la conformación de equipos multidisciplinarios que trabajen de manera coordinada para la atención de pacientes que viven con diabetes tipo 2; dotar a todos los subsistemas de salud de los recursos necesarios para garantizar el uso de tecnología en el monitoreo y autocuidado de los pacientes; entre otras.

Para ello propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud a que, en su carácter de presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, ordene la actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus, con el fin de adecuarla a la realidad nacional y a la necesidad del cumplimiento de sus objetivos, considerando, al menos lo siguiente:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES EN MATERIA DE DIABETES MELLITUS TIPO 2.

- 1. Desarrollar medidas enfocadas en la atención temprana de pacientes con prediabetes y adultos con sobrepeso u obesidad con alto riesgo de diabetes tipo 2.*
- 2. Promover la conformación de equipos multidisciplinarios que trabajen de manera coordinada para la atención de pacientes que viven con diabetes tipo 2.*
- 3. Dotar a todos los subsistemas de salud de los recursos necesarios para garantizar el uso de tecnología en el monitoreo y autocuidado de los pacientes.*

Segundo. *La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, Cenetec, de la Secretaría de Salud, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad Social para Trabajadores del Estado, para que actualicen las correspondientes guías de práctica clínica de cada institución, a fin de homologar el tratamiento y control que se brinda a las personas que viven con DMT2.*

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Las y los integrantes de la Comisión de Salud de esta Cámara de Diputados coincidimos en la necesidad de fortalecer las acciones gubernamentales y de la propia sociedad para atender el grave problema de salud pública en el que ha convertido el sobrepeso y la obesidad que son un determinante muy importante en la prevalencia de la diabetes mellitus tipo 2.

Además, consideramos necesario y urgente fortalecer los mecanismos normativos que permitan atender a plenitud el derecho a la protección de la salud previsto en el párrafo cuarto del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que tiene, entre otras finalidades, la de garantizar el disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan las necesidades de la población.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES EN MATERIA DE DIABETES MELLITUS TIPO 2.

SEGUNDA.- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, en México, 10.3 % de la población de 20 años o más tenía un diagnóstico previo de diabetes.¹ A partir de las cifras de dicha encuesta, se estimó que, en 2018, los municipios con el mayor porcentaje de población de 20 años o más con diagnóstico previo de diabetes fueron: General Plutarco Elías Calles, Sonora, con 31.7 %; Matías Romero Avendaño, Oaxaca, con 26.7 %; San Nicolás de los Ranchos, Puebla, con 25.7 % y, en Chihuahua, los municipios de Temósachic con 25.3 %, Carichí con 25.2 % y Buenaventura, con 25.1 por ciento.²

El análisis de defunciones por diabetes mellitus, según sexo, muestra que, en 2021, 51 % de las muertes ocurrió en hombres (71 330) y 49 %, en mujeres (69 396).

Las Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR) 2021, 13 % (140 729) de las defunciones en el país fue a causa de la diabetes *mellitus*. De las personas que fallecieron por este padecimiento, 74.9 % (105 395) *no era insulino dependiente* y 2.2 % (3 109) lo era.

El Programa Sectorial de Salud 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, reconoce que México se encuentra ante un grave problema de salud pública, la obesidad y las enfermedades no transmisibles, relacionadas son ya una pandemia que afecta tanto a la salud individual y poblacional afectando directamente la productividad, economía y bienestar del país, y señala que las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), en particular el cáncer y las cardio-metabólicas como enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial y diabetes tipo 2, son sin duda el principal reto para el sistema de salud de nuestro país.

¹ La información de la ENSANUT 2018 puede consultarse en: [ensanut_2018_tabulados_basicos_pe.xlsx](https://ensanut.inegi.org.mx/ensanut_2018_tabulados_basicos_pe.xlsx) (live.com)

² La información por municipios del país puede consultarse en: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES EN MATERIA DE DIABETES MELLITUS TIPO 2.

Por otro lado, el Programa Acción Específico - Enfermedades Cardiometabólicas 2020 – 2024, señala que en México, de acuerdo con los resultados de la ENSANUT 2018-19, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población de adultos mayores de 20 años fue de 75.2% mientras que la de diabetes por diagnóstico médico previo en adultos en el país fue de 10.3%, siendo mayor en mujeres (11.4%) que en hombres (9.1%) y mayor a la reportada en la ENSANUT 2012 (9.2, 9.7 y 8.6%, respectivamente); cifras alarmantes que amenazan con reducir considerablemente la esperanza de vida ya que, en el caso del sobrepeso y la obesidad, se trata de principales factores de riesgo para desarrollar otros padecimientos como las enfermedades cardiovasculares.

TERCERA. Reconoce que actualmente nuestro marco jurídico en materia de Diabetes no es lo suficientemente especializado, ni está actualizado, como para garantizar plenamente el derecho a la salud de los pacientes; es el caso de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010. Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus, la cual se encuentra desde hace mucho tiempo en proceso de revisión y actualización sin que se tenga prevista su conclusión y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por ello, se considera necesaria su actualización, de manera que pueda establecer los procedimientos técnicos más novedosos en el marco de la Ley, para beneficiar a quienes padecen diabetes tipo 2 y a fortalecer las acciones en nuestro sistema de salud.

Por ejemplo, entre las recomendaciones específicas que hace la Asociación Americana de Diabetes para personas que tienen un padecimiento de Diabetes Mellitus Tipo se encuentran las siguientes:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES EN MATERIA DE DIABETES MELLITUS TIPO 2.

- Monitorear el desarrollo de la enfermedad en personas con prediabetes, al menos, una vez al año;
- Referir a los adultos que presentan algún cuadro de sobrepeso u obesidad que tengan un alto riesgo de padecer diabetes mellitus tipo 2 a un programa intensivo de cambio de estilo de vida;
- La terapia con metformina para la prevención de la diabetes tipo 2 se debe considerar en adultos con prediabetes;
- La prediabetes se asocia con un mayor riesgo de presentar complicaciones de naturaleza cardiovascular, por lo que, es recomendable la detección y el tratamiento y modificación de los factores de riesgo de la enfermedad cardiovascular;
- En los adultos que presentan sobrepeso u obesidad, los objetivos de la atención médica deben de incluir la pérdida de peso o evitar el aumento, minimizar el progreso de hiperglucemia y la atención a los riesgos cardiovasculares y comorbilidades asociadas.

CUARTA. La Comisión de Salud, considera apropiado exhortar a las diversas autoridades federales a actualizar la Norma Oficial Mexicana en la materia y las correspondientes guías de práctica clínica para que sean instrumentos eficaces que permitan fortalecer la prevención, detección oportuna y tratamiento eficiente de la Diabetes Mellitus, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de quienes que padecen esta enfermedad, para mejorar y a sumar a la consecución del pleno ejercicio del derecho humano a la salud.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES EN MATERIA DE DIABETES MELLITUS TIPO 2.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud federal para que, a través de la subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en su carácter de presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, realice las gestiones necesarias para la actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus, con el fin de adecuarla a la realidad nacional y a la necesidad del cumplimiento de sus objetivos.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud federal, a través del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC), así como al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social y al titular Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que, actualicen las correspondientes guías de práctica clínica de cada institución, a fin de homologar el tratamiento y control que se brinda a las personas que viven con DMT2.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2022.

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV




Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA
1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA CNDH. 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIFUSION. PREVENCION. DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS. 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION. 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. CANCER DE MAMA. 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO. 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIABETES MELLITUS TIPO 2.
INTEGRANTES: Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	Ausentes	D78D1E46EE740E5AA25FCB318EF6 A787CC07721BBC35A8ED2D217A292 DCF9DED544B05BE719007FF43C914 671375501D32663EA121033F935B60 0C9120588608
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	05FFC91AE5D2B0021822E9878C249 B3B472815EE430650FBA183F980F1 C147915A4F06792F40CC6275F1C368 19408FF16CB73DAD366063C274CB2 45A9E16D67C
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	98E6E932C83732C001E93373A13C97 E4D74BB1D6F740514E9D942BDA881 7E29EE30008BC69FCF4B77EA8E8D7 3E43EB68B042F341F5CCA7D026BD2 224C1E79BD7

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA	1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA CNDR. 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS. 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION. 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. CANCER DE MAMA. 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO. 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIABETES MELLITUS TIPO 2.
INTEGRANTES Comisión de Salud	



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

D6B93B7BFA13A66F14E8A2469B2EE
77747023F6E94BB276871E1D2D061E
1D57BD1CED9E9ACAC8E3FF03296D
07D603A61661DBDD352ECF7798E1F
8506C7AC9DF7



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

D4C68C9F43AC4C660BBB042C6A45
B9AD2011237833ED836463DCC6D65
2936DA6894CE435CAC17817A10668
8753260705DEA2053E01FE93B8804D
7CC625937989



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

8B0A06851AB6E04A18FF8AEA73064
8F8834078637B2445A08E7F7020290
C48F2C48E10E0449A1A62D240E170
C6F55853EB878A2E58B4B1608C96B
BBC1E219859



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

136D4072944883FCB74318C17F5F4B
B5C86B5455E4C17AAB3CF69EEF20
EA6FAD5BC3D151373C9EC9EE035A
F8CE038D2FD9E4D37BCA01FDE1D9
5F418ADD563419

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA 1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA CNDDH. 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS. 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION. 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, CANCER DE MAMA. 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO. 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, DIABETES MELLITUS TIPO 2.

INTEGRANTES: Comisión de Salud.



Cristina Amezcua González

(PRI)

Ausentes

EB47B90EEDD15B6381D17BFDB991
 4A7E9F5C47D37550105E33E1A2B26
 7CA81DA0CCCF0B46150BF546F4120
 B5474AFDF0B99783681AB343CDA87
 7CFF555CE800A



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

0F5644DB40E69B9CB53EBABD31C3
 49C6BEF59F8FF9AFF6EB551C2EA29
 81569ED5ED59D056A93330BB983B7
 B55C831C2F30AFA0F5E127993116E
 EE9A6D2D150C3



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

40971502FC7C94F7E43F0BC5519C1
 AA2A39F4FF51A48AD1D40B76844A4
 2B23E1D84CD399CA7A180CE7986D
 2BC68FC46DEB0E41BB4A101127CF
 BD9B74EFDE7461



Francisco Favela Pefuñuri

(PT)

A favor

D6EF2A5DF10788873C896441145846
 6CBBC30D63D8F7F7027DF7B2DA7F
 9A9F417A42931D9C9062CF66470431
 E12AF2B8738D20CDD8E86E30C313
 CE8622F0C257

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA	1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA CNDH. 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS. 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION. 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. CANCER DE MAMA. 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO. 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIABETES MELLITUS TIPO 2.
	INTEGRANTES Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

1317C4FB88B1815E378E6DFD13F2C
CDE169750FB9359D893FCB2516387
AD0FE96FAC24CFB449A8AD8D7D04
6326F7EF310FDB37B9D02ECFD068E
E073168BC58F4



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

B7484B9667D97D5C0144317ECCDE
D9633B46B476A5BEE74B2BF55E8A3
B9286266A0191246643EC0616F7ED7
09DA9D538EBC610BE006BA434CF09
C15E80E8DE75



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

EC7E072E1489C566AC69E098B1BF8
542C6D70623B011661AC6CCA70AD6
AB534C20A89079B2EBCB0DAB061A
C72BDDF4EA815357B18AAD1E32503
F45D8CF09694F



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

1FC44910E0F29774896653C45D4649
E7EEAAEAE475BC524BDC0AC2C763
D19C5F9F58950EE64EA8C156E79D1
51641CCE819C431DCC37336E2B525
40708D038C42

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA	1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA CNDDH. 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS. 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION. 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. CANCER DE MAMA. 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO. 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIABETES MELLITUS TIPO 2.
	INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

371DB1789B5EE93CA37B03DA3285F
D58B58F7857D1D7183698F2B191FD
04E870810BBDAED1B4C81A8C4B24
056C728CE0AA1FAC92D3F589183D
CDA7D3EEF2FA04

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

679B149E5C47A8F622C2CFC2A51A1
E82B6E4B7FCE44A6A8BC302A2D0E
E85EAE77CF16C3945C1F134724243
694241524BAF679875E0499B024BD1
414D72A7C62A



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

E567DC586256F573D09223390BFAE
954265F267BAA24F8BD6C5B933E6A
4793B01AD55053F1BCC7AA3E8D691
4C1546DB6C0D0E85E7DF14B95969A
42E559F7C2A3



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

C3B22A54B77357E2AEFA2D1AEF656
496234CA446F0747A699AFFEBB225
A02BB8C7042A9794A8F940B37F7B8
82A5E5EC228F96DC5FD03E72611B0
BA5C037B021D

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22
LXV
 Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA
 1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA GNDH. 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS. 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION. 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. CANCER DE MAMA. 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO. 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIABETES MELLITUS TIPO 2.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Manuela del Carmen Obrador Narváez

Ausentes

2ECB7F60F7DD046601270D73F4E96
 DFDC9ED270F9F0D9DB0F5B3D2906
 607613D03C57D5B431EB853392AAF
 8559C2E77B73A1C10DB509426520B
 FD8B5371293B3

(MORENA)



Marcelino Castañeda Navarrete

A favor

3CEF198CE047498EA1BA65E36DF41
 1E8F257F97122950DC18DF077C80E
 1A7C6075C4845B832789383893EAB4
 A51F6CEBF2CD59927D7021C084E3E
 833B85E6211

(PRD)



Margarita García García

A favor

9635632659B7FACE5B8B19F005AA2
 D0431FEC61EEFA466531F7194243C
 8B37A614325A0AB3A56290A7A52F06
 6E0222F272C7C64B01F5428AC34BD
 07941CF34D9

(PT)



María de Jesús Paez Guereca

A favor

239D2A6FDA515A28D43328B5F0EEA
 061AFC71124FB845CC895C55ED972
 51D0A706713D68B79CCD30EF15B7F
 BBFF07D3A300DAA26FB788B3827B6
 FBF35D626915

(PT)

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22
LXV
 Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA 1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA CNHD.2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS.3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION.4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. CANCER DE MAMA.5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO.6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIABETES MELLITUS TIPO 2.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

4C4EE1FBE71A5F98668D78FD66B08
813C01810071E03B62401A7A11261D
816A8C011EB701A8DB244460FF078
FFC051C4096A3B5F526E9FDB61332
4D19E698788



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

E9E37B5EC24874ACB46BE77A22838
9FB652E57BD4D535C49D469B22096
52A072DE7F900C78062C3F9E42D15
21A702C92E514A5667EE040DC6948.
A873229ADD75.



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

9E87C16E90A080B75A78F9D230B00
B784E59ED8908C0EEEC012D3831D6E
A7B0D78A95D4819EEEF10E073DBD
8B70E8477776C6DE3E2CEFA889254
365397DFABE17



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

8136C14B2BCF8863E286575905CC3
8C267932E2FF2CF647CA68038AC6B
5ED735F33E8FFD71E6DDC1E414E1
FF1038D39FC14CF59F5DA9E00EC08
A22DE07A9A948

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA	1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA GNDH. 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS. 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION. 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, CÁNCER DE MAMA. 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO. 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, DIABETES MELLITUS TIPO 2.
	INTEGRANTES Comisión de Salud



Olegaria Carrazco Macias

(MORENA)

A favor

9A45C2121A4C1D50E72E25AE66EE3
CCA9D216F2540DC6BEF02B8AC2BB
4C210740459BCB64A535863AF61A11
C1DE7591A1F42CD2D2D55BBB0F5E
E1AB2C5C299BC



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

E91E8775CC83EB9A8EBBB3DA155A
EC3E6502608467147CAEA62D6AAC
BECF78F6CFAD54734F2303837DC94
EA262335B69C085E7D7544EC23C71
27612422E6EE7C



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

A7CA432079FF617DD014BD47FC40B
2E20DBFDB806DC91D9F83724130C
D9E1D72BA9AC2A9F85E71B55A6B9
78BB2B104C31693FD88578AEAEDFF
A127087253DBD6



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

A favor

2BAD33EB10417518D48DB7DCBB33
B8755DF7B512C18EBB4068D53F3FE
AE8D0A15F9244BFC16E8897C51BA7
A597A8E5E5CEF522E226EF68DCC2
48715F91E2F619

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA
 1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA CNDH. 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS. 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION. 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, CANCER DE MAMA. 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO. 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, DIABETES MELLITUS TIPO 2.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

Ausentes

AFEB640AC8E7D8213B10503EACA3
 13163DC08E475167D96AEEB69B952
 01AB369F0DF2E4ED35779143AB55F
 0D0A8752290AAA3136D22975AD23B
 49B1A209F0DF7



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

Ausentes

17D95A4D0A6D10F5FB9200FDE96A4
 D5B71CF7E23E7CFEFA45D07F6492
 FE11D28FE3EC3E4D1C2B679527C76
 E821D03256ACEEA1EC99AC8A8792
 4F8D450890837



Xavier Gonz6lez Ziri6n

(PRI)

A favor

F9C4A53F97D026E51EC3872766FD2
 C1E2C147DDCEFCFEC97FBD509200
 D95294D739CE895B62C248CB80030
 3A2D82991FAE76416952E49B7EFBE
 0E7D75963AB41



Zeus Garc6a Sandoval

(MORENA)

A favor

5FE814F5398E8CFC0CFB37C9EA658
 A0A3E314A9A0DC18B40338FD3858E
 45A22E7BECF002AB51D56B3E0AA
 C53DAA1C719F818953159F57525DD
 F595B0360BCB3

Total 35

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES.

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 18 de octubre de 2022, el diputado Emmanuel Reyes Carmona del Grupo Parlamentario de Morena, presento Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaria de Salud a dar continuidad al proceso de revisión de la NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.
2. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 4 de octubre de 2022, la diputada Diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Ssa a incluir la NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. El diputado señala que:

1. El cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente en mujeres a nivel mundial y la primera causa de muerte por cáncer entre hombres y mujeres de todas las edades¹. Es por ello que contar con una normatividad actualizada se vuelve muy importante pues puede cambiar el destino de millones de mexicanas, esto porque les permitiría acceder a diagnósticos oportunos, tratamientos adecuados y atención integral de este padecimiento.

2. La Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama (NOM CaMa) fue publicada el 9 de junio de 2011, con la finalidad de:

"... establecer las bases para que las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud organicen y alineen sus recursos tendientes a favorecer estilos de vida saludables en las mujeres mexicanas para disminuir los riesgos de esta patología, así como vigilancia permanente de los factores de riesgo, a fin de prevenir o detectar tempranamente esta patología y contribuir de ese modo a la disminución de la morbilidad y mortalidad por esta causa."²

3. El artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad señala que las Normas Oficiales Mexicanas deben ser revisadas al menos cada cinco años posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), plazo que para la NOM CaMa se cumplió en 2016. Lo anterior es de suma relevancia ya que en los últimos años la incidencia de cáncer de mama en México ha aumentado de manera exponencial lo que, de acuerdo con los expertos, responde al aumento en la esperanza de vida de las mujeres mexicanas, así como la "occidentalización" de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

nuestro estilo de vida, por lo que se requieren esfuerzos gubernamentales para contar con recursos financieros y humanos especializados para su tratamiento³ .

4. En nuestro país toma relevancia tener claros los mecanismos y normas de atención a este padecimiento debido a su efecto social, ya que es diagnosticado mayormente en mujeres de 52.5 años de edad en promedio⁴ . Lo anterior, aunado a que en nuestro país el cáncer de mama en mujeres menores de 40 años es más frecuente (13.3%) que en la población norteamericana o europea⁵ , y en muchos de los casos se trata de mujeres que son madres o están por serlo, por lo que afecta a la familia en su conjunto.

5. Para que una Norma Oficial Mexicana pueda ser revisada debe estar incluida en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad (PNIC) del año en curso. El PNIC 2022 fue publicado el pasado 24 de febrero de 2022 en el DOF^{*****}[6] , el cual no incluye la NOM CaMa como parte de alguno de los apartados considerados, ya sea para ser expedida, modificada o cancelada. Lo anterior genera incertidumbre a los sectores interesados, médicos y pacientes, ya que el 25 de febrero de 2021 en el PNIC 2021, publicado en el DOF, determinó incluir la NOM CaMa bajo la siguiente argumentación:

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

Objetivo y Justificación: Actualizar los lineamientos para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, basados en la evidencia científica disponible en la actualidad. El cáncer de mama se encuentra en los primeros lugares de causas de muerte por cáncer, siendo característico que la tasa se eleve a mayores edades, aunado a esto, las

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

proyecciones de población de México tiene una tendencia al envejecimiento, por lo que existe la necesidad de actualizar dicha norma, reforzando los aspectos relacionados a las acciones de prevención y tamizaje, debido a que tienen una alta costo-efectividad, así como la integración de evidencia científica reciente y recomendaciones internacionales para mejorar los procesos de atención.

PNN o Suplemento en el que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018.

Grado de avance: 50 %.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2021.

6. Es importante destacar que durante el año 2021 se atendió lo publicado en el PNIC 2021, y por ello se llevaron a cabo sesiones en grupos de trabajo multidisciplinarios donde han participado las instituciones públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Salud (SNS), y organizaciones de la sociedad civil (OSC) involucradas en el tema, presentando la argumentación y elementos necesarios para contar con una NOM CaMa que atienda las necesidades de la población mexicana y permita mejorar los indicadores de diagnóstico y supervivencia a este padecimiento.

7. Actualmente se cuenta con Protocolos de Atención y Guías de Práctica Clínica actualizadas que son aplicadas en las principales instituciones del SNS, como el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), el Instituto Mexicano del Seguro Social (Imss) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) donde se aplican las técnicas más innovadoras y efectivas en

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

materia de atención y tratamiento, las cuales deben ser incluidas en la NOM CaMa que es de aplicación obligatoria en el sector público y privado.

8. El Gobierno de México ha manifestado en sus documentos de planeación nacional, como el Programa Sectorial de Salud 2020-2024,⁷ como prioridad la atención a enfermedades crónicas no transmisibles, como es el cáncer, siendo éste el principal reto para el SNS tanto por su magnitud como por el gran impacto en mortalidad prematura y deterioro de la calidad de vida y los costos de atención de sus complicaciones.

9. Por su parte, el proceso de revisión de la NOM CaMa permite dar cumplimiento a los objetivos del Gobierno de México para lograr la universalización de los servicios de calidad sin importar la derechohabencia de las personas, en este caso en materia de salud sexual y reproductiva pues al lograr diagnósticos oportunos y tratamientos adecuados se disminuye la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles.

10. En el año 2020 fallecieron 7,880 personas por cáncer de mama, lo que ha impactado en igual número de familias y sin duda afectó su economía al no tener acceso adecuado a una atención integral. Es por ello que la NOM CaMa actualizada permite a los más vulnerables, acceder a servicios de calidad que logre menor afectación a su salud y economía, así como un proceso menos invasivo y traumático para quienes padecen cáncer de mama.

El presente exhorto pretende dar seguimiento a las acciones implementadas por la Secretaría de Salud para atender este problema de salud pública que afecta a miles de familias mexicanas, y así fortalecer los instrumentos para el cumplimiento de la labor de las instituciones pertenecientes al SNS.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

Existen en nuestro país expertos médicos, organizaciones de la sociedad civil y público en general, comprometidos con la salud y que trabajan de la mano de las instituciones para mejorar la calidad de vidas de las personas que reciben un diagnóstico por cáncer de mama. Por ello, es necesario no perder el paso y continuar con dichas acciones para lograr incorporar las técnicas, intervenciones, terapias y acciones más innovadoras disponibles en el SNS en la NOM CaMa y garantizar su acceso a mexicanos y mexicanas.

Consolidar la actualización de la NOM CaMa garantiza que las personas diagnosticadas con cáncer de mama tengan la oportunidad de transitar el camino de la enfermedad de manera más certera y sin representar un desafío para ellas y sus familias en el aspecto social y económico, lo que les permite afrontar este reto con una mejor expectativa de vida, lo que apoya su apego al tratamiento y el desenlace favorable de la enfermedad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, presento el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud se dé continuidad a los trabajos de revisión de a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva para que a la brevedad posible hagan de conocimiento público el estado que guarda el proceso de revisión de la Norma

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

2. La diputada señala que:

1. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad, en su artículo 32, las Normas Oficiales Mexicanas deberían ser revisadas al menos cada cinco años posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el caso de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama (NOM CaMa), publicada en el DOF el 9 de junio de 2011, por lo tanto, este plazo se cumplió desde el año 2016, pues de conformidad con su apartado 20 "vigencia" entró en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, el 10 de junio de 2011.

En ese sentido, existen documentos de política pública en materia de cáncer de mama (CaMa) que han sido actualizados en fechas posteriores a 2011 –incluso 2016–, como es el caso del Protocolo Técnico de Atención del Tumor Maligno de la Mama que se revisó y aprobó por el Consejo de Salubridad General, y fue publicado el 6 de marzo de 2018,¹ así como la Guía de Práctica Clínica para el Tratamiento del cáncer de mama en el segundo y tercer nivel de atención, de fecha 16 de marzo de 2017.²

2. La Ley de Infraestructura de la Calidad señala en su artículo 29 que:

El Programa (Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad) es un instrumento de planeación, conducción, coordinación e información de las actividades de normalización, estandarización y metrología a nivel nacional. El Programa deberá alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales de las autoridades normalizadoras.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

Las autoridades normalizadoras no podrán presentar propuestas ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización, o expedir, modificar o cancelar normas oficiales mexicanas sobre temas que no estén incluidos en el programa del año en curso , salvo que se trate de normas oficiales mexicanas de emergencia. Tampoco podrán elaborarse, expedirse, modificarse o cancelarse estándares que no estén incluidos en el programa del año de que se trate. (énfasis añadido)

3. El pasado 24 de febrero de 2022, se publicó en el DOF, el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022,³ el cual no incluye la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama (NOM CaMa), como parte de ninguno de los apartados considerados ya sea para ser expedida, modificada o cancelada.

4. Lo anterior toma relevancia debido a que el 21 de febrero de 2021 en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021, publicado en el DOF, se incluye a la NOM CaMa de la siguiente manera:

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

Objetivo y Justificación: Actualizar los lineamientos para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, basados en la evidencia científica disponible en la actualidad. El cáncer de mama se encuentra en los primeros lugares de causas de muerte por cáncer, siendo característico que la tasa se eleve a mayores edades, aunado a esto, las proyecciones de población de México tienen una tendencia al envejecimiento, por lo que existe la necesidad de actualizar dicha norma, reforzando los aspectos relacionados a las acciones de prevención y tamizaje, debido a que tienen una alto

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

costo-efectividad, así como la integración de evidencia científica reciente y recomendaciones internacionales para mejorar los procesos de atención.

PNN o Suplemento en el que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018.

Grado de avance: 50 por ciento.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2021.

Aunado a ello, se tiene conocimiento que en el segundo semestre del 2021 se convocó a grupos de trabajo multidisciplinarios integrados por personas expertas con diversos perfiles, representantes de las instituciones públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Salud (SNS), y organizaciones de la sociedad civil (OSC) involucradas en el tema, para llevar a cabo el proceso de actualización del anteproyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

5. De acuerdo con lo publicado en el DOF el 21 de febrero de 2021, la NOM CaMa se encontraba en proceso de revisión durante el año 2021, garantizando que la NOM resultante de dicho proceso de revisión, tal y como su antecesora, incluyera la progresividad de las intervenciones y tratamientos médicos que tengan como objetivo el diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama, atendiendo a las técnicas innovadoras y más efectivas que se llevan a cabo en el SNS, teniendo en cuenta las etapas actualmente establecidas tanto en el Protocolo Técnico de Atención así como en la Guía de Práctica Clínica, documentos antes referidos.

Sin embargo, a la fecha se desconocen cuáles son los resultados de dicho proceso, así como el seguimiento que se dará al mismo, que es resultado del trabajo de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

cientos de expertos involucrados en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que son diagnosticadas, viven y sobreviven al CaMa.

6. Derivado de esta situación, se presentó el siguiente punto de acuerdo el pasado 11 de mayo:4

"Proposición con punto de acuerdo por la que exhorta a la SSA para que de a conocer el estado que guarda el proceso de revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, iniciado en el año 2021, y se incluya en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022"

Dicho exhorto se dictaminó por la Segunda Comisión en conjunto con tres puntos de acuerdos cuyos resolutivos giraban en torno a la misma materia, es decir, al CaMa y en específico a exhortar a las autoridades sanitarias competentes a incluir la NOM CaMa al Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022, en vista de que esta no fue incluida en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad de este mismo año. Por lo que el 20 de julio del año en curso el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó el dictamen,5 siendo el siguiente el primer acuerdo:

"La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que incluya a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022, y continúe con su proceso de revisión y modificación."

7. El pasado 30 de agosto de 2022 se publicó en el DOF el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022, y en el cual sigue sin

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSAZ-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

incluirse la NOM CaMa,6 esto sin que el Congreso de la Unión haya tenido conocimiento de la respuesta de la autoridad al exhorto aprobado.

8. En el Programa Sectorial de Salud 2020-20247 publicado el 17 de agosto de 2020, se señala como parte importante de la integración de los objetivos prioritarios, la atención a enfermedades crónicas no transmisibles, como es el cáncer, siendo éste el principal reto para el SNS, tanto por su magnitud como por el gran impacto en mortalidad prematura y deterioro de la calidad de vida y los costos de atención de sus complicaciones.

9. A su vez, en el Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva8 se señala como parte de la Estrategia Prioritaria 2.3 Implementar Acciones de información y orientación para la detección oportuna de condiciones o patologías con efectos potenciales a la salud sexual y reproductiva, en coordinación con las instituciones y unidades administrativas correspondientes, se señalan como acciones puntuales:

2.3.1 Contribuir con las acciones de prevención, detección oportuna y referencia de cánceres reproductivos, a través de la información en los servicios de salud sexual y reproductiva.

2.3.2 Elaborar e implementar protocolos para la identificación temprana y referencia oportuna de personas con problemas de salud sexual, infertilidad o disfunciones sexuales. (énfasis añadido)

Por lo que la NOM CaMa, como señala la Ley de Infraestructura de la Calidad, abona al cumplimiento de los objetivos y acciones específicas en materia de salud sexual y reproductiva promovidos en los documentos de política pública del gobierno de México. De ahí la relevancia de que este documento normativo y

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

regulatorio para la atención del CaMa incluya las últimas actualizaciones en la materia y su referencia con los demás documentos de política pública sea la óptima.

10. En términos estadísticos, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi)⁹ señala que en 2020 fallecieron 97 mil 323 personas por tumores malignos, de las cuales, 7 mil 880 fueron por tumores malignos de la mama. Entre las mujeres, esa cifra representa el 17 por ciento del total de los decesos por este tipo de cáncer, siendo el más común y letal para ellas, incluso se reporta que en los últimos 10 años, han fallecido en el país 64 mil 762 mujeres por este tipo de cáncer, lo que implica un promedio anual de 6 mil 476; sin embargo, en los últimos tres años, es decir, del 2018 al 2020, el promedio anual es de 7 mil 535 decesos, lo cual es indicativo del acelerado incremento.

En virtud de lo anteriormente expuesto, presento el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud federal para que a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud se incluya a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, y su Suplemento, con la finalidad de continuar con su proceso de revisión y modificación en beneficio de millones de personas que viven y sobreviven con cáncer de mama.

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Es importante señalar que para esta Comisión Dictaminadora, es importante atender la necesidad de legislar y contribuir a los compromisos del Estado Mexicano, en ese sentido, cumpliendo con nuestro deber constitucional, así como con los compromisos asumidos en el plano internacional y, ante todo, guiados por el principio de máxima protección a todas las personas al que nos instruye el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta dictaminadora tiene a bien someter a consideración de esta H. Asamblea, el presente Dictamen.

No sin antes señalar que el tema que nos ocupa ya ha sido planteado en distintas ocasiones por parte del Legislativo, y en el debido seguimiento que se le ha dado a la materia objeto de análisis planteado en la Proposición con punto de Acuerdo, ello reflejado en las distintas acciones llevadas a cabo no solo por la Comisión de Salud, sino por parte de distintos legisladores quienes cada año durante la conmemoración del 19 de octubre de cada año del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a través de los cuales se pretende sensibilizar a la población con un mensaje de suma importancia sobre la detección oportuna, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama, lo cual continua siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad.

El cáncer es el resultado de mutaciones, o cambios anómalos, en los genes que regulan el crecimiento de las células y las mantienen sanas. Los genes se encuentran en el núcleo de las células, el cual actúa como la "sala de control" de cada célula. Normalmente, las células del cuerpo se renuevan mediante un

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

proceso específico llamado crecimiento celular: las células nuevas y sanas ocupan el lugar de las células viejas que mueren. Pero con el paso del tiempo, las mutaciones pueden "activar" ciertos genes y "desactivar" otros en una célula. La célula modificada adquiere la capacidad de dividirse sin ningún tipo de control u orden, por lo que produce más células iguales y genera un tumor.

Un tumor puede ser benigno (no es peligroso para la salud) o maligno (es potencialmente peligroso). Los tumores benignos no son considerados cancerosos: sus células tienen una apariencia casi normal, crecen lentamente y no invaden tejidos próximos ni se propagan hacia otras partes del cuerpo. Los tumores malignos son cancerosos. De no ser controladas, las células malignas pueden propagarse más allá del tumor original hacia otras partes del cuerpo.

El término "cáncer de mama" hace referencia a un tumor maligno que se ha desarrollado a partir de células mamarias. Generalmente, el cáncer de mama se origina en las células de los lobulillos, que son las glándulas productoras de leche, o en los conductos, que son las vías que transportan la leche desde los lobulillos hasta el pezón. Con menos frecuencia, el cáncer de mama puede originarse en los tejidos estromales, que incluyen a los tejidos conjuntivos grasos y fibrosos de la mama, siendo necesario que se contemple por primera vez en nuestro marco jurídico con el fin de tener una conceptualización concreta del cáncer de mama para su pronta detención y atención.

Con el paso del tiempo, las células cancerígenas pueden invadir el tejido mamario sano circundante y llegar a los ganglios linfáticos (pequeños órganos que eliminan sustancias extrañas del cuerpo) de las axilas. Si las células cancerígenas llegan a los ganglios linfáticos, obtienen una puerta de acceso hacia otras partes del

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

cuerpo. Los estadios del cáncer de mama hacen referencia a lo lejos que se han propagado las células cancerígenas más allá del tumor original.

El cáncer de mama siempre se origina por una anomalía genética (un "error" en el material genético). No obstante, solo un 5-10% de los casos son producto de una anomalía heredada de la madre o el padre. En cambio, el 85-90% de los casos de cáncer de mama tienen su origen en anomalías genéticas vinculadas al proceso de envejecimiento y el "desgaste natural" de la vida.

Existen pasos que toda persona puede seguir para mantener su cuerpo lo más sano posible, como seguir una dieta balanceada, mantener un peso saludable, no fumar, limitar el consumo de alcohol y ejercitarse de forma regular (aprende lo que puedes hacer para manejar los factores de riesgo del cáncer de mama. Aunque pueden tener algún impacto en el riesgo de padecer cáncer de mama, no pueden eliminar el riesgo.

El hecho de que se desarrolle cáncer de mama no es culpa de la persona ni la de nadie. Sentirse culpable o pensar que la enfermedad apareció debido a algo que se hizo o que hizo otra persona es contraproducente.

Los síntomas del cáncer de mama pueden ser de lo más variados (desde un bulto o una inflamación hasta cambios en la piel), y muchos tipos de cáncer incluso no presentan ningún síntoma evidente. Los síntomas similares a los del cáncer de mama pueden ser la consecuencia de afecciones no cancerosas como una infección o quiste.¹

¹ Véase en: Informe especial de la Organización de las Naciones Unidas, Breastcancer.org 120 East Lancaster Avenue, Suite 201 Ardmore, PA 19003, fecha de última modificación 20 de noviembre de 2018, fecha de consulta 07 de diciembre de 2020.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

La distribución por entidad federativa de los nuevos casos de cáncer de mama en mujeres de 20 años o más para 2019 muestra que Morelos (151.94 por cada 100 mil mujeres de 20 años o más), Colima (139.62) y Aguascalientes (66.64) son las entidades con las tasas más elevadas. A nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más. Las entidades con las menores tasas (de 9.29 a 13.64) son Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Campeche, Colima, Guerrero, Morelos, Hidalgo, Tabasco. En el siguiente estrato (13.65 a 18) se encuentra Tlaxcala, Puebla, México, San Luis Potosí, Veracruz, Michoacán, Guanajuato, Durango y Zacatecas. Le siguen (estrato 18.01 a 22.35) Querétaro, Coahuila, Sinaloa, Sonora, Jalisco, Nuevo León, Aguascalientes, Tamaulipas y Nayarit. Las mayores tasas (22.36 a 26.71) se encuentran en Chihuahua, Ciudad de México, Baja California y Baja California Sur

Uno de los principales riesgos para padecer el cáncer de mama es ser mujer sin embargo no se limita a que sólo ellas lo padezcan, sino que también los hombres pueden llegar a presentarlo, para disminuir el ritmo del crecimiento de la mortalidad por cáncer de mama es necesario la expedición de leyes que tengan como finalidad la visualización del cáncer de mama en nuestro marco normativo vigente, acciones que modifiquen los determinantes del cáncer de mama, mediante la adopción políticas publicas dirigidas a garantizar los derechos de las mujeres y hombres con cáncer de mama. Se considerará y fomentará la participación del hombre como aliado en las acciones de prevención/ detección y difusión del cáncer de mama en varones. Dar una atención digna, de calidad, conlleva a acciones que permitan que las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención, sean prioritarias.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

No obstante, no se puede visualizar a el cáncer de mama como un único padecimiento en la vida de miles personas que lo padecen, la comorbilidad en las y los pacientes es algo común, que se derivan por cuestiones de raza, las mujeres blancas son un poco más propensas a desarrollar cáncer de mama que las mujeres afroamericanas, latinas y asiáticas, las mujeres obesas y con sobrepeso tienen un mayor riesgo de recibir un diagnóstico de cáncer de mama en comparación con las mujeres que mantienen un peso saludable, las mujeres que nunca han tenido un embarazo a término o que han tenido su primer hijo después de los 30 años corren un mayor riesgo de desarrollar cáncer de mama en comparación con las mujeres que dieron a luz antes de los 30 años, las mujeres que comenzaron a menstruar (tener su período) antes de los 12 años tienen un mayor riesgo de sufrir cáncer de mama en el futuro.

Lo mismo se aplica a mujeres que atraviesan la menopausia después de los 55 años, las mamas densas pueden ser 6 veces más propensas a desarrollar cáncer y pueden dificultar la detección del cáncer de mama mediante mamografías, fumar causa diversas enfermedades y está vinculado a un mayor riesgo de cáncer de mama en mujeres premenopáusicas más jóvenes.

La investigación también ha demostrado que la exposición intensa, de manera pasiva, al humo está vinculada con el riesgo de contraer cáncer de mama en mujeres posmenopáusicas, algunas investigaciones sugieren que las mujeres con niveles bajos de vitamina D presentan un riesgo más alto de desarrollar cáncer de mama. Es posible que la vitamina D cumpla una función en el control del crecimiento celular normal de la mama y tenga la capacidad de detener el crecimiento de las células del cáncer de mama, los resultados de varios estudios sugieren que las mujeres que trabajan de noche (obreras, médicas, enfermeras y

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

policías, por ejemplo) tienen un mayor riesgo de contraer cáncer de mama en comparación con las mujeres que trabajan durante el día².

Otras investigaciones sugieren que las mujeres que viven en zonas con altos niveles de luz externa en la noche (luces de la calle, por ejemplo) tienen un mayor riesgo de contraer cáncer de mama. Algunas mujeres embarazadas recibieron dietilestilbestrol (DES) entre las décadas de 1940 y 1960 para prevenir el aborto espontáneo. Las mujeres que tomaron dietilestilbestrol por su cuenta tienen un riesgo ligeramente mayor de contraer cáncer de mama. Las mujeres que fueron expuestas al dietilestilbestrol mientras sus madres estaban embarazadas también pueden tener un riesgo ligeramente mayor de contraer cáncer de mama más adelante en sus vidas, e considera que la dieta es parcialmente responsable de alrededor del 30 % al 40 % de todas las formas de cáncer.³

Ningún alimento o dieta puede prevenir la aparición del cáncer de mama. Sin embargo, algunos alimentos pueden hacer que el cuerpo esté lo más sano posible, fortalecer el sistema inmunitario y ayudar a mantener el riesgo de tener cáncer de mama lo más bajo posible, sin dejar de mencionar las complicaciones que se han presentado por la pandemia mundial en la que nos encontramos generada el virus del COVID-19, las personas con diagnóstico de cáncer de mama y quienes presentan un alto riesgo de sufrir esta enfermedad se han visto en una posición inusualmente difícil y, en ocasiones, alarmante desde el inicio de la crisis del coronavirus. Muchas de estas personas se preguntan si es seguro asistir a ciertas consultas médicas o si deberían posponer tratamientos o exámenes de detección. Otras han tenido que aplazar o cambiar su tratamiento.

² Véase en: *idem*.

³ Véase en: *idem*.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

Por lo general, el sistema inmunitario se recupera en un par de meses después de dejar de recibir quimioterapia o terapia dirigida. Sin embargo, el tiempo de recuperación del sistema inmunitario de cada paciente puede variar y depende de varios factores. Si recibiste estos tratamientos en el pasado, no corres necesariamente un mayor riesgo de sufrir complicaciones graves de la COVID-19. Si estás recibiendo tratamiento con estos medicamentos por un cáncer de mama metastásico, es probable que tu sistema inmunitario esté debilitado.

Algunos medicamentos empleados en la quimioterapia y la terapia dirigida también pueden provocar problemas pulmonares, que podrían exponer a las personas a un mayor riesgo de complicaciones de la COVID-19. Algunos tipos de inflamación pulmonar grave, aunque poco frecuentes, se han vinculado al uso de Ibrance, Kisqali, Verzenio y al medicamento de inmunoterapia Tecentriq (nombre genérico: atezolizumab)⁴

TERCERA. – Con la ratificación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en el artículo X, en el que se expresa que ***“Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad”***.⁵

Asimismo la Declaración Universal De Derechos Humanos en el Artículo 25, manifiesta que ***“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que***

⁴ Véase en: Informe Especial: El impacto de la COVID-19 en el tratamiento del cáncer de mama, Breastcancer.org 120 East Lancaster Avenue, Suite 201 Ardmore, PA 19003, fecha de Publicación 19 de octubre de 2020, fecha de consulta 07 de diciembre de 2020.

⁵ Veas en: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo X, Disponible en digital: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".⁶

Sin dejar de mencionar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece en el Artículo 12, que "***Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental***".

El gobierno mexicano se obligó a expedir leyes que tengan como objetivo principal la salud de las personas que se encuentren en territorio mexicano. Tendiendo su origen con la publicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue la primera Constitución en ser de corte social, siendo publicada en el año 1857, teniendo una reforma 1947, siendo la que actualmente conocemos.

En junio del año 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (que transformó de manera importante el paradigma de actuación del Estado mexicano en relación con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos. Aunque dentro de dicha reforma se modificaron diversos artículos de la Constitución, uno de los cambios más trascendentales estuvo plasmado en el artículo primero de la misma.

⁶ https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

No obstante, no se deja de lado la trascendencia de lo contemplado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución".

Cumpliendo el Estado mexicano con lo que se contempla en los tratados internacionales en materia de derechos fundamentales, sin embargo, no se ha limitado a prevé el derecho a la salud en nuestra Carta Magna, se han sumado acciones como la expedición de la Ley General de Salud, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 7 de febrero de 1984, en la que por primera vez se contempló un ordenamiento jurídico secundario que atiende las necesidades en materia de salubridad en nuestro país, en ese tenor también tuvo a bien, Mediante Acuerdo publicado el 6 de octubre de 1997 en el Diario oficial de la Federación (DOF), se creó el *Comité Nacional para la prevención y control del cáncer cérvico uterino y mamario*, cambiando en 2004, también mediante acuerdo publicado en el DOF, su denominación y reestructura por Comité Nacional de Cáncer en la Mujer.

Actualmente este Comité Nacional tiene como objetivo contribuir a la disminución de las tasas de mortalidad por estas neoplasias mediante la intensificación de acciones preventivas y de control de factores de riesgo, así como el desarrollo de estrategias para su detección oportuna.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

Así mismo, el *Programa de Prevención y Control del Cáncer de la Mujer*, el cual incluye al cáncer de mama, se encuentra en una etapa de transformación al *Programa de Prevención y Control del Cáncer*, el cual, una vez publicada la nueva estructura orgánica propuesta en la modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, coordinará de manera conjunta la atención de los principales tipos de cáncer que afectan a la población mexicana.

En este mismo programa, se establecen los mecanismos que favorecen el uso eficiente del recurso, de manera que se emplee en estrategias efectivas basadas en la evidencia científica para mejorar el impacto del programa.

Adicional a lo anterior, se contempla la participación activa del programa de instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y otros órganos relacionados con la prevención y control del cáncer.

El 28 de octubre de 2020, *The Partnership to Fight Chronic Disease (PFCD)*, una organización internacional no gubernamental con funciones principalmente en Estados Unidos, la India y México y que está conformada por grupos de pacientes, proveedores de atención médica, sociedad civil y expertos en políticas públicas de salud, organizó la mesa redonda "*Presupuesto 2021 del Sector salud: ¿Cómo impacta al paciente?*", con el objetivo de analizar y sensibilizar el impacto que tienen las decisiones gubernamentales del sector salud en el paciente.

De esta reunión se destacan los siguientes principales puntos:

- En México se requiere contar con información que revele tasas de supervivencia de los pacientes con cáncer o el control de diferentes padecimientos con enfermedades crónicas y estadísticas confiables. Este

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

tipo de indicadores permite identificar si se está haciendo un uso eficiente de los recursos o existe un subejercicio. En el país, se requiere que tomadores de decisiones conozcan diagnósticos del problema público para que, en consecuencia, estén en posibilidad de crear programas que resuelven el problema al que se enfrenta la población, como las enfermedades crónicas.

- La COVID-19 ha tenido un impacto profundo sobre personas que padecen enfermedades crónicas.
- 15 de cada 100 pacientes con enfermedades crónicas tuvieron que dejar su tratamiento debido al miedo de presentarse en un hospital o a la falta de atención médica en ciertos hospitales⁷.

CUARTA. - De lo expresado anteriormente se coincide con el objetivo de los promoventes, en el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 publicado el 17 de agosto de 2020, se señala como parte importante de la integración de los objetivos prioritarios la atención a enfermedades crónicas no transmisibles, como es el cáncer, como el principal reto para el sistema de salud, tanto por su magnitud como el gran impacto en mortalidad prematura y deterioro de la calidad de vida y los costos de atención de sus complicaciones.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Infraestructura de la Calidad en su artículo 32, las Normas Oficiales Mexicanas deberían ser revisadas al menos cada cinco años posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo cual, en el caso de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del

⁷ Véase en: Presupuesto 2021 del Sector Salud: ¿Cómo impacta al Paciente?, Partnership to Fight Chronic Disease, Fecha de Publicación 28 de octubre de 2020, Fecha de Consulta 08 de diciembre de 2020.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

Cáncer de Mama (NOM CaMa) este plazo se cumplió desde 2016, pues ésta es vigente desde junio de 2011.

El 25 de febrero de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021, que es un instrumento de planeación, conducción, coordinación e información de las actividades de normalización, estandarización y metrología a nivel nacional e incluye la NOM 041 como parte del apartado II. Normas vigentes a ser modificadas, con la siguiente información:

Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, "para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama"

Objetivo y justificación: Actualizar los lineamientos para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, basados en la evidencia científica disponible en la actualidad. El cáncer de mama se encuentra en los primeros lugares de causas de muerte por cáncer, siendo característico que la tasa se eleve a mayores edades, aunado a esto, las proyecciones de población de México tiene una tendencia al envejecimiento, por lo que existe la necesidad de actualizar dicha norma, reforzando los aspectos relacionados a las acciones de prevención y tamizaje, debido a que tienen una alto costo-efectividad, así como la integración de evidencia científica reciente y recomendaciones internacionales para mejorar los procesos de atención.

PNN o suplemento en el que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización de 2018.

Grado de avance: 50 por ciento.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2021.

Por ello, de acuerdo con lo publicado en el DOF, la NOM 041 se encuentra en proceso de revisión durante el presente año con la participación de expertos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

médicos del Sistema Nacional de Salud, expertos médicos, investigadores y organizaciones de la sociedad civil.

Ante lo planteado, es menester garantizar que la NOM resultante de dicho proceso de revisión, tal y como su antecesora, garantice la progresividad de las intervenciones y tratamientos médicos que tengan como objetivo el diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama, atendiendo a las técnicas innovadoras y más efectivas que se llevan a cabo en el Sistema Nacional de Salud, teniendo en cuenta las etapas actualmente establecidas, tanto en el protocolo técnico de gastos catastróficos como en las guías de práctica clínica.

Siendo menester, mencionar que las y los integrantes de esta Comisión de Salud de este Órgano Legislativo, examinamos de manera minuciosa el contenido de las Propositiones que nos ocupan, tomando en todo momento como base principal las propuestas presentadas por los Diputados iniciantes. Ahora bien, en vista de los argumentos vertidos, esta Comisión dictaminadora observa que los legisladores promoventes de las Propositiones que nos ocupan, exponen su preocupación por las pacientes diagnosticadas con cáncer de mama.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud se dé continuidad a los trabajos de revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA A DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, y se incluya en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, y su Suplemento, en beneficio de millones de personas que viven y sobreviven con cáncer de mama.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva para que a la brevedad posible hagan de conocimiento público el estado que guarda el proceso de revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2022.

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV




Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	
	1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA CNDH. 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS. 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION. 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. CANCER DE MAMA. 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO. 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIABETES MELLITUS TIPO 2.
	INTEGRANTES: Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	Ausentes	D78D1E46EE740E5AA25FCB318EF6 A787CC07721BBC35A8ED2D217A292 DCF9DED544B05BE719007FF43C914 671375501D32663EA121033F935B60 0C9120588608
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	05FFC91AE5D2B0021822E9878C249 B3B472815EE430650FBA183F980F1 C147915A4F06792F40CC6275F1C368 19408FF16CB73DAD366063C274CB2 45A9E16D67C
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	98E6E932C83732C001E93373A13C97 E4D74BB1D6F740514E9D942BDA881 7E29EE30008BC69FCF4B77EA8E8D7 3E43EB68B042F341F5CCA7D026BD2 224C1E79BD7

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA	1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA GNDH. 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS. 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION. 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. CANCER DE MAMA. 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO. 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIABETES MELLITUS TIPO 2.
INTEGRANTES	Comision de Salud



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

D6B93B7BFA13A66F14E8A2469B2EE
77747023F6E94BB276871E1D2D061E
1D57BD1CED9E9ACAC8E3FF03296D
07D603A61661DBDD352ECF7798E1F
8506C7AC9DF7



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

D4C68C9F43AC4C660BBB042C6A45
B9AD2011237833ED836463DCC6D65
2936DA6894CE435CAC17817A10668
8753260705DEA2053E01FE93B8804D
7CC625937989



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

8B0A06851AB6E04A18FF8AEA73064
8F8834078637B2445A08E7F7020290
C48F2C48E10E0449A1A62D240E170
C6F55853EB878A2E58B4B1608C96B
BBC1E219859



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

136D4072944883FCB74318C17F5F4B
B5C86B5455E4C17AAB3CF69EEF20
EA6FAD5BC3D151373C9EC9EE035A
F8CE038D2FD9E4D37BCA01FDE1D9
5F418ADD563419

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA	1- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA CNDH.2- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS.3- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION.4- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, CANCER DE MAMA.5- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO.6- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, DIABETES MELLITUS TIPO 2.
	INTEGRANTES: Comision de Salud.



Cristina Amezcua González

(PRI)

Ausentes

EB47B90EEDD15B6381D17BFD8991
4A7E9F5C47D37550105E33E1A2B26
7CA81DA0CCCF0B46150BF546F4120
B5474AFDF0B99783681AB343CDA87
7CFF555CE800A



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

0F5644DB40E69B9CB53EBABD31C3
49C6BEF59F8FF9AFF6EB551C2EA29
81569ED5ED59D056A93330BB983B7
B55C831C2F30AFA0F5E127993116E
EE9A6D2D150C3



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

40971502FC7C94F7E43F0BC5519C1
AA2A39F4FF51A48AD1D40B76844A4
2B23E1D84CD399CA7A180CE7986D
2BC68FC46DEB0E41BB4A101127CF
BD9B74EFDE7461



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

D6EF2A5DF10788873C896441145846
6CBBBC30D63D8F7F7027DF7B2DA7F
9A9F417A42931B9C9062CF66470431
E12AF2B8738D20CDD8E86E30C313
CE8622F0C257

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA
 1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA CNDH. 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS. 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION. 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. CANCER DE MAMA. 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO. 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIABETES MELLITUS TIPO 2.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

1317C4FB88B1815E378E6DFD13F2C
CDE169750FB9359D893FCB2516387
AD0FE96FAC24CFB449A8AD8D7D04
6326F7EF310FDB37B9D02ECFD068E
E073168BC58F4



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

B7484B9667D97D5C0144317ECCDE
D9633B46B476A5BEE74B2BF55E8A3
B9286266A0191246643EC0616F7ED7
09DA9D538EBC610BE006BA434CF09
C15E80E8DE75



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

EC7E072E1489C566AC69E098B1BF8
542C6D70623B011661AC6CCA70AD6
AB534C20A89079B2EBCB0DAB061A
C72BDDF4EA815357B18AAD1E32503
F45D8CF09694F



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

1FC44910E0F29774896653C45D4649
E7EEAAEAE475BC524BDC0AC2C763
D19C5F9F58950EE64EA8C156E79D1
51641CCE819C431DCC37336E2B525
40708D038C42

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA	<p>1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA CNHD. 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS. 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION. 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. CANCER DE MAMA. 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO. 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIABETES MELLITUS TIPO 2.</p>
INTEGRANTES: Comisión de Salud	



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

371DB1789B5EE93CA37B03DA3285F
D58B58F7857D1D7183698F2B191FD
04E870810BBDAED1B4C81A8C4B24
056C728CE0AA1FAC92D3F589183D
CDA7D3EEF2FA04

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

679B149E5C47A8F622C2CFC2A51A1
E82B6E4B7FCE44A6A8BC302A2D0E
E85EAE77CF16C3945C1F134724243
694241524BAF679875E0499B024BD1
414D72A7C62A



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

E567DC586256F573D09223390BFAE
954265F267BAA24F8BD6C5B933E6A
4793B01AD55053F1BCC7AA3E8D691
4C1546DB6C0D0E85E7DF14B95969A
42E559F7C2A3



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

C3B22A54B77357E2AEFA2D1AEF656
49G234CA446F0747A699AFFEBB225
A02BB8C7042A9794A8F640B37F7B8
82A5E5EC228F96DC5FD03E72611B0
BA5C037B021D

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA	1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA CNDD 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS. 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION. 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. CANCER DE MAMA. 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO. 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIABETES MELLITUS TIPO 2.
	INTEGRANTES Comisión de Salud



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)



Margarita García García

(PT)



María de Jesús Paez Guereca

(PT)

Ausentes

2ECB7F60F7DD046601270D73F4E96
DFDC9ED270F9F0D9DB0F5B3D2906
607613D03C57D5B431EB853392AAF
8559C2E77B73A1C10DB509426520B
FD8B5371293B3

A favor

3CEF198CE047498EA1BA65E36DF41
1E8F257F97122950DC18DF077C80E
1A7C6075C4845B832789383893EAB4
A51F6CEBF2CD59927D7021C084E3E
833B85E6211

A favor

9635632659B7FACE5B8B19F005AA2
D0431FEC61EEFA466531F7194243C
8B37A614325A0AB3A56290A7A52F06
6E0222F272C7C64B01F5428AC34BD
07941CF34D9

A favor

239D2A6FDA515A28D43328B5F0EEA
061AFC71124FB845CC895C55ED972
51D0A706713D68B79CCD30EF15B7F
BBFF07D3A300DAA26FB788B3827B6
FBF35D626915

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA	1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA CNDDH. 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS. 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION. 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. CANCER DE MAMA. 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO. 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIABETES MELLITUS TIPO 2.
INTEGRANTES:	Comision de Salud



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

4C4EE1FBE71A5F98668D78FD66B08
813C01810071E03B62401A7A11261D
816A8C011EB701A8DB244460FF078
FFC051C4096A3B5F526E9FDB61332
4D19E698788



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

E9E37B5EC24874ACB46BE77A22838
9FB652E57BD4D535C49D469B22096
52A072DE7F900C78062C3F9E42D15
21A702C92E514A5667EE040DC6948
A873229ADD75



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

9E87C16E90A080B75A78F9D230B00
B784E59ED8908C0EECC012D3831D6E
A7B0D78A95D4819EEEF10E073DBD
8B70E8477776C6DE3E2CEFA889254
365397DFABE17



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

8136C14B2BCF8863E286575905CC3
8C267932E2FF2CF647CA68038AC6B
5ED735F33E8FFD71E6DDC1E414E1
FF1038D39FC14CF59F5DA9E00EC08
A22DE07A9A948

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA	1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA GNDH 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DIFUSION PREVENCIÓN DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO CANCER DE MAMA 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DIABETES MELLITUS TIPO 2
INTEGRANTES Comisión de Salud	



Olegaria Carrazco Macías

(MORENA)

A favor

9A45C2121A4C1D50E72E25AE66EE3
 CCA9D216F2540DC6BEF02B8AC2BB
 4C210740459BCB64A535863AF61A11
 C1DE7591A1F42CD2D2D55BBB0F5E
 E1AB2C5C299BC



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

E91E8775CC83EB9A8EBBB3DA155A
 EC3E6502608467147CAEA62D6AAC
 BECF78F6CFAD54734F2303837DC94
 EA262335B69C085E7D7544EC23C71
 27612422E6EE7C



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

A7CA432079FF617DD014BD47FC40B
 2E20DBFDB806DC91D9F83724130C
 D9E1D72BA9AC2A9F85E71B55A6B9
 78BB2B104C31693FD88578AEAEFF
 A127087253DBD6



Veronica Collado Crisolía

(MORENA)

A favor

2BAD33EB10417518D48DB7DCBB33
 B8755DF7B512C18EBB4068D53F3FE
 AE8D0A15F9244BFC16E8397C51BA7
 A597A8E5E5CEF522E226EF68DCC2
 48715F91E2F619

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA	1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA CNDH.2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS.3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION.4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. CANCER DE MAMA.5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO.6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIABETES MELLITUS TIPO 2.
	INTEGRANTES: Comision de Salud



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)



Xavier González Zirión

(PRI)



Zeus García Sandoval

(MORENA)

Ausentes

AFEB640AC8E7D8213B10503EACA3
13163DC08E475167D96AEEB69B952
01AB369F0DF2E4ED35779143AB55F
0D0A8752290AAA3136D22975AD23B
49B1A209F0DF7

Ausentes

17D95A4D0A6D10F5FB9200FDE96A4
D5B71CF7E23E7CFEFA45D07F6492
FE11D28FE3EC3E4D1C2B679527C76
E821D03256ACEEA1EC99AC8A8792
4F8D450890837

A favor

F9C4A53F97D026E51EC3872766FD2
C1E2C147DDCEFCFC97FBD509200
D95294D739CE895B62C248CB80030
3A2D82991FAE76416952E49B7EFBE
0E7D75963AB41

A favor

5FE814F5398E8CFC0CFB37C9EA658
A0A3E314A9A0DC18B40338FD3858E
45A22E7BECFD902AB51D56B2E0AA
C53DAA1C719F818953159F57525DD
F595B0360BCB3

Total 35

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>